



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Recesso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 27 de enero de 2021	Sesión 5

SESIÓN A DISTANCIA

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	28
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL DOCTOR HÉCTOR FIX ZAMUDIO, DE LOS CIUDADANOS JOSÉ MARIO CARRASCO OLALDE Y ELODIA AURORA PÉREZ BERNABE	
La Presidencia informa que el día de hoy falleció el doctor Héctor Fix Zamudio, destacado universitario, jurista, y académico constitucionalista, quien se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que presidió en dos ocasiones, así como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y de El Colegio Nacional.	34

Asimismo, expresa sus condolencias a la diputada Nelly Minerva Carrasco, del Grupo Parlamentario de Morena, por el fallecimiento de su padre, José Mario Carrasco Olalde; y al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, por la muerte de su hermana, Elodia Aurora Pérez Bernabe. 35

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. 35

COMUNICACIONES OFICIALES

De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de telesalud y telemedicina. **Se tiene por retirada. Comuníquese a la Cámara de Senadores.** 35

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite la reproducción escrita de una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. **Remítase a la Cámara de Senadores.** 35

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el cuarto Informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2020 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. **Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.** 38

De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:

-El Reporte bimestral noviembre-diciembre de 2020 y el Reporte anual de 2020 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.** 39

-Comunicado por el cual el presidente de la República somete a aprobación del Senado de la República el Acuerdo de continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. **Remítase a la Cámara de Senadores.** 39

-Comunicado por el cual el presidente de la República somete a aprobación del Senado de la República el Acuerdo relativo al artículo 12 del acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. **Remítase a la Cámara de Senadores.** 40

-Veintisiete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

Remítanse a las Cámaras de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes.	40
De la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con la que remite el resultado de la auditoría externa realizada a su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2020 y su variación respecto del año anterior. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.	46
De la Secretaría de Salud, mediante las cuales remite:	
-La información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-diciembre de 2020. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	46
-Los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes del cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.	47
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la cual da a conocer que en su página electrónica se encuentran disponibles para consulta los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE de 2020 sobre los programas presupuestarios del Ramo 50, “Instituto Mexicanos del Seguro Social”, que incluye evaluaciones de procesos, y fichas iniciales de monitoreo y evaluación, y de información básica. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Bienestar Social de la Cámara de Senadores.	47
Del Congreso del Estado de Durango, mediante la cual da a conocer que la LXVIII Legislatura convocó a periodo extraordinario de sesiones. De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores.	48
Del Congreso del Estado Coahuila, mediante la cual da a conocer la instalación de la LXII Legislatura; la declaración formal de la composición de la Junta de Gobierno de esta y la elección de la Comisión Permanente del primer año de ejercicio, que entrará en funciones durante enero y febrero de 2021; la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio, y la declaratoria de clausura del periodo de instalación. De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores.	49
Del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 13 de enero del año en curso. Comuníquese a la Cámara de Diputados.	49

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del senador Cristóbal Arias Solís, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Senadores.** **50**

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Senadores.** **50**

Del diputado Ricardo García Escalante, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.** **51**

De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.** **51**

INFORME ANUAL DE LABORES 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo. **52**

Para hacer su presentación, vía telemática, participa:

-La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **52**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra, vía telemática:

-La senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del PVEM. **58**

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. **60**

-La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del PES. **61**

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC. **62**

-La senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del PT, desde la tribuna. **64**

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. **65**

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, desde la tribuna. **66**

-La senadora Kenia López Rabadán, del PAN. **68**

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. **70**

-El senador Alejandro Armenta Mier, de Morena. 71

Para llevar a cabo su intervención final, hace uso de la voz:

-La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 72

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dirige un mensaje a la asamblea. 74

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

A discusión, los dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados. 75

ACCIONES PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL EN SINALOA

Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz social; y a la Fiscalía General de la República y del estado de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción en el derecho correspondiente. 75

SE ARMONICE LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que con base en sus facultades armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio. 75

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por el que se exhorta respetuosamente al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que se continúe fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil. . . 75

SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE QUE LA LOTERÍA NACIONAL REALICE LOS SORTEOS DEL AÑO 2021

Por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, a realizar los sorteos correspondientes del año 2021, en algunas entidades que se encuentren en semáforo epidemiológico verde. 76

GRUPO DE TRABAJO PLURAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021

Por el que se exhorta a las Juntas de Coordinaciones Políticas de la Cámara de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural, con el objetivo de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2021. 76

INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS POR EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TAMAULIPAS

Por el que se exhorta respetuosamente al gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos del estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública. 76

SE INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021

Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para informar respecto a los diversos temas relativos al proceso electoral 2020- 2021. 76

SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Por el que se exhorta respetuosamente al SESNSP informar sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. 76

SE ARMONICEN LAS LEGISLACIONES LOCALES CON LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE INSTALEN LOS CONSEJOS LOCALES DE ARCHIVOS

Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los Consejos Locales de Archivos. 77

SE INFORME RESPECTO AL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR EL VIRUS SARS-COV-2

Por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federativas que forman parte de la administración pública federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido. 77

Suficientemente discutidos. Aprobados, comuníquense. 77

DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

A discusión, los dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión. 77

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, vía telemática. 77

SE ACTUALICEN LAS TABLAS DE ENFERMEDADES DE TRABAJO, PARA INTEGRAR AL COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD LABORAL

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo, para integrar al covid-19 como una enfermedad laboral. 79

SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS Y ACCIONES PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN DE LAS NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19

A fin de exhortar al gobierno federal a establecer por la Secretaría de Salud, protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes del covid-19 en este país. 79

SE FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales en el ámbito de su competencia, para observar o difundir e implementar o, de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la cartilla de mejores prácticas para la prevención del covid-19, en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia. 79

SE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA COMPRA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DEL MEDICAMENTO CON LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Para exhortar al titular de la Secretaría de Salud federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente del medicamento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, firmado el 31 de julio de 2020.....

79

SE REVISE Y GARANTICE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE LAS CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS

Para exhortar a la Secretaría de Salud a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos.....

80

SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO Y LAS MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL PEF 2021

A fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública remita a esta soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.....

80

SE GARANTICE QUE TODO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO PARA SU ACTIVIDAD DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a las homólogas locales de ésta y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para su actividad de atención de emergencia sanitaria covid-19.....

80

SE CONSIDERE DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN A DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas, y con ello garantizar la salud.....

80

SE INFORME SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS

Por el que se exhorta al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas.....

80

SE FORTALEZCA LA COOPERACIÓN BILATERAL CON ESTADOS UNIDOS, EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRASNACIONAL EN GENERAL, Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS

Para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con Estados Unidos, en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo trasnacional en general, y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas.

80

PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A CUBA Y SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

Con el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América a Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

81

SE IMPLEMENTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN MORELOS EN COMUNIDADES CON POBREZA EXTREMA

Para exhortar a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y el Insabi a implementar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema.

81

ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIEN-TIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

Para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el Sipinna y sus homólogos en las entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información en las redes sociales y los videojuegos. . . .

81

RESTITUCIÓN A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, YUCATÁN, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID

Para exhortar a la Universidad de Oriente, Yucatán, y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente.

81

ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19

Para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de covid-19.

81

CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES

A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y sus 32 homólogas locales a plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigido especialmente a los jóvenes. 81

SE RECONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA

Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esta institución universitaria. 82

SE ILUMINEN LOS RECINTOS PARLAMENTARIOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL DURANTE FEBRERO

A fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante este mes de febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil. 82

SE GARANTICE EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES DE EDAD REPRODUCTIVA, DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para la elaboración de estrategias enfocadas a lograr que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres de edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2. 82

SE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES CRITERIOS SE UTILIZAN PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 QUE DISTRIBUYEN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA

A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Sedena a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra el covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y fallecimientos. 82

Se informa que se ha reservado para su discusión el dictamen número 21. 82

Suficientemente discutidos los dictámenes no reservados. Aprobados, comuníquese. 82

SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PARA DAR A CONOCER LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 Y PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales.. **83**

Para referirse al dictamen, vía telemática, se expresan:

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, en contra. **83**

-La senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, a favor. **84**

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra. **85**

-El senador Martí Batres Guadarrama, de Morena, a favor. **85**

Suficientemente discutido. Se aprueba el desechamiento. Archívese el expediente como asunto concluido.. 86

COMUNICACIONES OFICIALES

Del senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario de PAN, por el que comunica su reincorporación al cargo de senador a partir del 28 de enero del año en curso. **Comuníquese a la Cámara de Senadores.** **86**

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.** **86**

DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

A discusión, los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión. **87**

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, vía telemática. **87**

SE GARANTICE EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CALIDAD A LOS HABITANTES DE PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA

Para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta el servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas del suministro. 89

EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE AGILICEN LA MOVILIDAD EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

Por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del Valle de México. 89

ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV-2, DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES

Por el que se exhorta a las titulares y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía para que promuevan o, en su caso, fortalezcan las acciones que permiten la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud, con todos los sectores de comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2, durante el desarrollo de sus actividades y, con ello, mitigar su transmisión en la población. 90

SE ATIENDA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL EJIDO DE ZARAHÉMLA, UBICADO EN SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las productoras y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California. 90

ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUECA ALTA DEL RÍO DE LAJA

Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua para analizar la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto

ambiental en los mantos acuíferos de la cuenca de la Independencia o cueca alta del río de Laja, en el estado de Guanajuato. 90

SE REALICEN ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE TLAXCALA Y SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN

Por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad del impacto ambiental de los mantos acuíferos del estado de Tlaxcala y emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad. 90

SE ARMONICEN LAS LEYES LOCALES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ATENDIENDO A LA AGENDA 2030

Por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo a la Agenda 2030, así como analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad. 90

ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA LA PROTECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analice la viabilidad para realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales, para la protección de restauración y saneamiento del lago de Pátzcuaro. 91

FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE LOS DELIMITE FÍSICAMENTE

Por el que se exhorta a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, y de Vivienda del gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica. 91

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO,
A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA
EX HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias analice la viabilidad a incorporar dentro de su programa de obras, para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

91

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS
ESPECÍFICOS, CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA
PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA
SANITARIA POR COVID-19

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como las y los representantes de la industria restaurantera, analicen la viabilidad de dictar los lineamientos específicos, con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria, provocada por la enfermedad covid-19, así como incorpore a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica.

91

EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA A
ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR LAS DISPOSICIONES QUE
CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN
REGULADORA DE ENERGÍA

Para exhortar a los ayuntamientos del estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdo, regulación, disposición o determinaciones administrativas de sus respectivas jurisdicciones que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, la afectación económica de la población por los elevados costos de distribución.

92

SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA GASOLINERA UBICADA EN LA COLONIA SANTA LUCÍA,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO

Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, al sector de hidrocarburos, a las Secretarías del Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Ciudad de México, así como la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha

obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación. 92

SE ATIENDAN Y RESUELVAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL EN LA ZONA COSTERA DE OAXACA

Para exhortar al Instituto de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil en los diversos municipios en la zona costera del estado de Oaxaca, asimismo en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor dar seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región. 92

SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN MORELOS

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos. 92

Suficientemente discutidos. Aprobados y comuníquense. 93

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EMBAJADOR ALFONSO DE MARÍA Y CAMPOS CASTELLÓ

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del embajador Alfonso de María y Campos Castelló, quien desarrolló una amplia trayectoria como académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Servicio Exterior Mexicano. 93

AGENDA POLÍTICA

Comentarios respecto a la situación política nacional. 93

Para referirse al tema intervienen, vía telemática:

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. 93

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 94

-El senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de MC. 95

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, desde la tribuna.	96
-El senador Julen Rementería del Puerto, del PAN.	97
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.	97
-El senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, de Morena.	99
-La senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena.	99
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	100
-El senador Martí Batres Guadarrama, de Morena.	101
Para rectificación de hechos, vía telemática, hace uso de la voz:	
-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN.	101
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir de la presente fecha. Comuníquese a la Cámara de Diputados.	102
CLAUSURA Y CITA.	102
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	103
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	104

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Con gusto, señora presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros. Se procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Permanente. (Pase de lista). Hay una asistencia de 28 legisladoras y legisladores, hay quórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:17 horas): Se abre la sesión a distancia de la Comisión Permanente del miércoles 27 de enero de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 27 de enero de 2021.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Gobernación

Remite la reproducción escrita de una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Remite el cuarto Informe trimestral para el ejercicio fiscal 2020 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía.

Remite el Reporte bimestral noviembre-diciembre de 2020 y el reporte anual 2020 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Remite comunicado por el cual el presidente de la República, somete a la aprobación del Senado de la República el Acuerdo de continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Remite comunicado por el cual el presidente de la República, somete a la aprobación del Senado de la República el Acuerdo relativo al artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Remite dieciocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Senadores.

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Comisión Permanente, en su segundo receso del primer año de ejercicio.

De la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Remite el resultado de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2020, y su variación con respecto del año anterior.

De la Secretaría de Salud

Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios

otorgados, correspondientes al período enero-diciembre de 2020.

Remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE 2020 a los programas presupuestarios del ramo 50 “Instituto Mexicanos del Seguro Social”, que incluye evaluaciones de procesos, fichas iniciales de monitoreo y evaluación, así como fichas de información básica.

Del Congreso del estado de Durango

Comunica que la LXVIII Legislatura, convocó a periodo extraordinario de sesiones.

Del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza

Comunica la instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura; la declaración formal de la composición de la Junta de Gobierno del Congreso y la elección de la Comisión Permanente que entrará en funciones durante los meses de enero y febrero de 2021 del primer año de ejercicio; la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio; y la declaratoria de clausura del periodo de instalación.

Reincorporación de diputado

Solicitudes de licencia de legisladores

Acuerdos de la Comisión Permanente

Presentación del Informe de actividades de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativo a 2020

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz

social; y a la Fiscalía General de la República y del estado de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción que en derecho corresponda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, de realizar los sorteos correspondientes al año 2021 en alguna entidad que se encuentre en semáforo epidemiológico verde.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos del estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para informar respecto de diversos temas relativos al proceso electoral 2020- 2021.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al SESNSP informe sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de

Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los Consejos Locales de Archivos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades que forman parte de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido.

De la Segunda Comisión

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al covid-19 como una enfermedad laboral.

Con punto de acuerdo a fin de exhortar al Gobierno Federal a establecer por la SS protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes del covid-19 en el país.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales, en el ámbito de sus competencias, a observar, difundir e implementar, o de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención de covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia.

Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para proyectos (UNOPS) firmado el pasado 31 de julio de 2020.

Con punto de acuerdo para exhortar a la SSA, a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo Décimo Octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSA, a las homólogas locales de ésta, y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la Emergencia Sanitaria de covid-19.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSA para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas y con ello garantizar su salud.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implantadas.

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas, para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas.

Con punto de acuerdo, por el que esta Soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de salud el IMSS, ISSSTE y el Insabi a implantar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema.

Con punto de acuerdo para exhortar a la Segob y a los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el SPINNA y sus homólogos en las entidades, las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información las redes sociales y los videojuegos.

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente.

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de covid-19.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales en plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio dirigido especialmente a los jóvenes.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las mesas directivas de ambas cámaras a instruir para que durante febrero a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-Cov-2.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y a la Sedena a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos.

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA, y la SRE, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y

aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al INE, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales.

De la Tercera Comisión

Con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

Con punto de acuerdo, por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del Valle de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello mitigar su transmisión en la población.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020 en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de La Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los Mantos Acuíferos en el estado de

Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Medio Ambiente, y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz, para que, en ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de obras para el ejercicio Fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el río Panuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus

actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad covid-19, así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

Con punto de acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos del estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

Con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona costera del estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal de Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las

autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.

Agenda política

Comentarios relativos a las “Campañas Electorales 2021”, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios relativos a la situación política del país, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la situación política nacional, suscrita por legisladores integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lenguaje incluyente, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Nayeli Arlen Fernández Cruz y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 104 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 171 de la Ley General de Salud, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 38 y 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Segob y la Sedatu, impulse una campaña nacional de regularización territorial, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los poseedores de inmuebles que por alguna causa no detentan su escritura pública, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a informar sobre el estado que guardan los elementos de la Guardia Nacional secuestrados en Zacatecas y a procurar la salvaguarda de sus derechos humanos, a cargo de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semovi, a realizar una investigación fundada en distintas denuncias, sobre los taxímetros alterados con los que cuentan las unidades que brindan su servicio en la Ciudad de México tras el cierre de líneas del metro, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, a realizar un monitoreo a los diferentes gimnasios de la ciudad debido a que muchos siguen operando de manera clandestina en plena contingencia por el covid-19, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Guanajuato, a armonizar su legislación con la Ley General de Víctimas y garantizar los derechos de los agraviados por

el delito y de violaciones de derechos humanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones llevadas a cabo a fin de contrarrestar el ambiente de inseguridad que priva en dicha entidad y sus resultados, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Guanajuato, a dar máxima publicidad de las fechas de vacunación contra el covid-19 para el personal médico y del área de la salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a considerar reducir el porcentaje de apoyos ciudadanos establecido para los aspirantes a las candidaturas independientes a cargos de gobernador, diputados federales y locales, y miembros del ayuntamiento, en razón de la emergencia sanitaria que prevalece en estos momentos en el país, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que reconsidere su estrategia de Vacunación contra SARS-CoV-2, que se implementa actualmente en nuestro país, suscrito por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a realizar las gestiones necesarias para que se incluya en el programa de vacunación contra el covid-19 a las y los profesionales en estomatología, que se encuentren laborando en el sector público y privado del país, suscrito por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los dirigentes de los partidos políticos nacionales y locales, al Congreso de la Unión y a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a optar por designar a mujeres que encabecen las coordinaciones de los grupos parlamentarios existentes en los casos que, ante el proceso electoral 2020-2021, el o la titular solicite licencia, sin contravenir las disposiciones

jurídicas aplicables, a cargo del diputado Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar el cobro justo con base en el consumo residencial medido en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua en Tlajomulco, de Zúñiga, Jalisco, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de ambas cámaras, a diseñar la ruta para la instalación de mesas de trabajo con la Secretaría de Salud, la Segob, el INE, instituciones académicas públicas y privadas y expertos en derecho electoral y constitucional, con la finalidad de evaluar la viabilidad de la jornada electoral durante un periodo de contingencia sanitaria, tomando en cuenta las principales consideraciones sanitarias, políticas, jurídicas y sociales, suscrito por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Segob, a elaborar y difundir material informativo sobre los principales síntomas y signos de cáncer infantil con las características necesarias para poder ser transmitidos por radio y televisión durante todo el mes de febrero en el marco del Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a sus 125 gobiernos municipales, a ampliar plazos, descuentos y condonaciones en el pago de impuestos y derechos tanto estatales como municipales, en favor de las familias jaliscienses, a efecto de mitigar los estragos económicos derivados de la contingencia sanitaria provocada por el covid-19, suscrito por la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía General de Tamaulipas, a dar celeridad y eficacia a las investigaciones para la pronta identificación de los cuerpos de 19 personas encontrados el 23 de enero en el poblado de Santa Anita, Camargo, a cargo de la

senadora María Celeste Sánchez Sugía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con la SCT y el IFT, a diseñar una estrategia que permita garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en específico el de banda ancha e internet en las zonas urbanas y rurales de más alta marginación, suscrito por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos y al Fiscal General de Justicia de dicho estado, a llevar una puntual supervisión del seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos, productores, distribuidores, transportistas y expendedores, quienes son víctimas del “robo”, de aguacates y nopales, entre otros, suscrito por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Congreso de Puebla, a girar instrucciones para que las y los legisladores tomen en consideración los criterios de la SCJN, durante los procesos de discusión y aprobación de dictámenes en dicho Congreso, a cargo de la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a brindar un apoyo económico a los familiares del personal de salud que ha fallecido por el contagio del virus SARS-CoV-2, a cargo del senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las medidas de protección de la salud en las unidades de transporte público a través de la entrega de gel antibacterial y cubrebocas a los conductores y establecer la capacidad máxima del transporte público para mantener la sana distancia, suscrito por la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales, a fortalecer esfuerzos en relación a visitas de inspección a centros de trabajo, para asegurar que se cumplan con los criterios que garantizan la

salud de los colaboradores, así como abrir una línea de denuncia a la ciudadanía para reportar a aquellos empleadores que obligan a los trabajadores a continuar laborando y asistir a los centros de trabajo aun contagiados por covid-19, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, y suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Unidad Integral de Procuración de Justicia del décimo distrito judicial, Jalacingo, Veracruz, a darle celeridad al proceso de la carpeta de investigación no. UIPJ/DX/F2O/190/2016, cuyo agravio constituye el fraude a la “Caja Solidaria Unión de Esfuerzos Capital para el Desarrollo”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a informar a esta Soberanía el motivo de desbaste de medicamentos en farmacias del sector público y las privadas, asimismo a implementar las acciones necesarias para restablecer el abastecimiento de medicamentos en el sector, suscrito por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a dar seguimiento a las acciones que realizan los “Servidores de la Nación” dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, y sancionar toda acción que constituya un delito electoral, suscrito por diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a replantear la Estrategia Nacional de Vacunación contra covid-19, priorizando gradualmente después de los trabajadores de la salud y personas mayores de 60 años, a los trabajadores con mayor riesgo de contagio dentro de las actividades esenciales catalogadas en esta pandemia, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del estado de Puebla, a establecer un programa de subsidios económicos para los artistas, creadores culturales y músicos de los municipios de dicho estado,

suscrito por el diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar periódicamente de los avances de la implementación de la política nacional de vacunación contra el virus covid-19, suscrito por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a realizar las investigaciones correspondientes o de contar con ellas, brindar un informe detallado sobre su avance, relacionado con los hechos ocurridos el pasado 31 de diciembre del año 2020 en el Puerto de San Felipe, en Mexicali, Baja California, donde la embarcación extranjera Forley Mowat embistió una embarcación menor, provocando que Mario García Toledo de 56 años perdiera la vida y Sergio Martínez Valdez de 54 años se encuentre en estado grave de salud, a cargo de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE, a la SHCP, a los gobiernos de las entidades federativas y la Ciudad de México, a hacer pública la información relativa a los contratos vigentes y los que se suscriban con las farmacéuticas autorizadas en México, para la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2, suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a diversas autoridades del estado de Morelos y al Director del Fideicomiso “Balneario Agua Hedionda”, a llevar a cabo una mesa de diálogo, con el objetivo de dar solución a la regularización de pagos pendientes a los empleados y jubilados del parque acuático antes referido y asimismo, dar cumplimiento a sus derechos laborales, suscrito por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, a promover, con sus homólogas del Congreso norteamericano, a una Reunión Interparlamentaria entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, con el objetivo de

desarrollar un plan para llevar a la Mesa de Discusión temas prioritarios para ambos países en materia de migración, tráfico de armas y coordinación en el combate a la pandemia por covid-19, suscrito por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y a cargo de la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del estado de Nuevo León, a otorgar los insumos básicos preventivos de protección personal, seguridad laboral y salarios dignos a los trabajadores del hospital de la sección 50 del SNTE, y se les vacune contra el covid-19, suscrito por la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y de las 32 entidades federativas, a revisar y fortalecer las estrategias para enfrentar la crisis sanitaria provocada por covid-19 y, en su caso, incorporar o implementar con mayor énfasis las medidas que han demostrado ser eficaces alrededor del mundo para contener y reducir tanto el número de contagios como las defunciones, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, y suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a permitir el desbloqueo administrativo de 206 plazas de trabajadores transitorios con contrato vigente de la refinería “Ing. Héctor R. Lara Sosa” en Cadereyta, Nuevo León, suscrita por la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a diversas autoridades en materia de energía, a investigar a fondo y aplicar las correspondientes sanciones hacia los responsables de proveer información falsa y documentos apócrifos sobre el apagón suscitado el 28 de diciembre de 2020 en diversas entidades del país, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a presentar un informe de las acciones emprendidas para atender las inundaciones registradas en las instalaciones del Metro, a consecuencia de la interrupción de energía

eléctrica y la falta de operación de cárcamos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a que, conforme al acuerdo publicado por la Secretaría de Salud el 22 de enero de 2021 y a su ley interna, supervise la compra y venta de tanques de oxígeno medicinal, su relleno, concentradores de oxígeno, con el objetivo de evitar sobrepagos, suscrito por la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, al INM y a la Guardia Nacional, a promover la aplicación de los protocolos de seguridad y protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes, ante las caravanas centroamericanas que se encuentran en tránsito hacia territorio mexicano, a cargo de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred y al Inmujeres, a remitir a esta Soberanía un informe de las acciones que han implementado, así como de los programas que implementarán para combatir y erradicar la discriminación y las violencias contra niñas y mujeres, suscrito por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y a cargo de la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Sonora, así como al Ejecutivo en los tres órdenes de gobierno, a acelerar las indagatorias sobre la desaparición de la exfuncionaria municipal en Nogales, Ing. Cecilia Yepiz Reyna, suscrito por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a esclarecer el incendio en la subestación eléctrica en las oficinas centrales del metro el pasado 9 de enero de 2021, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las alcaldías, a elaborar un programa de salud pública de apoyo para

préstamo de tanques y recarga de oxígeno de manera urgente y gratuita a los habitantes de la entidad con mayores necesidades, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que, en comunicación con las diferentes cámaras de comercio en el país, y con estricto respeto a los derechos laborales de los trabajadores, se genere un esquema emergente de horarios escalonados en los centros de trabajo de las grandes urbes del país, suscrito por la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a INAI y a la SFP, a colaborar en la implementación de medidas de seguridad de la información tanto administrativas como técnicas de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC y a la Secretaría General del Gobierno de Oaxaca, a iniciar las mesas de diálogo interinstitucionales para establecer acuerdos de paz entre la zona triqui del estado de Oaxaca, suscrito por la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT y a la SHCP, a reabrir las oficinas en Miguel Alemán, Tamaulipas, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos implementadas por el SAT y/o unidades de verificación acreditadas y/o proveedores de verificación autorizados, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a las autoridades en materia de trabajo en las 32 entidades federativas, a ajustar las medidas necesarias de vinculación del programa Abriendo Espacios, con la finalidad de incluir laboralmente a aquellas personas con discapacidad

y adultos mayores pertenecientes al sector laboral informal que se encuentran en desempleo debido a la pandemia SARS-CoV-2, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la FGR, a realizar las investigaciones en el rancho Buenavista en el caso de la presunta caza ilegal de bisonte americano, e informen sus hallazgos, suscrito por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar información clara, precisa y detallada acerca de la llegada de la vacuna de Pfizer-BioNTech para el covid-19, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades del Gobierno del estado de México, a cancelar los aumentos en el costo del peaje para transporte de carga y pasajeros en el Circuito Exterior Mexiquense, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a los 31 gobiernos de la federación y a la Ciudad de México, a plantear una estrategia comunicacional y de seguridad conjunta, con el objetivo de evitar la aplicación y tráfico de vacunas falsas contra el covid-19, suscrito por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a girar instrucciones a la Secretaría de Salud de la entidad, a efecto de que se vacunen contra covid-19, dentro de los grupos prioritarios a policías y bomberos de todo el estado, suscrito por la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a investigar mediante estudios técnicos independientes, e informar a esta Soberanía y a la opinión pública, las causas reales del apagón que afectó a más de 10 millones de usuarios el pasado 28 de diciembre de 2020, así como el diagnóstico del estado que guarda el Sistema Eléctrico Nacional, suscrito por la diputada Mariana

Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a realizar las medidas necesarias para garantizar el abasto de ácido micofenólico que utilizan pacientes con lupus eritematoso sistémico y personas con otras enfermedades en todos los centros de salud del país, suscrito por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, a que, dentro de su programa de obras para el Ejercicio Fiscal del año 2021, incluya la reconstrucción del puente de Perera, ya que en época de lluvias la corriente del río sobrepasa el puente e incomunica a los municipios de Tampico Alto y Pánuco, suscrito por el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SRE, a informar a esta Soberanía la situación laboral que enfrentan al menos 80 trabajadores que a finales de diciembre se les anunció su despido de los distintos consulados en los que prestaban sus servicios, suscrito por la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud y a la Sedena, a informar a esta Soberanía a quiénes se les ha aplicado la vacuna y en qué estados se les está dando prioridad, así como aplicar rigurosamente la política nacional rectora de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la covid-19 y que se castigue el mal uso y manejo de su aplicación, suscrito por los diputados Sarai Núñez Cerón y Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Estudios Legislativos, del Senado de la República, a emitir el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Disposición de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, presentada el 29 de abril de 2019, a cargo de la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día, es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la lectura.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión a distancia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta legisladoras y legisladores, a las once horas con veintinueve minutos del miércoles veinte de enero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en pasadas fechas, han fallecido diversas personas relacionadas con esta Soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva

de la Comisión Permanente, externa sus condolencias a sus familiares y amigos por la irreparable pérdida de sus seres queridos, a saber:

Carlos Armando Biebrich Torres, quien fuera: diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional, en las Cuadragésima Séptima y Sexagésima Legislaturas, presidente de las Mesa de Decanos en esta última, gobernador del estado de Sonora, servidor público, abogado y profesor; Edmundo Martínez Zaleta, quien fuera Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional, en las Quincuagésima Segunda, Quincuagésima Cuarta y Sexagésima Cuarta Legislaturas, expresidente municipal de Papanthla, en el estado de Veracruz, servidor público, estudioso del derecho, profesor y campeón nacional de oratoria; el ciudadano Francisco Guerrero Orozco, padre de la diputada Yolanda Guerrero Barrera; el ciudadano Ángel Reyes Mira, padre de la diputada Claudia Reyes Montiel; el ciudadano Anastasio Bautista Mujica, padre del diputado Oscar Bautista Villegas; la ciudadana María Margarita Torres Peláez, madre de la señora Rosa María Alcobas Torres, esposa del diputado Saúl Benjamín Huerta Corona; y el ciudadano Luciano González Muñoz, luchador social y ex primer autoridad de la comunidad más pobre del municipio de Puebla, la inspectoría auxiliar de San José, Xacxamayo.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la senadora Verónica Martínez García, por la que remite el Informe de sus actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinte, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

c) De la Universidad Intercultural del estado de Guerrero, por la que remite el cuarto informe trimestral académico y financiero dos mil veinte, así como el avance de ejecución de los recursos asignados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

d) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y del Instituto Campechano, por las que remiten los informes de la auditoría interna y externa a sus matrículas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte y al segundo semestre del año dos mil veinte, respectivamente. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

e) De la diputada Melba Nelía Farías Zambrano, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del quince de enero del año en curso. De enterado, remítase a la Cámara de Diputados.

f) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite la dirección electrónica en la que se podrán consultar los informes de actividades correspondientes al año dos mil veinte, elaborados por los titulares de las representaciones de México en el exterior. Remítase a la Cámara de Senadores.

g) De diversas dependencias gubernamentales, por las que remiten veintidós contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento.

h) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por la que remite su Informe semestral de labores, correspondiente al periodo del primero de junio al treinta de noviembre de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

i) Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al oficio del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el segundo distrito electoral del estado de Veracruz, del

veinticinco de enero al quince de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

j) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo ciento cuarenta y seis bis a la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, secretario de la Primera Comisión de Trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a las autoridades competentes, a realizar diversas acciones para atender a los migrantes mexicanos que son deportados a nuestro país.
- Por el que se exhorta a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se investigue y determine la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano, sucedida en el municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Quintana Roo, a la oportuna y eficiente resolución de las necesidades en materia legislativa expresadas por la Red Feminista de Quintana Roo.
- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a emitir los lineamientos relativos a los comicios dos mil veinte - dos mil veintiuno, conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del SARS-CoV-2.
- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a ejecutar diversas acciones para asegurar el

desarrollo del Proceso Electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno.

- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular, el siguiente dictamen:

- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes no reservados y, de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Acto seguido, se somete a discusión el siguiente dictamen con punto de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo:

- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que remita un informe a esta Soberanía sobre los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de prevención, atención y erradicación del abuso sexual infantil. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a las legisladoras: senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Partido Revolucionario Institucional; senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Partido del Trabajo; y diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para fundamentar

los dictámenes en una sola intervención, al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, Presidente de la Segunda Comisión de Trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a garantizar el derecho a la salud, con base en la capacidad instalada en los hospitales, unidades de salud u homólogas, y brindar atención o auxilio a las personas que lo requieran, derivado de enfermedades, afecciones a la salud, incluyendo el covid-19.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que examine la viabilidad del uso de todos los medicamentos y alternativas que pueden servir en la lucha contra la enfermedad covid-19.
- Para garantizar y fortalecer los protocolos en los viajes internacionales que llegan al país.
- Para exhortar a la Secretaría de Salud, a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país.
- Para exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de las Mujeres y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a implementar programas en atención a la salud mental de las mujeres.
- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud, a reforzar por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la vigilancia y el control de la venta del equipo médico usado por la población, para atender y prevenir el SARS-CoV-2; y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a intensificar la difusión de las características y los precios de aquél.
- Por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud para llevar campañas en beneficio de las personas con discapacidad visual y/o auditiva.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que fortalezcan las acciones y en su caso prevenir la deserción escolar.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades de Salud, a cumplir con la sanitización de los centros comunitarios de aprendizaje y escuelas en todos los niveles, para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y la de los maestros y alumnos.

- A fin de exhortar a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, a instruir para que, del veinticuatro al veintinueve de febrero, los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre estas patologías.

- Por el que se exhorta al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y al Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, a evaluar la pertinencia y en su caso homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral (EVC) en las guías de práctica clínica vigentes.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe, por escrito, sobre la situación del país ante la enfermedad del covid-19.

- Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud de los estados para que, a través de los servicios estatales de salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar, a implantar campañas sectoriales de información ciudadana y diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, los siguientes dictámenes:

- Para exhortar a la Secretaría de Salud, a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país.

- A fin de exhortar a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, a instruir para que, del veinticuatro al veintinueve de febrero, los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre estas patologías.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe, por escrito, sobre la situación del país ante la enfermedad del covid-19.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes no reservados y, de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Acto seguido, se someten a discusión los siguientes dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo:

- Para exhortar a la Secretaría de Salud, a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a las senadoras: Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- A fin de exhortar a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores, a instruir para que, del veinticuatro al veintinueve de febrero, los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre estas patologías. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al subsecretario de

Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe, por escrito, sobre la situación del país ante la enfermedad del covid-19. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a las legisladoras y al legislador: en contra, la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional; en pro senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; y en contra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, secretario de la Tercera Comisión de Trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resuelva el conflicto laboral entre Notimex y el Sindicato Único de Trabajadores Notimex.

- Por el que se exhorta a las treinta y dos entidades administrativas para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia que permita avanzar hacia la transición del uso de dinero en efectivo por tarjetas recargables, como método de pago para el transporte público.

- Por el que se exhorta a las treinta y dos entidades federativas, a iniciar o en su caso continuar promoviendo mesas de diálogo con los representantes de todos los sectores del comercio formal e informal y con la ciudadanía en general, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad e

higiene, puedan celebrar convenios y acuerdos que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica dos mil veintiuno, derivada de la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación del caracol rosado.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, analice la viabilidad de crear e implementar los protocolos de actuación incluyendo la regulación de alimentos y bebidas para los concesionarios de transporte aéreo de pasajeros y concesionarios de servicios de seguridad, a efecto de cumplir debidamente con las disposiciones sanitarias para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2, ya establecidas para el transporte aéreo de pasajeros.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan, renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, los siguientes dictámenes:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resuelva el conflicto laboral entre Notimex y el Sindicato Único de Trabajadores Notimex.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación del caracol rosado.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan, renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes no reservados y, de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Acto seguido, se someten a discusión los siguientes dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, resuelva el conflicto laboral entre Notimex y el Sindicato Único de Trabajadores Notimex. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informen a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para la preservación del caracol rosado. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan, renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra para referirse al mismo, a

la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo, suscrita por el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, en consecuencia, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se le concede el uso de la palabra para presentar la misma.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la propuesta de modificación, enfatizando el dice y el debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, se admite a discusión la propuesta de modificación y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se considera suficientemente discutida. En votación económica, se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada por la Asamblea. Comuníquese.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con un Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del Informe de actividades dos mil veinte de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia da lectura al pronunciamiento de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en relación con la toma de posesión del cuadragésimo sexto presidente y de la cuadragésima novena vicepresidente de los Estados Unidos de América.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la Agenda Política, correspondiente al tema comentarios sobre la relación bilateral con Estados Unidos de América, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con las Reglas aprobadas por el Pleno relativas a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, para el desahogo de la Agenda Política, los grupos parlamentarios tendrán una bolsa de ocho minutos, por lo que, comenzará el grupo proponente y enseguida habrá una ronda en orden ascendente, posteriormente, los oradores de cada grupo parlamentario que aún tengan tiempo restante, podrán hacer uso de la palabra hasta que agoten el mismo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, para referirse al tema a las legisladoras y a

los legisladores: diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, y senador Noé Fernando Castañón Ramírez, ambos de Movimiento Ciudadano; senadora Nancy de la Sierra Arámuro, y diputado José Luis Montalvo Luna, ambos del Partido del Trabajo; diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, y senador Carlos Alfredo Olson San Vicente, ambos del Partido Acción Nacional; senador Martí Batres Guadarrama, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada María Guillermina Alvarado Moreno, y senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, todos de Morena.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con veintitrés minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, a las once horas, en su modalidad a distancia, y en la que la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará su informe anual, correspondiente al año dos mil veinte.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámuro:
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, aprobada el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR HÉCTOR
FIX ZAMUDIO, DE LOS CIUDADANOS
JOSÉ MARIO CARRASCO OLALDE Y
ELODIA AURORA PÉREZ BERNABE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Honorable asamblea, el día de hoy ocurrió el lamentable fallecimiento del doctor Héctor Fix Zamudio, destacado

universitario, jurista y académico, entre otras destacadas funciones, se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que presidió en dos ocasiones.

Por sus aportaciones científicas formó parte de la Academia Mexicana de la Lengua y de El Colegio Nacional, su vasta obra académica que comprende 21 libros y más de 350 artículos contribuyó a mejorar el entendimiento de los derechos humanos, de nuestro orden constitucional y de la importancia de la salvaguarda para el Estado mexicano. A sus familiares, amigos y alumnos formados por él en la cátedra y en la doctrina constitucional nuestro más sentido pésame.

También le expresamos nuestras condolencias a nuestra compañera diputada, Nelly Minerva Carrasco Godínez, por la irreparable pérdida de su señor padre, José Mario Carrasco Olalde, y a nuestro compañero diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, por la lamentable pérdida de su hermana, Elodia Aurora Pérez Bernabe. A nombre de la Mesa Directiva expreso nuestra solidaridad a sus familiares y amigos, que en paz descansen.

Invito respetuosamente a la asamblea, a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en la memoria del doctor Héctor Fix Zamudio, del señor José Mario Carrasco Olalde y de la señora Elodia Aurora Pérez Bernabe.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo:
Se recibió de la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez solicitud de retiro de iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente.— Presente.

Distraigo su amable atención a fin de solicitarle respetuosamente que dicte instrucciones para retirar de la Gaceta y de todos sus registros el siguiente proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de telesalud y telemedicina, la cual fue inscrita la semana pasada.

Lo anterior, para estar en posibilidad de presentarla durante el próximo periodo ordinario en la Cámara de Senadores.

Reitero un saludo afectuoso.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.— Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo:
Se recibió de la Secretaría de Gobernación la reproducción escrita de una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número DEP-0068/21, signado por la licenciada Ximena Escobedo Juárez, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual comunica que esa secretaría recibió el 20 de enero de 2021 una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, que se reproduce en el documento adjunto, sobre la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República (LGFGR) y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (Ley Orgánica) vigente, publicada en la Gaceta del Senado el 7 de octubre de 2020.

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto sean enviados a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de que en lo posible se brinde la información de utilidad que dé respuesta a dicha misiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021.— Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito nacer de su conocimiento que esta secretaría recibió el 20 de enero de 2021 la nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en la Gaceta del Senado el 7 de octubre de 2020 (el proyecto legislativo).

En este sentido se transmite el mencionado documento, con la atenta solicitud de que esa distinguida unidad la haga llegar al Congreso de la Unión, a fin de que en lo posible se brinde información de utilidad que dé respuesta a dicha misiva.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario general de las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada) saluda atentamente a la Misión Permanente de México ante la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República vigente, publicada en la Gaceta del Senado el 7 de octubre de 2020 (el proyecto legislativo).

Tras un análisis detallado del proyecto legislativo en referencia, el comité quiere resaltar su apoyo a las preocupaciones expresadas por varios actores, incluidas las del Comité Internacional de la Cruz Roja, la OACNUDH México, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y el pronunciamiento conjunto del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, con la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados y el relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes.

El comité señala que la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República implicaría un claro retroceso, particularmente por lo que se refiere a la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación de su desaparición, así como para el cumplimiento por el Estado parte de sus obligaciones convencionales.

En primer lugar, el comité está preocupado por el proceso de concepción y discusión del proyecto legislativo. Según la información disponible, dicho proceso no habría permitido la participación activa de los allegados de personas desaparecidas y de las organizaciones que las acompañan.

El comité nota que esta situación va contra el principio contenido en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, según el cual el Estado tiene la obligación de consultar con estos sectores cualquier proyecto legislativo relacionado con el tema de desaparición forzada.

Al respecto, el comité saluda los “cafés temáticos” organizados del 21 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021 para generar mayor inclusión en los debates en torno al proyecto. No obstante, el comité observa que esas fechas correspondieron a un periodo de fiestas, y que su corta duración no permitió una participación real y efectiva de las familias de los desaparecidos y de las organizaciones que las acompañan.

En segundo lugar, el comité está preocupado por el efecto negativo que tendrían varias disposiciones del proyecto legislativo de referencia sobre el marco legislativo relacionado con la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación de su desaparición. En este contexto, y a manera de ejemplos, el comité observa con inquietud que el artículo decimocuarto del proyecto de decreto propone derogar a los artículos 24 y 45, fracción III, y modifica el párrafo primero del artículo 68 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

La eliminación del artículo 24 implicaría derogar criterios importantes que facultan a la FGR para asumir la competencia en casos de desaparición forzada radicados en las fiscalías locales. El comité resalta la importancia de los supuestos y las circunstancias definidos en el citado artículo, en particular cuando haya motivos para cuestionar la independencia o imparcialidad de una fiscalía local. Por tanto, invita al Estado parte a revisar dicha disposición.

El comité también está sumamente preocupado por la derogación del artículo 45, fracción III, según la cual la FGR ya no participaría en el Sistema Nacional de Búsqueda. La no participación de la FGR en éste perjudicaría el cumplimiento por el Estado parte de su obligación de garantizar la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas y, para tal efecto, de promover la coordinación entre las autoridades encargadas de la búsqueda y de la investigación penal.

El comité resalta la importancia del papel de la fiscalía para fomentar la coordinación interinstitucional entre los actores del SNB.

En el mismo sentido, el Comité observa con inquietud el proyecto de modificación del artículo 68 de la ley general, que tendría a profundizar la división entre las actividades de búsqueda y de investigación en materia de desaparición forzada. Según el proyecto legislativo, las comisiones de

búsqueda serían las únicas instituciones encargadas de la búsqueda, excluyendo las fiscalías. El comité recuerda que tal división contraría el articulado y el espíritu de la ley general, pero también a los artículos 12 y 24 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada y los principios 3, 12 y 13 de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (CED/C/7). En virtud de estos principios, el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas debe interrelacionarse con la investigación penal. Ambos procesos deben llevarse a cabo con la misma efectividad, de manera que se garantice la retroalimentación regular y sin demora entre los avances y resultados obtenidos por las entidades de búsqueda y de investigación criminal.

En vista de lo anterior, el comité invita al Estado parte a reconsiderar de forma urgente el proyecto legislativo de referencia. En este contexto, lo alienta a tomar de inmediato las siguientes medidas:

- i) Revisar el proyecto legislativo, tomando en cuenta las preocupaciones arriba mencionadas, así como los análisis y las recomendaciones que sobre el proyecto de referencia han formulado otros actores;
- ii) Asegurar que el proyecto revisado esté en plena conformidad con los principios internacionales de derechos humanos, en particular los de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada;
- iii) Realizar una consulta amplia y genuina sobre las diversas reformas que se desean introducir en la ley general, y se asegure la efectiva participación de los colectivos de familiares, las organizaciones de la sociedad civil acompañantes y personas expertas en la materia; y
- iv) Programar la discusión parlamentaria de dicha iniciativa luego de haber revisado el proyecto y tomado en cuenta las posiciones expresadas durante la consulta con los sectores mencionados en el punto iii).

Al respecto, deberá asegurar que el proyecto revisado sea de conformidad con los principios internacionales de derechos humanos.

Si lo anterior no fuera posible, el comité alienta al Estado parte a abstenerse de realizar modificaciones a la Ley

General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de búsqueda, en tanto no puedan llevarse a cabo las consultas y tomar en cuenta las preocupaciones antes expresadas.

El comité resalta su disposición para asistir al Estado parte en sus esfuerzos para fortalecer el marco legislativo e institucional del país, y así garantizar la realización de los derechos humanos para todas las personas en México.

El comité aprovecha esta oportunidad para recordar sus notas de fecha 18 de diciembre de 2019 (CED/C/MEX/18) y 21 de agosto de 2020 (CED/MEX/19), donde solicitó al Estado parte que informara sobre la concreción de la aceptación de la visita del comité al país, y que designara un punto focal para avanzar con la organización de ella. El comité lamenta no haber recibido respuesta al respecto.

El comité reitera que si bien en este momento no es posible concretar la visita debido a las limitaciones impuestas por la pandemia causada por el Covid-19, la pronta respuesta del Estado parte a la información compartida de conformidad con el artículo 33 de la convención sigue siendo necesaria para que dicha visita pueda llevarse a cabo tan pronto como las condiciones sanitarias lo permitan.

El comité reitera su pedido de que se designe un punto focal con el cual el comité y su secretaría puedan avanzar en la concreción de la logística, las modalidades y la agenda de la visita.

El comité queda a disposición del Estado parte para cualquier pregunta sobre el particular y agradecería al Estado parte que responda a la presente nota verbal antes del 20 de febrero de 2021.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— (Rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámuro: La Secretaría de Gobernación remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2020 de los programas sujetos a reglas de operación (S) y otros subsidios (U), a cargo de la Secretaría de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por el oficio número 100.2021.OEL.032, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2020 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U” a cargo de esa dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y disco compacto del citado informe para que por su conducto se haga llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, IV y VII; 181 de su Reglamento, 3 fracción XXI y 21 del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por este conducto me permito remitir a usted de manera electrónica del Cuarto Informe Trimestral 2020 de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, operados por esta Secretaría y el sector coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar (PMB)
U005	Fondo Minero
U0007	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Con fundamento en el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita dicho informe en comentario a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de la oficina de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: La Secretaría de Gobernación remite el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2020 y el reporte anual 2020 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número DTORT/0006/2021, el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos

Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta secretaría, envía los reportes bimestral noviembre-diciembre de 2020 y anual de 2020 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de sus anexos. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación comunicados por los que el ciudadano presidente de la República somete a la aprobación del Senado de la República dos acuerdos. El primero, relativo a la continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Y el segundo relativo al artículo 12 de dicho acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número 3.0025/2021 signado por el licenciado Juan

Carlos Reyes García, consejero adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, al que anexa comunicado por el cual el ciudadano presidente de la república, en términos del artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la aprobación de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el Acuerdo de continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

En consecuencia, adjunto al presente:

-Original del comunicado suscrito por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

-Copia certificada del Acuerdo de continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

-Memorándum de Antecedentes.

Cabe destacar que, con base en lo previsto en el artículo 78, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atentamente le solicito turnarlo a las comisiones respectivas y, en su momento, se someta a consideración del Senado de la República.

Y, sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número 3.0116/2021 signado por el licenciado Juan Carlos Reyes García, consejero adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, al que anexa comunicado por el cual el ciudadano presidente de la república, en términos del artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la aprobación de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el Acuerdo relativo al Artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

En consecuencia, adjunto al presente:

-Original del comunicado suscrito por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

-Copia certificada del Acuerdo relativo al Artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

-Memorándum de Antecedentes.

Al ser una facultad exclusiva del Senado de la República la aprobación de los tratados internacionales, atentamente le solicito turnarlo a esa soberanía.

Y, sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítanse a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación 27 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/029/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1509 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a estudiar los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas ya prohibidos en otros países y en México, a fin de ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, salvaguardar la salud de las personas, garantizar la protección de los consumidores en el país y complementar el “Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias”; así como informar sobre el uso de dichas sustancias; implementar las acciones necesarias para la inspección en comercios en territorio nacional, vigilar y cumplir el acuerdo antes referido e informar de los resultados a efecto de que exista tranquilidad en la población. (El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/023/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-1-2137 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a determinar si la miel natural de abeja resulta ser un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como para su incorporación a los desayunos escolares que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. (El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/027/2021 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la

Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-2-1711, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a regular o, en su caso, prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores, regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana, y de la biodiversidad de especies polinizadoras; así como diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, para promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local. (El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0189/20 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1463 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la

Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a implementar las acciones para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/230/61/20, donde informan a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 22 de enero de 2020, en el que hacen el siguiente exhorto:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación, implementen las acciones necesarias para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables.”

Al respecto, me permito comentarle que esta dependencia coincide con las consideraciones vertidas en el acuerdo de referencia y refrenda la necesidad de garantizar el acceso al derecho a la educación bajo el principio de igualdad sustantiva y con perspectiva de género, tal como lo mandata el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

Con las acciones para dar cumplimiento a esas disposiciones normativas, destaca el diseño de los programas y planes de estudio que contemplan la educación sexual integral y reproductiva, con la finalidad

de considerar aprendizajes sobre el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que les permitan ejercer de manera informada, responsable y libre de violencia y de discriminación sus derechos sexuales y reproductivos, además cuenten con los conocimientos de los aspectos emocionales, físicos y sociales de la sexualidad.

En consonancia con lo anterior, esta dependencia estará atenta a las acciones que convoque la Secretaría de Salud para la atención del acuerdo de mérito, con la cual se ha trabajado de manera coordinada. No obstante, se marca a las instancias competentes de la Secretaría para que, en el ámbito de su competencia, tomen conocimiento y, en su momento, le den el seguimiento oportuno.

No omito mencionar el compromiso del titular de esta dependencia para implementar todas aquellas acciones afirmativas que, como las señaladas en el acuerdo aprobado por el Poder Legislativo, coadyuvan a equilibrar las desigualdades en razón de género y son mecanismos para ejercer los derechos sexuales y reproductivos de manera plena.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2020.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de sectorial.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0022/21 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1869 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de

vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, **relativo a considerar y, en su caso, evaluar celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/230/655/20, donde informan a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2020, en el que hacen el siguiente exhorto:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, considere y, en su caso, evalúe celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.”

Al respecto, me permito comentarle que el 19 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal de 2020 y el 29 de diciembre de 2020 se publicaron las referentes al Ejercicio Fiscal de 2021, que enmarcan las acciones dirigidas a fortalecer el sistema deportivo mexicano, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad,

deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte y está dirigido a población de 6 años y más. Para mayor referencia, se puede consultar el sitio: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522886/RO52692020.pdf> y <http://dof.gob.mx/notadetalle.php?codigo=5609168&fecha=29/12/2020>

Entre las acciones de dicho programa para el apoyo y fomento al deporte, se encuentran las becas económicas dirigidas a las y los atletas talentos deportivos, preseleccionados y seleccionados nacionales, de las categorías: primera fuerza, juveniles e infantiles que pueden aportar resultados destacados en los certámenes deportivos nacionales e internacionales. Para realizar el trámite, se debe consultar la siguiente liga <https://formulario.becas.conade.gob.mx>

Además, esta dependencia y la Conade, a través del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, atienden a niñas, niños y adolescentes atletas en formación hacia el Alto Rendimiento. Al respecto, le compartimos la convocatoria de 2020 que puede consultar en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487769/CriteriosCNAR2019.pdf>.

Esta Secretaría, coincide con la fundamentación vertida en el acuerdo de referencia y refrenda la necesidad de fomentar y garantizar en las y los educandos, estilos de vida saludables, por lo que se ha incorporado en el diseño de los planes y programas de estudio, a actividad física, educación física y la práctica del deporte, tal como lo marca la Ley General de Educación.

Con base en lo anteriormente descrito, se considera que el objetivo del acuerdo se cumplimenta con las acciones ya implementadas. De manera adicional y en consonancia con lo aquí expresado, se marca copia del presente oficio a las instancias competentes de esta Secretaría para que, en el ámbito de su competencia, tomen conocimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora de sectorial.»

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso del primer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/005/2021, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R1A.-1067, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a regular de inmediato y formular campañas de concientización para proteger, particularmente, a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando los cigarrillos electrónicos. (El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/018/21, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R2A.-2260 signado por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a informar respecto a la implementación, desarrollo, cobertura y resultados del programa educativo a distancia “Aprende encasa” implementado durante la contingencia sanitaria por la pandemia global de covid. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/024/2021, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R1A.-751, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a fortalecer las acciones dirigidas a que las etiquetas

nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/025/2021, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-3152, signado por el senador David Monreal Ávila, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a inspeccionar la presencia de aflatoxinas en los chiles secos en los comercios de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como implementar una norma oficial para regular la presencia de la toxina en estos productos. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítanse a las Cámaras de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes.

Señor secretario, si fuera tan amable de dar cuenta de la comunicación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco remite el resultado de la auditoría externa realizada a su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2020 y su variación respecto al año anterior.

«Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Diputada Dulce María Suari Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, párrafo tercero, y 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en lo referente a la obligación de las instituciones de educación superior de realizar auditorías externas de su matrícula, adjunto me permito hacerle llegar en forma impresa y en formato electrónico, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2020 y su variación con respecto del año anterior de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies). *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Villahermosa, Tabasco, enero 22 de 2021.— Licenciado Guillermo Narváez Osorio (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: La Secretaría de Salud remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Dulce María Sauri Riacho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-0049, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69, último párrafo; 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/009/2021, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las “Contrataciones por Honorarios” y “Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados” correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal de 2020, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: La Secretaría de Salud remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como los informes, el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores del desempeño previstos en las reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Dulce María Sauri Riacho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25). del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/ene/ReglasdeOp-20210127.rar>)*

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/010/2021, recibido en esta fecha, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: El Instituto Mexicano del Seguro Social comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE-2020 a los programas presupuestarios del Ramo 50, Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye evaluaciones de procesos, fichas iniciales de monitoreo y evaluación, así como fichas de información básica.

«Instituto Mexicano del Seguro Social

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 35 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020 (PAE 2020), le informo que a través de mis similares número 09 9001 6B3000/6B30/2848 y 09 9001 6B3000/6B30/2849 se remitió tanto a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP como al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE 2020 a los Programas presupuestarios (Pp) del Ramo 50 “Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Al respecto, se adjuntan en medio magnético los informes finales de las evaluaciones de procesos, fichas iniciales de monitoreo y evaluación (FIMyE 2019- 2020), así como las fichas de información básica (FIB) de los Pp, que a continuación se describen:

Evaluaciones de Procesos (EP):

- Informe final del Pp E001 “Prevención y Control de Enfermedades”;
- Informe final del Pp E011 “Atención a la Salud” e
- Informe final del Pp K012 “Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social”.

Fichas iniciales de monitoreo y evaluación (FIMyE 2019-2020):

- E001 “Prevención y Control de Enfermedades”;

- E003 “Atención a la Salud en el trabajo”;
- E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud”;
- E007 “Servicios de Guardería”;
- E011 “Atención a la Salud” y
- E012 “Prestaciones Sociales”.
- J001 “Pensiones en curso de pago, Ley 1973”;
- J002 “Rentas vitalicias, Ley 1997” y
- J004 “Pago de subsidios a los asegurados”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— Maestro Eliécer Moreno Peralta (rúbrica), titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.»

«Diputada Dulce María Sauri Riancho.

Buenas tardes:

Por este medio se remite oficio número 09 9001 6B3000/6B30/0143 de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la documentación que lo acompaña, referente a las Evaluaciones practicadas a los Programas presupuestarios del IMSS de acuerdo a lo establecido en el numeral 35 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020 (PAE 2020), misma que podrá ser consultada en la siguiente liga de internet: https://drive.google.com/drive/folders/1PlieKbd6b0FXW-FIjWeJXW_baf_n6iu5?usp=sharing

Al respecto, y con base en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”, se les solicita de la manera más atenta acusar de recibido, por este medio, la información que se anexa al presente. No se omite señalar que una vez

que se emita alguna disposición oficial para retomar las actividades habituales en el sector público, la información enviada junto con el acuse que nos envíe, le será entregada de manera física en sus oficinas, a efecto de contar con el sello de recepción correspondiente .

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— José Luis Segura Luna (rúbrica), Área de Monitoreo y Evaluación.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: El Congreso del estado de Durango comunica que la LXVIII Legislatura convocó a periodo extraordinario de sesiones.

«Congreso de Durango.

Honorable Cámara de Senadores.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, hago de su conocimiento , que la honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, en sesión permanente verificada el día 22 de diciembre del 2020, se convocó a periodo extraordinario a verificarse el día 23 de diciembre del año en curso, para dar aprobación del dictamen respecto de la siguiente iniciativa presentada en fecha 22 de diciembre de 2020 por la ciudadana y los ciudadanos diputada y diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera y Gerardo Villarreal Solís, que contiene reformas a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango y dando clausura al periodo en la misma fecha de su inicio.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de diciembre de 2020.— Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo (rúbrica), secretario general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Remítase al Senado.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: El Congreso del estado de Coahuila comunica la instalación de la LXII Legislatura; la declaración formal de la composición de la Junta de Gobierno del Congreso y la elección de la Comisión Permanente, que entrará en funciones durante los meses de enero y febrero de 2021, del primer año de ejercicio; la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio y la declaratoria de clausura del periodo de instalación.

«Congreso de Coahuila de Zaragoza.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 1 de enero de 2021 se instaló legalmente la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, cuyo ejercicio constitucional comprenderá del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2023.

Asimismo, en la segunda sesión del período de instalación de la misma legislatura, celebrada el día 5 de enero de 2021, se declaró formalmente constituida la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, así como que el suscrito, diputado Eduardo Olmos Castro, será el presidente de este órgano de gobierno.

De igual forma, en la tercera sesión de dicho período, celebrada el día 12 de enero de 2021, se eligió a la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de enero y febrero de 2021, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio constitucional, y se hizo la declaratoria de clausura del período de instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Congreso.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 50 de la Constitución Política local y en el artículo 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, comunicamos a usted lo anterior, acompañándose copia de los acuerdos para su conocimiento y los efectos procedentes. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración .

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2021.— Licenciado Eduardo Olmos Castro (rúbrica), presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Remítase al Senado.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Se recibió oficio por el que comunica que el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret se reincorporó a sus actividades legislativas a partir del 13 de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 13 de enero de 2021, Francisco Jorge Villarreal Pasaret se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del senador Cristóbal Arias Solís.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Estimado presidente:

En mi calidad de senador de la República electo por el estado libre y soberano de Michoacán, para el periodo que comprende la LXIV Legislatura de esta Cámara, y con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción XIII; 11; 12; 13 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo de Senador de la República, con efecto a partir del día 2 de febrero de 2021.

Sin otro particular, y atento a los trámites y notificaciones correspondientes, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— Senador Cristóbal Arias Solís (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, solicito a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al senador Cristóbal Arias Solís, para separarse de sus funciones como senador de la República electo por el principio de mayoría relativa del estado de Michoacán, a partir del 2 de febrero del año en curso.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese a la Cámara de Senadores.

Solicito a la Secretaría dar lectura a la solicitud de licencia del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís. Adelante, secretario.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Víctor Fuentes Solís, por mi propio derecho y en mi calidad de senador de la República electo por el principio de primera minoría en el estado de Nuevo León durante el periodo que integra la Cámara de Senadores en la LXIV Legislatura, expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8, numeral 1, fracción XIII; 11; 12 y 13, numeral 1, fracción V, del Reglamento del Senado de la República, presento la solicitud de licencia para separarme temporalmente del ejercicio de mi cargo como senador de la República, con efectos inmediatos.

Por lo anterior, solicito a la Mesa Directiva que usted preside, dé trámite a este escrito con el objeto de que el pleno de esta soberanía, en la sesión del miércoles 27 de enero, autorice la solicitud de licencia con los efectos precisados en el párrafo inmediato anterior.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Ponga la Secretaría a consideración de la asamblea el acuerdo.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:

Único. Se concede licencia temporal al senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, para separarse de sus funciones como senador de la República electo por el principio de primera minoría en el estado de Nuevo León, a partir del 26 de enero del año en curso.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese a la Cámara de Senadores.

Continúe la Secretaría con la solicitud de licencia del diputado Ricardo García Escalante.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 68, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted y solicito que sea sometida a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la presente solicitud de licencia por tiempo definido, comprendido por el periodo que transcurra entre el día 25 de enero del año 2021 al 15 de febrero del mismo año, transcurrido el cual he de reincorporarme al desempeño de mis labores parlamentarias, conforme a lo establecido en el artículo 12 y el numeral 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 21 de enero de 2021.— Diputado Ricardo García Escalante (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Único. Se concede licencia al diputado Ricardo García Escalante para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el primer distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del 25 de enero al 15 de febrero del año en curso.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese a la Cámara de Diputados.

Pido a la Secretaría dar cuenta a la solicitud de licencia de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

La suscrita, diputada federal Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del veintiséis (26) de enero del dos mil veintiuno.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente, en su caso, en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de enero de 2021.— Diputada Federal Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya para separarse de sus funciones como diputada federal electa, en el tercer distrito electoral del estado de Nayarit, a partir del 26 de enero del año en curso. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese a la Cámara de Diputados.

INFORME ANUAL DE LABORES 2020 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

Derivado de la contingencia sanitaria y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de salubridad en el desarrollo de los trabajos legislativos, en la sesión pasada se autorizó que la presentación de dicho informe se llevará a cabo de manera telemática mediante la plataforma Zoom.

Por lo que iniciamos con la participación de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vía Zoom, hasta por 30 minutos. Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Gracias, muy amable. Buen día, ciudadana diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudadanos y ciudadanas secretarios, ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores, de todos los partidos, acudo ante esta soberanía a efecto de dar debido cumplimiento al artículo 102, apartado B de la Constitución, así como a

los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y rendir cuentas de mi gestión durante el año 2020, cuyo texto íntegro ha sido entregado a la Secretaría Técnica de la Mesa directiva, en su versión escrita y electrónica, pero además, se encuentra ya disponible en nuestra página institucional. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "B")*

Cuando asumí este encargo me comprometí a reformar la Comisión para entablar con ella una mejor y más eficaz defensa de los derechos humanos en México, colocando en el centro el interés de las víctimas.

No ha sido fácil porque ha implicado romper inercias y prácticas arraigadas, pero también falta de entendimiento y de compromiso de algunos con quienes iniciamos en este empeño.

Por eso, hemos corregido lo que tuvimos que corregir y hemos procurado construir y estimular una mística de servicio. Hemos hecho ajustes diversos en el gasto e iniciamos un redimensionamiento de la estructura de la Comisión para ser más eficaces y menos costosos para el pueblo.

Agradezco, en primer término, a todo el personal de la Comisión, desde el personal operativo, analistas y visitantes adjuntos, hasta a las directoras y directores generales por su apoyo y compromiso.

Hemos ido conformando un gran equipo en el que cada quien cumple con sus funciones y tareas. Este es un trabajo de equipo sin el cual no sería explicable lo que hoy doy cuenta.

Estamos inmersos en un profundo proceso de reforma interna, para lo cual, entre otras acciones, se ha impulsado la revisión de los procesos y procedimientos, pero además, también para que el costo burocrático no ahogue el presupuesto que el pueblo otorga a la Comisión, priorizando el funcionamiento de las áreas sustantivas y reduciendo el gasto de operación en un 36 por ciento, de tal suerte que sea un organismo menos costoso y más eficiente.

Esto se ha tenido que hacer en circunstancias difíciles, tomando en cuenta la pérdida de documentos de quejas y expedientes, debido a la toma de una de nuestras oficinas y, sobre todo, a la contingencia provocada por la covid-19,

a pesar de lo cual se han logrado avances en las transformaciones institucionales, sin dejar de trabajar ni un solo día.

Mientras en otros países muchas comisiones y defensorías de derechos humanos cerraban sus puertas, nosotros las mantuvimos abiertas, privilegiando nuestra misión constitucional, pero a la vez, preservando la salud de empleados y funcionarios, trabajando con 30 por ciento menos del personal normal y a veces con 50 por ciento menos por las restricciones sanitarias.

A pesar de estas restricciones hemos hecho un esfuerzo extraordinario. Para ese efecto establecimos un control de guardias del trabajo remoto en resguardo domiciliado, de manera que se garanticen los servicios de las áreas sustantivas.

Además, iniciamos la modalidad del seguimiento en línea de las quejas presentadas, de manera que los quejosos puedan acceder al seguimiento de las mismas y saber si son o no atendidas en tiempo y forma.

Y la implementación de las oficinas móviles, brindando, la primera, sus servicios en Doctor Mora y avenida Juárez; y otra, en Plaza Tlaxcoaque o adonde se requiera el servicio dentro de esta ciudad. Y el año próximo estaremos operando otras dos unidades en el interior de la República.

Implementamos un sistema de atención, seguimiento y control, que nos ha permitido laborar las 24 horas de todos los días, respetando los protocolos de salud aconsejados por la autoridad, asegurando las condiciones de seguridad indispensables para la salud del personal, y a la vez atendiendo las quejas y denuncias de las víctimas mediante la compaginación de trabajo presencial y trabajo remoto. Gracias a lo cual afortunadamente no hemos rebasado el 10 por ciento de contagios en nuestro personal.

Y algo muy importante, que en el año 2020 el trabajo no menguó a pesar de la pandemia, con todo y el cuidado que se ha tenido en el gasto y la austeridad con que se manejan los recursos.

Hoy se emiten más acciones de inconstitucionalidad y más recomendaciones que en el pasado, privilegiando, sobre todo, el interés de las víctimas, dándoles el seguimiento puntual y riguroso que estas nos demandan.

Asimismo, se fortaleció la plataforma Educa CNDH, para ampliar los alcances del programa de capacitación de la comisión y particularmente en esta etapa hemos dado respuesta a la creciente demanda que recibimos de manera virtual.

Desde el primer día que asumí la conducción de la CNDH decidí varias cosas. Una de ellas, abrir las puertas de la comisión a todas y a todos. Y otra, dar la dirección de las visitadurías a activistas sociales o a víctimas de violaciones de derechos, que llevan la visión de las víctimas al corazón mismo donde se debe hacer su defensa. He querido que la comisión sea la casa de las víctimas y que sus funcionarios principales sean su voz y sus manos.

Esto es lo que explica, en buena medida, lo que pasó el 4 de septiembre de 2020 y mantiene retenidas nuestras oficinas de la calle de Cuba. Desde luego, también hubo una parte de descuido y omisiones de años frente a las demandas de las víctimas y, por lo que toca a nosotros, lo asumimos como una oportunidad de acercarnos aún más a las víctimas y mejorar nuestro trabajo.

Lo que sí quiero decir es que no queda ya en esas oficinas ninguna de las víctimas cuyas demandas motivaron la toma. A todas se les ha atendido y se les sigue acompañando. Son casos complejos, porque requieren de la participación de otras autoridades locales y federales, pero cuando ha sido necesario hemos atraído los casos y en todos estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para resolver todas, para resolver. Hoy todas ellas saben que cuentan con nosotros.

Ya era parte de mi programa, pero los hechos nos permitieron poner a prueba el replanteamiento que propuse del Programa de Atención a Víctimas, con énfasis en la atención a las mujeres violentadas en sus derechos, derivado de lo cual hoy la Comisión ofrece apoyos directos a las víctimas en sus esfuerzos de gestión y seguimiento de sus casos.

Y mantenemos la propuesta de que las oficinas de Cuba 60 se conviertan en un centro de atención a las víctimas, en donde podamos seguir atendiendo los cientos de quejas ciudadanas de todo el país y a la vez concurren múltiples esfuerzos institucionales de organizaciones y colectivas, por lo que exhorto una vez más a quienes hoy ocupan nuestras oficinas para que se sumen a este esfuerzo.

Además, de aquellas derivadas de la pandemia de la covid-19 son muchas y variadas las demandas por la violación de derechos humanos en el país, pero tres grandes destacan, porque reclaman el trabajo no solo de la CNDH, sino de los tres poderes de la unión, de los gobiernos de los estados, de los ayuntamientos, de jueces y fiscales, y desde luego de los organismos defensores de derechos humanos de los estados y las instancias de atención a las víctimas para que, entre todos, formulemos las soluciones y respuestas que nos exige el pueblo, me refiero: a la violencia contra las mujeres, la atención a las familias de los desaparecidos y el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Y a los tres hemos dedicado la mayor atención.

Sobre el apremiante tema de la violencia contra las mujeres, que es una pandemia tanto o más lacerante que la de la covid, hemos sido claros en nuestro reconocimiento de que la violencia de género y la violencia feminicida son realidades que ameritan soluciones urgentes y contundentes.

Hemos actuado y seguiremos actuando, tan es así, que hemos emitido ya varios pronunciamientos y exhortos a todas las autoridades, pero además hemos emprendido diversas acciones para que se atienda como asunto prioritario.

El 7 de mayo emitimos un exhorto a los gobiernos federal, estatales y municipales a reconocer y emprender planes emergentes para combatir el problema contra las mujeres agravado por la contingencia sanitaria por la covid-19, y el 8 de junio reiteramos este llamado ante la ausencia de respuestas adquiriendo el compromiso de elaborar una recomendación general para toda las instituciones federales y locales que en efecto fue emitida el pasado 30 de noviembre, incorporando además las demandas de los colectivos que habían ocupado en nuestras oficinas y que se sumaron a nuestro trabajo.

Quiero agradecer aquí la participación y al apoyo decisivo de nuestra consejera Rosy Laura Castellanos Mariano.

Algo que no podemos dejar de mencionar fue el extrañamiento enérgico que el 3 de junio de 2020, emitimos respecto a la campaña Cuenta hasta 10, porque tuvo inmediata respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, quien anunció el 8 de junio, en su conferencia matutina, que lo acataría estando aún a la espera que idénticas respuestas se tenga de las autoridades estatales y municipales.

Además, la CNDH se sumó el 7 de julio a la campaña Nadie nace macho, de la Fundación Pozo de Vida, AC, con la finalidad de reforzar la necesidad imperante de generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres a través de la concientización especializada hacia los hombres.

Hemos participado en los grupos de trabajo para dar seguimiento a los procedimientos de alerta de violencia de género. Se realizaron seis estudios, entre otros, la violencia contra las mujeres en el contexto de la covid-19.

Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección y retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México, y se elaboró el Informe alterno de medio término de la CNDH respecto a las observaciones finales, el Noveno Informe Periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación, Cedaw.

Cabe destacar que además de la recomendación general 43/20, se han emitido varias recomendaciones al respecto, la 2/2020 dirigida al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, debido a que se acreditaron violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La 10/2020 y la 11/2020, dirigidas a los gobernadores de los estados de Tabasco y Quintana Roo, sobre las deficiencias que vulneran derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de dichas entidades.

La recomendación 15/2020, dirigida al titular del ISSSTE, con motivo de la inadecuada atención médica otorgada a una mujer durante el parto y a su recién nacido, lo que derivó en el fallecimiento de este último.

La 26/2020, dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional, con motivo de la dilación en la atención médica de una mujer durante el trabajo de parto, situación que derivó en secuelas de salud para su recién nacida.

Y la recomendación 40/2020 a autoridades del estado de Chiapas y del municipio de San Cristóbal de las Casas, por haberse acreditado violaciones relacionadas con la impunidad en el feminicidio de una menor y la criminalización de tensión arbitraria y tortura en agravio de tres mujeres.

Además de eso, la CNDH ha estado activa promoviendo y apoyando la ampliación de los recursos del Anexo 13,

Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en especial para las casas refugio y es este un buen momento para hacer un respetuoso llamado a las autoridades hacendarias para que a la brevedad se emitan los lineamientos que garanticen la continuidad de los recursos de apoyo a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas, además de la urgente atención que reclaman las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres y familiares de desaparecidos.

En 2020 iniciamos la implementación de unidades especiales en atención a las mujeres en las oficinas regionales de Morelia y Nogales, que en este año habrán de extenderse al resto de nuestras oficinas regionales. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la existencia de una debilidad institucional heredada para atender la crisis de desapariciones.

Por tal motivo, este organismo nacional reconoce los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y personas que con su lucha perseverante han logrado que el tema de las desapariciones forme parte de la agenda nacional, y que las voces de la sociedad se concreten en exigencias al Estado mexicano para esclarecer sus casos y frenar la violencia que se presenta en varias regiones del país y, por ende, la desaparición de personas.

Dentro de las actividades realizadas para dar seguimiento a los expedientes de queja iniciados en esta comisión, y para colaborar con los órganos de procuración de justicia en la búsqueda y localización de personas a través del Programa de Personas Desaparecidas, se llevaron a cabo mil 578 diligencias en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 515 seguimientos a casos registrados en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (Sinpef), 229 asesorías jurídicas, así como 58 consultas de investigaciones ministeriales.

Por otra parte, con la finalidad de colaborar en la búsqueda con vida de personas desaparecidas, personal de la CNDH realizó acompañamientos a centros de readaptación social, centros integrales de justicia, comisarías de policía preventiva, cárceles, centros de salud mental y servicios médicos forenses a personas quejasas y a familiares de personas desaparecidas e integrantes de colectivos en todo el país.

En cuanto a la búsqueda de personas desaparecidas en fosas clandestinas, se realizaron 244 acompañamientos individualizados y a través del Programa de Atención a

Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos (Províctima) realizó otros 50 acompañamientos, igual en distintos estados del país.

Quiero destacar que, dado que ambos programas, el de Personas Desaparecidas y Províctima duplicaban funciones y se favorecía a ciertos grupos de búsqueda, marginando a otros, se está trabajando en la reorganización de ambos, actuando en la función que les corresponde, siempre en favor de la víctima, agilizando la búsqueda en cuanto a las solicitudes de víctimas directas e indirectas, grupos de búsqueda y coadyuvando con las autoridades federales de una manera coordinada y más eficaz.

Respecto al caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, tomé la decisión de desaparecer la Oficina Especial del Caso Iguala, por demanda expresa de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos. Eran evidentes las deficiencias, no solo en el seguimiento de la recomendación emitida en 2019, sino en la formulación misma de la investigación que siguió la queja.

El seguimiento del caso se asignó a la Primera Visitaduría General y a la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, bajo la idea de revisar el expediente integrado en la Comisión y hacer una valoración, tanto de las denuncias y su seguimiento, como de los alcances de la propia recomendación de las madres y padres de los 43 normalistas para coadyuvar con ellos en su demanda de una nueva investigación. Pero lo cierto es que hasta el primero de septiembre prácticamente no se había logrado avanzar.

Fue a partir de esa fecha que se retomaron los trabajos del caso Iguala, procurando una estrecha comunicación con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, a la cual se le remitió un informe de análisis sobre el expediente de queja y sobre el seguimiento de la recomendación.

Se reanudó, asimismo, la relación y comunicación directa con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, GIE, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo sus requerimientos y otorgándoles todas las facilidades para sus nuevas investigaciones.

Igual se dio atención a los requerimientos de la Fiscalía General de la República, los cuales se dejaron de atender desde noviembre de 2019, y se reanudaron los trabajos de digitalización del expediente de queja del caso Iguala, para

finés de sistematización, transparencia y protección de datos personales, los cuales se dejaron de trabajar en febrero de 2020.

Nuestro mensaje a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos es que estamos con ellos en esta lucha, que es de toda la sociedad. Queremos caminar a su lado y no descansaremos hasta alcanzar la verdad y la justicia.

Quiero referirme ahora a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado, en el pasado reciente una respuesta a un clamor de años de diversos grupos de víctimas del Estado y de familiares de desaparecidos, que siguen esperando repuesta.

El gasto de oficina es mínimo y el esfuerzo que implica es gigantesco. Hacer justicia a cientos de ciudadanas y ciudadanos reprimidos por el Estado, que siguen esperando el cumplimiento de la recomendación que se emitió en 2001 y muchos más que ni siquiera fueron tomados en cuenta, una deuda con la verdad, con la memoria y con la justicia.

Como ustedes saben, la CNDH cuenta con varios instrumentos para apoyar a las víctimas. Pronunciamientos, exhortos, recomendaciones, acciones de inconstitucionalidad, medidas precautorias, acuerdos de atracción y todos los hemos ejercido con estricta observancia a la ley, siempre privilegiando la atención de quien se acerca a nosotros en busca de respuestas.

También destaco que lo hemos hecho sin quebrantar nuestro sistema de defensa de los derechos humanos, en el que son partícipes en primera instancia las comisiones estatales, con quienes en lo particular y mediante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos hemos procurado una relación de colaboración y coadyuvancia, y solo cuando se agota su acción intervenir desde el ámbito nacional.

En los casos de atracción de quejas cabe mencionar el caso de una mujer saxofonista agredida con ácido en el estado de Oaxaca, el caso del desalojo violento de mujeres activistas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México, en Ecatpec, el caso derivado del probable homicidio de Giovanni López, en el estado de Jalisco, y más recientemente el caso de las manifestantes feministas reprimidas en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

En 2020, fueron solicitadas a diversas autoridades 228 medidas cautelares o precautorias. Entre las más destacadas están las víctimas de Nochixtlán, Oaxaca, las de amenazas contra estudiantes de la Universidad Rural de Chiapas y para estudiantes de la Normal Rural de Morelos, entre otras, así como las de las víctimas de la comunidad de Arantepacua, en Michoacán, y las de San Mateo del Mar, en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde el pasado 21 de junio se produjo la muerte de 17 personas, entre ellas 2 mujeres.

En el caso del seguimiento de las quejas y la emisión de recomendaciones, hasta el mes de agosto teníamos un rezago particularmente en las Visitadurías Primera y Sexta, desatención de colectivos y víctimas y hasta deficiencias serias en su integración que ponían en riesgo nuestra meta. Hasta ese mes, se había emitido 34 recomendaciones, pero desde el primero de septiembre, redoblamos nuestro trabajo, gracias a lo cual se emitieron en solo tres meses 69 recomendaciones más, haciendo un total al cierre de 103 recomendaciones, de las cuales 8 son por violaciones graves. En comparación con 2019, el último de la gestión que me antecedió, se tuvieron 99 recomendaciones, 4 menos de las que tenemos ahora, pero la intención no solo es sumar números y dar cuenta de muchas recomendaciones, sino que estas reflejen lo que las víctimas realmente quieren y que se cumpla cabalmente.

A la fecha, tenemos 550 recomendaciones que están pendientes de conclusión, la mayoría desde hace varios años, entre otras, una de la guerra sucia que data del año 2000, una más del año 2004, respecto a crímenes cometidos en el estado de Veracruz por controversias agrarias y otra, un caso de desaparición forzada en el estado de Morelos del año 2005.

Además, estamos revisando el seguimiento de algunas otras recomendaciones emitidas en el pasado, pero consideradas insuficientes por las víctimas, como la de Nochixtlán, como la de los hechos acaecidos en la sierra de Zongolica, Veracruz, en 2007 y, desde luego, la del caso Iguala. Y estamos trabajando recomendaciones a las autoridades actuales con un criterio de inmediatez, de manera que las víctimas no tengan que esperar meses y a veces hasta años para ser atendidas y reparadas sus violaciones.

Es así, que hemos emitido recomendaciones para atender denuncias derivadas de la pandemia de la covid, entre otras, la 14/2020, sobre el caso del personal del Hospital General Aquiles Calles Ramírez, del ISSSTE, pero

además, hemos emitido diversos pronunciamientos con el objetivo de dar seguimiento para que los acuerdos y medidas de seguridad sanitaria anunciados por el Consejo de Salubridad General para atender la emergencia en nuestro país, se apliquen con estricto respeto a la ley y a los derechos humanos.

El primero de abril de 2020, dictamos las medidas para atender de manera prioritaria las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con la contingencia sanitaria, generada por la covid-19.

El 23 de abril anuncié que para ayudar a la atención de la emergencia la CNDH aportaría 100 millones de pesos resultado de los ahorros que ya se tenían en nuestro plan de austeridad y reorganización.

Y, el 24 de abril, emitimos un exhorto al Estado a adoptar medidas urgentes y complementarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la contingencia y lo mismo hicimos con respecto a las mujeres, las niñas y niños, personas en reclusión, población LGTBTTTI, pueblos indígenas y afrodescendientes migrantes, entre otros.

El pasado 6 de enero, emitimos un pronunciamiento para recordar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno su responsabilidad de garantizar el acceso universal a las medidas de protección y prevención en el contexto de la pandemia, incluida la vacuna para la prevención de la covid-19.

Hemos tomado medidas para velar porque las leyes dejen de afectar los derechos de las personas, por ello hemos presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de 113 demandas de acciones de inconstitucionalidad. Estas cifras son históricas para la comisión, pues en toda su historia no se habían impugnado tantas leyes ni se habían presentado tantas demandas.

Sin embargo, estos números también reflejan que la tarea legislativa no se está elaborando con el cuidado y la atención debida necesaria para la vulneración de los derechos humanos por lo que estamos implementando una reingeniería de la secretaría ejecutiva, a efecto de atender con más énfasis y cuidado esta realidad.

Entre las demandas que se presentaron en 2020, destacan las relativas a las reformas de la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal, por una posible

vulneración a la libertad de expresión. A los Códigos Civiles de Puebla y Veracruz, para exigir que se permita el matrimonio igualitario en dichos estados. Al Código Penal de Querétaro, que criminalizan el derecho a la protesta, y a la legislación de Aguascalientes, sobre el tema del pin parental y garantizar el interés superior de los menores de edad y su derecho a la educación. También impugnamos el delito de peligro de contagio del Código Civil de Nuevo León, ya que consideramos que no debe hacerse frente a la contingencia sanitaria ocasionada por la covid-19, con sanciones que vulneran los derechos de las personas.

Particular atención nos ha merecido algunos temas, en particular la seguridad pública del país y el papel de nuestras Fuerzas Armadas en el contexto actual. La situación en los centros de reclusión, así como el fenómeno de la migración.

Derivado de ello, el 12 de mayo pasado, públicamente expresó la CNDH su preocupación por la emisión del acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo.

Aclaro una vez más que no pudimos emitir acción de inconstitucionalidad, sencillamente porque la ley no nos facultaba para ello.

Como ustedes saben, los artículos 105 constitucional, apartado 2, inciso g), y 15, fracción XI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el contenido de la ley reglamentaria y las fracciones I y II del artículo 105 de nuestra Constitución, nos señalan nuestros alcances y nuestros límites en este aspecto.

Para no emitir una acción de constitucionalidad no significa que no tengamos estos instrumentos y los ejercemos.

La CNDH ha estado dando seguimiento puntual y riguroso a la participación de la Fuerza Armada permanente en funciones de seguridad pública, listo para actuar en caso de violaciones a los derechos humanos.

Por lo que recuerdo que el 21 de junio de 2020 emitimos un respetuoso exhorto a este honorable Congreso de la Unión para que a la brevedad posible defina en la legislación secundaria correspondiente, los términos de

extraordinaria, regulada, fiscalizada y complementaria a que hace referencia el transitorio quinto del decreto, que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, a efecto de garantizar los derechos humanos. El exhorto fue inmediatamente aceptado y estamos en espera de que se cumpla.

En el caso de los hechos acaecidos en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey, en septiembre de 2020, hecho que cobró gran visibilidad mediática a partir de la difusión de un video, se emitió la recomendación 37-2020 sobre el caso de uso excesivo de la fuerza, que derivó en la violación al derecho de la vida, cometido por militares e indebida procuración de justicia por la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas.

Y otra recomendación, la 50-2020 a la Guardia Nacional, que incluye también al Instituto Nacional de Migración respecto a hechos acaecidos en el mes de enero del año pasado, al acreditarse que elementos de ambas instituciones cometieron actos que violentaron los derechos de los extranjeros, quienes primero fueron golpeados y posteriormente trasladados a una estación migratoria en Chiapas.

Como parte de nuestras funciones supervisamos el respeto de los derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario de la República Mexicana, por lo que se implementó una estrategia en los centros federales de readaptación social, para llevar a cabo in situ, acciones de atención y fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

He de destacar también, que el 15 de abril se emitió el pronunciamiento para la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad en la República Mexicana frente a la pandemia por covid-19. Y el informe especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus SARS-Cov-2, covid-19.

Como parte de la lucha por erradicar la tortura en México realizamos diversas acciones el año pasado, destacando el seguimiento a 78 casos que pudiesen constituir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

Concluyo, por el tiempo. La verdad es que hemos hecho un esfuerzo sin precedentes para cuidar el gasto y evitar dispendios del presupuesto original por mil 800, un millón 874.2 millones. Se logró un ahorro de 308 millones de pesos.

Comparado con el gasto de operación del ejercicio 2019, en el ejercicio 2020 se gastaron 157.3 millones de pesos menos, que es ese 36 por ciento como parte de las medidas de austeridad implementadas.

Los gastos relacionados con papelería y material de administración generaron ahorros por aproximadamente del 50 por ciento, que incluye aquellos relacionados con el comedor de la CNDH, que además hoy da servicio al personal de las oficinas de la sede de la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora presidenta, como el tiempo efectivamente, como usted bien señaló, se ha agotado, le hago la respetuosa sugerencia que nos haga llegar el texto íntegro de su intervención y con mucho gusto lo incluimos en el Diario de los Debates, como testimonio de todas aquellas importantes cuestiones que usted ha planteado a lo largo de esta presentación.

La presidenta María Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Perfecto. Se los hago llegar. Y solo quiero decir que mi compromiso es con las víctimas, con el pueblo de México y estamos en ello. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ciudadana Rosario Piedra Ibarra.

Continuamos con la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios. De conformidad con el acuerdo aprobado, se otorgará el uso de la palabra a las y los legisladores hasta por 10 minutos.

Se concede el uso de la palabra a la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat (Vía telemática): Sí, presidenta. Con su venia, compañeras y compañeros legisladores. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, artículo 1o. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este fragmento de la Declaración ha sido la base para construir naciones democráticas justas e igualitarias, con principios que marquen la diferencia en el trato social y la dignidad humana.

A partir de 1990, el Estado mexicano ha asumido su responsabilidad como garante de los derechos humanos, creando así la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que busca la protección de la dignidad humana. En 1992, la CNDH evolucionó a un organismo descentralizado.

Y, finalmente, en 1999, se constituye ya como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos transformándose en un organismo constitucional con plena autonomía.

Con la creación de esta Comisión se aprobó un *ombudsperson* que protegiera los derechos de las y los mexicanos, y en este sentido, el rol de la Comisión va más allá de un *ombudsperson*, pues también debe ser un contrapeso de los intereses de los Poderes de la Unión, cualidad que nunca debe, ni parecer, subyugarse ante las presiones políticas.

Por su autonomía, imparcialidad y autoridad, las y los ciudadanos deben sentirse orgullosos de que sus intereses tienen una institución en donde, tienen una institución en donde sus intereses serán velados por la máxima autoridad de los derechos humanos.

Lamentablemente 2020 ha sido un año en el que México y el mundo han sufrido a causa de la pandemia por covid-19, y en el que a escasos meses se cumplirá un año de esta crisis sanitaria, cambiando la vida de millones de mexicanas y mexicanos, además de las afectaciones a los diferentes sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Reconozco y agradezco que uno de los primeros actos de la Comisión para proteger, fue el de proteger al personal médico que combate la pandemia por covid-19, a través del exhorto a las autoridades sanitarias de todo el país, a adoptar medidas necesarias que garantizaran la seguridad del personal.

También celebro mucho el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas que permitirá dar celeridad y justicia a los más de 61 mil casos de desaparición forzada en México, así como ayudar a prevenir, investigar y esclarecer

los casos de cuyas personas no se tiene registro en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Esto, por supuesto, ayudará en las tareas a la CNDH.

De igual forma, también reconozco que se han firmado acuerdos para promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo, los diversos esfuerzos que la Comisión ha hecho por defender y atender los casos de violación a derechos humanos que se presentan diariamente durante el confinamiento social, y pese a las limitaciones sanitarias, ya con los datos que ha dado la titular de la Comisión, doña Rosario Piedra, reiteran el compromiso que tiene este órgano constitucional autónomo con la democracia y la justicia social, generando los canales de comunicación para atender las quejas y denuncias de violaciones a derechos humanos en estos momentos de pandemia.

En el caso de Yucatán, de acuerdo con el índice delictivo, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una de las entidades federativas con el menor índice delictivo.

Ahora, los homicidios, los feminicidios y la violencia de género van en aumento, además de las violaciones a derechos humanos que han sido cometidas durante la contingencia sanitaria, como la creación de programas estatales, cuya única forma de acceder al registro fue en línea, dejando fuera a las personas que no tenían internet, y posiblemente lo necesitaban, necesitaban más esos programas, e incluso aquellas cometidas antes de la misma, como la represión y agresión a la ciudadanía que se manifestaba en contra del titular del Ejecutivo, el 19 de enero de 2020, arrojando mujeres, niños y adultos gas lacrimógeno, de esto aún no se presentan los responsables, y por otro lado la comisión estatal aún no ha resuelto.

Por ello, también considero importante sumar a este informe, que es importante reforzar las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional y, a su vez, que este elabore una estrategia que también permita reforzar a las comisiones estatales, porque sus facultades exclusivas y su uso para advertir sobre casos de violación a los derechos humanos es vital.

También tengo que reconocer, que la ausencia de los diversos miembros del Consejo Consultivo de la Comisión, en estricto sentido, ha limitado su campo de acción, por lo

que resulta indispensable la ocupación de las vacantes para que la Comisión pueda operar de una forma más eficaz.

Este año se cumple una década de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, cuya reforma ha sido una de las más importantes en nuestro marco jurídico y que dio origen a la décima época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que se ha dado una nueva perspectiva para garantizar los derechos civiles, políticos, electorales y sociales de la ciudadanía.

Bajo este tenor de ideas, la promoción de los derechos humanos no debe ser considerada como una política pública, sino una forma de gobierno en donde las y los mexicanos se vean representados por instituciones confiables y determinantes para garantizar los derechos humanos.

Reconozco y agradezco nuevamente por los múltiples pronunciamientos y recomendaciones, sobre la importancia de que en los estados se tiene que reconocer y garantizar todos los derechos para todas las personas.

Aún queda una gran labor por hacer, pero es imprescindible que la Comisión redoble los esfuerzos para continuar con sus funciones, pese a las limitaciones sanitarias que se han presentado. Ahí cuenta completamente con nuestro apoyo.

Por ello, en el Partido Verde, creemos contundente en la solución a una mejor calidad de vida y el respeto a la dignidad humana, se logra con un organismo especializado y autónomo, que brinde la protección de los derechos humanos. Y por ello, apoyaremos siempre las acciones e instituciones que busquen respetar y garantizar los derechos humanos de la población, como hasta hoy lo ha hecho la CNDH y su titular.

Por una sociedad más justa, incluyente e igualitaria, en donde los derechos de todas y todos sean reconocidos, ratificados y garantizados. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Camino Farjat. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Encuentro Social decidió dividir sus 10 minutos en 2 participaciones. La primera estará a cargo, como ya señalé, de la diputada Esmeralda Moreno hasta por 5 minutos.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (vía telemática): Con su permiso, presidenta; compañeras y compañeros legisladores. Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el PES reconocemos la voluntad de que a pesar de la situación sanitaria en que nos encontramos haya sido posible realizar este ejercicio anual de rendición de cuentas. Sea usted bienvenida a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los derechos humanos en este último año han tomado un significado especial, ya que derivado de la pandemia causada por el SARS-CoV-2 en el mundo se han evidenciado brechas de desigualdad y discriminación que lastiman la convivencia armónica en nuestras naciones y, en algunos casos, de nuestra sociedad. En México esta pandemia nos ha demostrado que todas y todos estamos expuestos a padecer una enfermedad con alta letalidad, y en diversos casos hemos podido observar otras tantas personas que sobreviven a este virus.

La raza, el color, la religión, el sexo y el idioma son situaciones económicas que pueden afectar el acceso a los servicios de salud y administrativos. Razón por la cual la comisión a su cargo debe redoblar esfuerzos para contribuir en la eliminación de toda forma de discriminación en nuestras instituciones y en nuestras comunidades. Hoy sabemos que en esta contingencia la protección de los derechos humanos es fundamental para el ejercicio de derechos y, sobre todo, libertades.

Al mismo tiempo, reconocemos que su labor no ha sido sencilla. Sabemos que los obstáculos y retos durante una contingencia como la que vivimos actualmente son grandes y aún pueden seguir aumentando. Por ello, nuestras sugerencias están encaminadas al actuar de manera coordinada con todas las autoridades y los gobiernos, a fin de tener una visión integral que permita comprender los fenómenos y exhortar a las autoridades a su pronta respuesta.

Estimada presidenta, en últimas semanas hemos sido testigos del dramático incremento de las agresiones físicas y psicológicas a menores de edad y adultos mayores; de situaciones de violencia intrafamiliar y de actos de discriminación que han brotado ante el estrés que trae consigo el confinamiento.

Tan solo por dar algunos datos, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, la violencia contra las mujeres

y menores de edad dentro de los hogares aumentó en un 120 por ciento desde la declaratoria de emergencia y confinamiento, de los cuales 9 de cada 10 personas que son violentadas en el lugar son mujeres, y 1 de cada 4 es testigo de otras mujeres violentadas.

De igual forma, según cifras de Conapo, desde marzo de 2020 21.4 millones de jóvenes han sido afectados por algún caso de violencia en los hogares y las llamadas de emergencia han aumentado entre 30 y 100 por ciento durante el confinamiento, situación que en Encuentro Social hemos señalado y condenado a través de las diversas reformas de ley y posiciones con puntos de acuerdo, pues para nosotros el respeto a los derechos sociales y humanos son la premisa que guía nuestra labor legislativa.

Sabemos que esto no es nuevo y que es resultado de un problema estructural y cultural que venimos arrastrando desde muchísimas décadas, razón por la cual aplaudimos su esfuerzo realizado. Y, sobre todo, en esta Comisión queremos insistir en que los gobiernos no se politicen contra la violencia de género, pero sí atender los problemas que se han generado en nuestra sociedad.

Le pedimos que duplique los esfuerzos para promover la libertad de expresión, a fin de erradicar la violencia contra periodistas y defensores civiles de derechos humanos. Por nuestra parte, creemos que sin la libertad no es posible la democracia. La libertad no significa un canal para fomentar el odio y desear un daño a la integridad física de una o varias personas. Por ello su actuar es fundamental y necesario.

Estamos a favor de hacer de esta Comisión una institución de las causas justas y reconocemos en su gestión la ejecución del gasto público se ha guiado por los principios de austeridad, con el objetivo de poner más atención a los agraviados. Agradecemos este espacio y le brindamos nuestra confianza para el logro de sus labores. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Senadora, si es tan amable de activar su micrófono, por favor.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (vía telemática): Es que están controlando mi sonido desde el administrador de la reunión, pero ya estoy lista, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (vía telemática): Con su permiso. Compañeras y compañeros. Maestra Rosario, bienvenida nuevamente. El día de hoy nos interesa centrarnos en un tema que preocupa y ocupa a cualquier persona interesada en la vida pública de este país. Me refiero a la situación de los derechos humanos frente a la pandemia de covid-19 que nos ataca de manera frontal como humanidad.

Siguiendo de cerca lo acordado por la Organización Mundial de la Salud, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocemos que durante la situación de emergencia sanitaria el Estado en su estructura debe proteger el derecho a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación.

El derecho a la salud es un derecho inclusivo, que no se limita al acceso a la atención e infraestructura sanitaria, sino que comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana.

Tales pueden explicarse como acceso a la alimentación sana y agua potable, vivienda digna, medio ambiente sano, acceso a la información y a la educación para comprender los autocuidados, trabajo digno, igualdad de género y no discriminación.

En este orden de ideas, corresponde a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que el conjunto de factores mencionados como fundamentales para el derecho de la salud sea exigible por la ciudadanía. Brindar el acompañamiento pertinente en caso de denuncia por el no acceso al derecho de la salud, acercar las herramientas de exigibilidad a la ciudadanía dada la situación de emergencia generada por la pandemia.

La palestra de derechos humanos es amplia, pero, hoy, centrarnos en lo que corresponde a la salud, nos es imperativo. Como legisladoras y legisladores nos interesa de manera prioritaria que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sea cercana a la población, se sume a los mecanismos de atención virtual y a distancia y cumpla con el encargo de acompañamiento en el tema.

No dudamos que el compromiso se esté asumiendo con la mayor responsabilidad y empeño. Reiteramos que las y los integrantes del PES en esta legislatura estamos a la orden para todo lo que signifique acompañar iniciativas en materia de derechos humanos en nuestro país.

Saludamos todo cuando se ha hecho desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para resguardar el derecho a la salud de las y los mexicanos. No quitemos el dedo del renglón, el pueblo de México hoy más que nunca requiere mucho empeño para salvaguardar la dignidad humana.

Finalmente, quiero recordar y reconocer en particular el exhorto a los tres órdenes de gobierno realizado por la Comisión a principios de la pandemia en 2020, para tomar en cuenta diferentes consideraciones para la adopción de las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para contener la propagación del virus, aplicándolas con un enfoque basado en una perspectiva de género y pleno respeto de los derechos humanos, con el propósito de que todas las acciones gubernamentales para la vida cotidiana del pueblo mexicano no se conviertan en nuevas violaciones. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Ávila Vázquez. Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz (vía telemática): Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, vivimos tiempos de presiones extraordinarias sobre las instituciones públicas que nuestra democracia ha construido, instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se ha levantado con el apoyo de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y el talante democrático presente en todas las fuerzas políticas, sobreponiendo gradualmente el autoritarismo predominante en el siglo XX.

En medio de estas presiones propias del movimiento pendular en cualquier democracia, hace más de un año se sembraron grandes expectativas sobre el arribo de la primera activista con 40 años de trayectoria en las organizaciones de la sociedad civil a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Aunque en su momento señalamos y nos inconformamos ante las condiciones de fraude a la ley registradas en el proceso de designación de la señora presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, teníamos aún la esperanza de que esa trayectoria de 40 años definiera su actuación, a pesar de sus compromisos personales con el presidente de la República.

Lamentablemente, a más de un año de su designación, los números, las expresiones, el informe y la realidad perfilan la extinción de esas esperanzas y nos permiten observar la importancia de apegarse rigurosamente a la ley y la Constitución, al momento de asignar una responsabilidad tan grande como dirigir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dicho lo anterior, he decidido no distraer más mi participación en los vicios del proceso que contextualizó el nombramiento de nuestra invitada, tampoco me detendré en pedir su separación voluntaria del cargo, correspondiente a la ética más elemental de una activista que defendió derechos durante 40 años, pero, que ha sido evidenciada de beneficiarse de un fraude a la ley para cubrir un cargo de 5 años.

Hoy, optaré por atender las prioridades que en este momento acongojan al país, dedicando mi participación a tres reflexiones y una pregunta para la señora presidenta, Rosario Piedra Ibarra.

La primera reflexión es sobre la concepción general de la labor y el rol que la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha decidido dejar de cumplir, justo en la época en la que más y mejores atribuciones tiene la comisión. En este tema, habremos de recordar que desde la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano por allá en 1789, se sostenía que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, asimismo se señalaba como los derechos fundamentales la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

También recordarán que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada desde 1948, se observaba que toda persona tiene los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica o de cualquier otra índole y sin duda alguna también debemos tener en la mente nuestra Constitución en la que se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Y, que esos derechos deben ser garantizados bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Consecuentemente, señora presidenta, no es aceptable, ético, legal o congruente con la histórica defensa de los derechos humanos a hacer distinciones o promover que la defensa de los derechos humanos se enfoca en lo que sea que usted entienda por pueblo.

Por supuesto, que entre la defensa de los derechos humanos se asume la defensa de los pueblos, pero de todos los pueblos y en su más extensa definición. La lucha por los derechos humanos no puede limitarse ni circunscribirse a un solo pueblo y mucho menos a una visión anacrónica y discriminatoria del pueblo, tal y como textualmente usted lo ha hecho patente en la mayoría de las expresiones públicas e incluso en comunicados de la institución que debe defender a todas y todos los seres humanos que habiten, transiten o existan en México y en la medida de lo legalmente posible de todo ser humano en el planeta sin importar si es persona rica, pobre, aliada, rival, creyente, no creyente, hombre, mujer, ciudadana o no ciudadana, nacional o extranjera, persona migrante o persona residente.

Señora presidenta, todas esas posibilidades de personas son seres humanos y es su responsabilidad defender en el discurso y en la práctica. Por ello, respetuosamente le invito a que abandone el tono echeverrista de la categoría del pueblo en el discurso y, tanto en sus actos como en sus dichos, empiece a defender a los seres humanos.

Planteado el punto sobre el fondo y la forma del discurso y la exigencia del correcto uso de las palabras en el discurso que se espera de una persona, mi segunda reflexión es sobre su desempeño como protectora de la institución que dirige, salvaguarda de los derechos humanos de nuestro país y ejecutora de la buena administración al interior de la CNDH.

A lo largo de este año, lamentablemente hemos visto a la presidenta de la CNDH defender aguerridamente su... derecho a gastar el presupuesto de su institución en unos bistecs, acosar institucionalmente a ex servidores públicos a los que se les ha despedido, aparentemente sin justificación, o a contratar inexpertos donde deberían estar algunas de las luchadoras sociales o académicas con amplio conocimiento en materia de derechos humanos.

Pero no hemos podido ver ese esfuerzo argumentativo en defender a la CNDH ni en defender a los periodistas o en

respaldar a las organizaciones civiles, a las instituciones académicas y organizaciones ciudadanas en general, ante las omisiones de la autoridad, ante excesos de los gobernantes afines al gobierno federal o ante los embates discursivos y presupuestales del Ejecutivo federal.

Entre los 53 derechos de los que parte el corolario de los derechos humanos que debe salvaguardar la CNDH, no encontraremos uno solo que verse sobre los derechos del gobernante a hostilizar periodistas que no se le den adeptos, ni a hostilizar presupuesto y legislativamente a las instituciones que permiten, precisamente, el ejercicio de derechos humanos, como la libertad de expresión, la libertad de imprenta, el derecho de audiencia, los derechos de las víctimas u ofendidos, el acceso a la información, la protección de datos personales o el derecho a la salud que son apoyados por los organismos autónomos, como la CNDH.

Señora presidenta, las situaciones aludidas de probables omisiones por parte de su gestión no pueden seguir siendo solapadas. Su alineamiento con el gobierno resulta antinatural al espíritu de las instituciones que se le encomendó dirigir.

Y las fluctuaciones selectivas de sus esfuerzos en este año no han dejado el tufo de un ánimo de censura contra quienes no son aliados del Ejecutivo federal. Y de sometimiento de la principal institución de defensa de los derechos humanos en México ante el gobierno de la República.

En cuanto a mi tercera reflexión, se los comparto a partir de una pregunta, ¿cuál es el criterio que aplica su administración para dar seguimiento a las quejas y emitir las recomendaciones? Pregunto esto porque evidentemente, ese criterio no es producto de un cálculo racional establecido por la ley o algún reglamento. Ello queda claro cuando se observa que, según los indicadores de quejas por autoridad, la mayoría de las quejas han sido contra instancias del gobierno federal, concretamente las diez autoridades con más quejas son de ese ámbito de gobierno; pero, según los datos del Sistema de Alerta de Violación de Derechos Humanos, entre enero y noviembre del 2020, la mayoría de las recomendaciones son a otras instancias de gobierno.

Asimismo, cuando se revisa el seguimiento a las recomendaciones se puede apreciar que mientras que gobiernos como el de Chiapas, Puebla o Morelos, afines al Ejecutivo federal, están por encima de la media nacional en

acumulación de quejas, e incluso en el caso del estado fronterizo se encuentra en tercer lugar de quejas, durante este año, entre las tres entidades solamente han recibido dos recomendaciones. Mientras tanto a Nayarit, que no es el afín al gobierno federal, le han emitido tres recomendaciones, cuando lleva solo 99 quejas, que es menos de la mitad de las quejas de Puebla y Morelos con más de 200 quejas cada uno y tres veces menos que las 461 quejas acumuladas en Chiapas.

Dicho todo lo anterior y esperando que estas reflexiones y la pregunta sean atendidas, solo deseo agregar que mi participación atiende a un sincero deseo: que la primera gestión de una luchadora social al frente de la CNDH mejore y que sea un referente positivo en materia de fortalecimiento de los derechos humanos. Que en la terrible pandemia que vivimos sirva para proteger el derecho a la salud de todas y todos. Que el cambio de visión de gobierno sirva para la protección de la democracia y los derechos humanos, sin importar la tendencia ideológica, la preferencia política, el poder adquisitivo o cualquier otra consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que decidió dividir su participación de diez minutos en dos. Tiene la palabra la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, hasta por cinco minutos.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con respeto a la presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, así como a quienes nos siguen en la transmisión del Canal del Congreso.

El día de hoy nos congratula por realizar una valiosa práctica de transparencia al analizar el informe de actividades del 2020 de la comisión que usted preside, liderando la encomienda democrática más trascendente que nos dicta nuestra Constitución: proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de todas y todos.

Sin duda, el 2020 es el escenario más complejo para la CNDH y enfrenta grandes retos ante esta pandemia, que ha desembocado un descontento social, inestabilidad económica y la pérdida de miles de vidas. Y los retos y obstáculos para

proteger derechos humanos se multiplicaron y exacerbaron como nunca antes.

Sin embargo, la Comisión Nacional ha demostrado un importante esfuerzo para estar a la altura de esta crisis, a través de la atención prioritaria a grupos que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad con un enfoque interseccional.

Entre estos destacan particularmente las mujeres y las niñas víctimas de violencia intrafamiliar que, como consecuencia de las medidas de confinamiento, se han visto obligadas a permanecer bajo el mismo techo que sus agresores.

La relatora especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres nos advirtió que la violencia doméstica iba en aumento al inicio de la pandemia. Y lamentablemente en México esto ha desembocado en más de 2 mil 500 homicidios dolosos contra mujeres y 800 feminicidios en 2020.

Ante las atemorizantes cifras, la Dirección de Quejas del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la CNDH recibió 335 expedientes de queja, de los cuales pocos son en materia de violencia de género. Y también, hay que decirlo, se requirió tan solo de 15 medidas precautorias al secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana. Datos que reflejan que aún persiste un significativo reto para generar confianza y difundir información entre las mujeres mexicanas, con el fin de que se acerquen a las autoridades en los derechos humanos para su protección.

Algo que en el PT tenemos, la seguridad que se recuperará con el tiempo el esfuerzo y los resultados que la Comisión continúe reportando. Asimismo, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos con la sección del informe, donde se destaca que las personas con discapacidad continúan siendo invisibilizadas y, por ello, no existen programas específicos destinados a mejorar sus condiciones de vida.

La CNDH ha tomado acciones concretas al respecto, poniendo un Plan Nacional de Desarrollo que propicie la coordinación entre órdenes de gobierno para la protección de personas indígenas con discapacidad, dirigiendo mecanismos de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras.

No obstante, debo destacar que un factor que aportaría al avance de esta defensa del sector sería nombrar a una persona titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Conadis, ya que a pocos meses este cargo cumplirá dos años vacante, representando un enorme vacío en el liderazgo de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Creemos que una forma en la que la CNDH puede reforzar su política en la materia, es emitir recomendaciones y promoviendo juicios para que se nombre ya, al dicho titular.

Por otro lado, es inevitable que cuando hablamos de violaciones a derechos humanos, hablemos de personas desaparecidas en nuestro país. La Comisión Nacional reconoce en su informe que existe una debilidad institucional para atender esta crisis, pero también habla de importantes esfuerzos para superarla.

La CNDH ha realizado múltiples labores de acompañamientos a las y los familiares de personas desaparecidas a través de distintos colectivos, ha emitido recomendaciones, abierto expedientes, pero, sin embargo, la convicción moral y humanitaria del PT nos obliga a decir: no es suficiente.

Las madres buscadoras que han expresado su flagrante rabia y descontento están cansadas ante las más de 60 mil desapariciones en nuestro territorio. Las y los buscadores necesitan recursos para encontrar a sus hijas, atención inmediata para acceder a la justicia expedita y protocolos de búsquedas eficientes.

En este sentido, hace falta capacitación del personal de seguridad y fiscalías, ya que solamente el 22 por ciento de la fuerza del Estado está capacitado. Por lo tanto, la oficina especial para investigar la represión y desaparición forzada durante el pasado reciente de la Comisión, no bastará para hacer frente a las miles de desapariciones.

Finalmente, desde el Partido del Trabajo queremos destacar que, durante el primer período ordinario del tercer año de esta legislatura, aprobamos el acuerdo de Ecazú, por lo cual esperamos se garanticen los derechos de todos aquellos luchadores ambientales que han perdido la muerte y que seguramente estarán acercándose a usted.

Sin lugar a dudas, una gran encomienda y le expreso mi agradecimiento por el trabajo realizado por esta Comisión,

y reitero que el Grupo Parlamentario estará siempre atento de acompañarlo de la mano.

En aras de atender este mandato, debemos aprender a escuchar para poder gobernar. Es cuando, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora De la Sierra Arámbaro. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. “Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos. Son lo mejor de nosotros. Denles vida”. Kofi Annan, ex secretario General de las Naciones Unidas.

Compañeras y compañeros, en el gran proceso de transformación que se encuentra nuestro país, la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos constituyen un asunto de primer orden.

Para México es una gran noticia que hoy, al frente de la institución encargada de la protección y defensa de los derechos humanos, se encuentre en una persona que tiene la firme y verdadera convicción de darle voz a las víctimas y velar por el respeto irrestricto de la ciudadanía.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una institución fundamental del Estado mexicano, y por eso debemos avanzar en unidad. La consolidación de la vida democrática y del sistema político nacional, en gran medida depende del cumplimiento de los derechos humanos.

Por ello, en el análisis de la situación que guardan la protección de los derechos humanos, no hay espacio para mezquindad, ni para cálculos políticos, tal como lo han hecho el día de hoy algunos legisladores de la oposición.

Reconocemos la labor de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, por privilegiar el diálogo y poner en el centro a las víctimas. Es importante señalar la labor de la Comisión durante esta pandemia en la que se ha tenido como objetivo principal la prevención y atención de violaciones a los derechos humanos.

Destaca el exhorto que realizó la Comisión en el mes de abril para los gobiernos de los tres órdenes de gobierno adoptaran las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para contener la propagación del virus.

De igual forma, es de gran trascendencia el llamado que la Comisión realizó a las autoridades sanitarias para que se tomaran las medidas necesarias de los profesionales de la salud que se encuentran en la primera línea de atención de personas contagiadas de covid-19.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, celebramos la pronta respuesta de la Comisión para coadyuvar a atender el incremento de la violencia de género que se presentó por la pandemia. Las y los legisladores del PT, condenamos cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y reafirmamos nuestro compromiso por luchar por una verdadera igualdad sustantiva.

Destacamos el papel de la Comisión por atender la grave problemática de los migrantes y de los menores no acompañados, sabemos que este es un problema que requiere una atención integral de las naciones involucradas. No obstante, la maestra Piedra Ibarra ha puesto los recursos institucionales a su alcance para atender esta problemática.

Compañeras y compañeros, conocemos la dificultad del contexto actual. Por ello, es importante resaltar el digno papel de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la maestra Piedra Ibarra, luchadora social que ha promovido y fortalecido las relaciones de cooperación y colaboración con organismos internacionales, regionales y nacionales, así como con instituciones de educación superior y las comisiones estatales de los Derechos Humanos.

En la cuarta transformación estamos de lado de las mujeres. El presidente Andrés Manuel López Obrador encabeza un gobierno feminista como ningún otro. La actual administración federal tiene el primer gabinete paritario de la historia. Además, formamos parte de la legislatura de la paridad de género. Las legisladoras y los legisladores del Partido del Trabajo reconocemos que la comisión ha estado a la altura de las exigencias de la pandemia provocada por la covid-19, velando por los derechos de las personas más vulnerables. Hacemos un llamado a las autoridades de las entidades federativas para

no caer en tentaciones autoritarias. La atención de la pandemia debe darse con pleno respeto a los derechos humanos y privilegiando en todo momento el diálogo. Nunca más un caso como del de Giovanni López.

En el Partido del Trabajo reiteramos nuestra confianza a la labor de María del Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sabemos de su compromiso para garantizar la verdad, la justicia y defender las garantías individuales de todo ser humano, tal como quedó de manifiesto en el ejercicio de rendición de cuentas que hoy presenta. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Gracias, presidenta. Maestra María del Rosario, bienvenida a esta soberanía. Es muy significativo para las mexicanas y mexicanos la presentación de este segundo informe que realiza usted, por varias razones. De acuerdo con las cifras del gobierno de México que ha emitido el día de anoche, lamentablemente hasta el día de ayer llevamos ya casi más de 152 mil personas que han fallecido por el coronavirus y se han contagiado casi 1 millón 800 mil personas. Una cifra muy lamentable, que nos da un lugar en el mundo número 4, solamente por debajo de Estados Unidos, Brasil e India. Y si no se cambia la estrategia seguramente en breve estaremos en tercer lugar.

De acuerdo con un estudio que publicó ayer el periódico *El Financiero* de la empresa Bloomberg, de 53 países, del manejo que se ha llevado de esta pandemia en México, lamentablemente estamos en el último lugar de 53 países. Sí, así es, estamos en el lugar número 53. Por eso nos preguntamos: ¿dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que defienda precisamente el derecho de salud de los casi 130 millones de mexicanos? Nos preguntamos dónde están las acciones que está llevando a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en este tema.

Desde su creación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había demostrado ser un pilar fundamental para la consolidación de nuestra democracia y de nuestro avance como nación, que construye mejores condiciones

de igualdad y de desarrollo. Sin embargo, hoy existe un gran vacío en la protección a los derechos fundamentales de los mexicanos.

La impunidad se vuelve la norma frente a las violaciones de los derechos humanos, incluyendo tortura y desapariciones forzadas. Son reiteradas las quejas de organizaciones no gubernamentales por el maltrato a los migrantes que cruzan por nuestro país, por las condiciones inhumanas que se viven en las estaciones migratorias y el abandono de las autoridades a la población, a la protección a las niñas, a los niños y adolescentes no acompañados.

No vemos una respuesta concreta para las víctimas de agresiones y mujeres que demandan atención del gobierno federal ante el incremento exponencial de la violencia de género y de los feminicidios.

El respeto a los derechos humanos debe ser el eslabón permanente en toda la cadena de actuación de la autoridad. Lo contrario significa dar la espalda a décadas de lucha y de construcción de instituciones. Sin cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos, difícilmente se consolidará una sociedad justa, igualitaria y próspera como anhelamos todos los mexicanos.

En su Informe Anual los Derechos Humanos en las Américas, retrospectiva 2019, Amnistía Internacional expone que, pese a la creación de la Guardia Nacional, se cometieron crímenes graves, como ataques contra periodistas y defensores de los derechos humanos, así como contra mujeres inmigrantes.

¿Qué está haciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realmente las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos obtengan justicia en el sistema penal mexicano, donde más del 90 por ciento de los delitos denunciados en el país lamentablemente no se resuelven?

Actualmente México ocupa el lugar 60 de 69 estudiados en el Índice Global de Impunidad 2020, y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la impunidad recurrente en México ante las graves violaciones de derechos humanos, manifestando las graves insuficiencias en las investigaciones y enjuiciamientos de estos casos.

En este sentido, es vital garantizar el pleno respeto de los derechos humanos ante posibles retrocesos. Los avances

que ciudadanos e instituciones hemos construido no podemos tirarlos por la borda y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no puede omitir y olvidar los excesos del poder.

México ocupa el cuarto lugar en asesinatos de defensores de los derechos humanos a nivel mundial, con 24 casos. 68 por ciento de estos fue en contra de defensores y defensoras del medio ambiente y el territorio, según muestra el Informe Mundial de *Front Line Defenders*.

Como ya fue señalado, estamos frente a la peor crisis sanitaria de la historia moderna y la Comisión Nacional de Derechos ha brillado por su ausencia. Gran parte de los ciudadanos se preguntan, ¿Qué ha hecho la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para garantizar el derecho a la salud de los mexicanos ante la escasez de medicamentos para atender enfermedades, como el cáncer o el VIH? No hay recomendaciones por la falta de pruebas médicas para la detección oportuna de la covid-19.

¿Dónde está la defensa a las víctimas, dónde están los pronunciamientos?, porque hay personas sin acceso a medicamentos. ¿Dónde están las quejas en contra del gobierno por la desaparición de las estancias infantiles? ¿Dónde está el seguimiento a la terrible actitud que ha tenido el gobierno con el manejo de la pandemia y la salvaguarda de los derechos para tener acceso a los medicamentos?

Ante esta ausencia institucional ya ni siquiera resulta sano preguntar sobre el impulso a acciones de inconstitucionalidad, que sirven de control frente a la transgresión a la Constitución por parte del poder público.

Compañeras y compañeros, la consolidación de un sistema jurídico respetuoso de los derechos humanos, del debido proceso, de la presunción de inocencia y del principio pro-persona, demanda estar alerta ante la amenaza de posibles regresiones.

No tenemos permitido dar marcha atrás a lo alcanzado. Consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizar la progresividad es un gran reto que demanda la responsabilidad compartida de todos, sin embargo, también requiere de un compromiso institucional y la altura de miras para señalar los excesos del poder público, sin importar la afinidad política de las personas o de los personajes.

La sociedad exige a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en especial a usted, una actuación imparcial, más allá de las posiciones personales. Usted está llamada a honrar el mandato de Estado de salvaguardar los derechos humanos de las y los mexicanos. Esperamos altura de miras en defensa institucional del organismo que usted preside, que es fruto de las conquistas de derechos que durante muchos años las mexicanas y los mexicanos hemos construido.

Hoy más que nunca es imperativo hacer valer la autonomía del organismo garante y protector de los derechos fundamentales frente a la concentración del poder. Confiamos en que esté a la altura de esa responsabilidad frente a nuestro querido país, México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra la senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

La senadora Kenia López Rabadán (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada con la honorable tarea de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos.

Nunca a lo largo de sus 30 años de existencia, la institución encargada de defender los derechos fundamentales había sido tan cuestionada. Como olvidar el 12 de noviembre de 2019 cuando en medio de jalones, pancartas y gritos, rindió protesta como titular de la CNDH, en una de las sesiones más lamentables y polarizadas en la historia del Senado de la República.

Es pública mi posición sobre el rechazo a ese proceso tan desaseado, en el que incluso, el partido mayoritario en el Senado tuvo que recurrir al deshonroso robo de dos votos. No sabe cómo, por el bien de México, hubiera querido equivocarme y que su llegada a la CNDH hubiera servido para reivindicar los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Ojalá hubiese velado por aquellos que claman justicia, que exigieron resarcimiento de los daños causados por parte del Estado y acompañar a las causas sociales, desafortunadamente todo lo que se preveía desde aquella sesión está sucediendo, no solo se aleja de su mandato constitucional, también de los Principios de París que dieron origen a los

organismos nacionales de protección y promoción de los derechos humanos en el mundo.

Sin duda, debido a la grave crisis de derechos humanos y a la pandemia por la que atraviesa al país, se necesitaba que, a pesar de la forma en la que había llegado a la presidencia de la CNDH, hiciera un gran trabajo. México, necesita que honre a la institución y defienda su naturaleza, que ejerza su obligación constitucional de proteger y defender los derechos humanos.

Se necesita una CNDH fuerte, independiente, autónoma y con autoridad moral que priorice la defensa de los derechos y las libertades en nuestro país.

Se necesita una CNDH que no tenga miedo de confrontar al poder, que le sea incómoda, que demande al gobierno su responsabilidad de garantizar la protección de los derechos humanos.

Se necesita una CNDH que no descansa en medio de una pandemia y que le exija al gobierno que no desproteja a los trabajadores de la salud, a las personas contagiadas o a quienes buscan una atención médica.

Se necesita una CNDH que defienda los derechos de los periodistas, de las personas defensoras de derechos humanos, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas, de los afromexicanos, de las víctimas, de las mujeres, de los desplazados.

Se necesita una CNDH que dé la cara para defender a las personas en situación de riesgo en nuestro país. La labor histórica de la CNDH debe estar caracterizada por el ejercicio de sus facultades de investigación, prevención, búsqueda de la reparación y por el acompañamiento a las víctimas de violaciones en sus derechos humanos. Hoy estamos muy alejados de eso.

Al interior de la CNDH, también se necesita que se defiendan su presupuesto, que se fortalezca su estructura, que se priorice la experiencia, se necesita cumplir con su función de ser un contrapeso a este y a cualquier otro gobierno.

Dirigir la CNDH en medio de una pandemia es una responsabilidad histórica, preocupa la escasa actividad que ha tenido la comisión encargada de proteger los derechos humanos en México. La emisión de recomendaciones

generales es cada día menor. Mientras en 2019 se realizaron 7 recomendaciones generales, en 2020 su administración solo admitió 2. Inaudito en una administración que dice defender al pueblo.

Las mexicanas y mexicanos necesitan de un estadista, no necesitan una Comisión sumisa, necesitan que se priorice la autonomía e independencia en la defensa de sus derechos humanos. Hay algo en lo que, sin duda, la Comisión sí se ha caracterizado y es en los escándalos administrativos que se han dado en su interior. Se supo sobre la contratación de un agresor como director de Difusión en Comunicación Social. Solo hasta que el video se hizo público fue removido.

No se ha nombrado formalmente a los visitadores generales que establece la ley. Es inentendible que, de las seis visitadurías que componen la CNDH, ninguna tenga un nombramiento formal. Unos porque no cumplen los requisitos y otros porque no les ha dado el cargo.

En agosto renunciaron dos visitadores generales, los de la Primera y Sexta Visitaduría, en medio de descalificaciones. En septiembre cubrieron esas vacantes, pero se hizo público que se falseó información curricular, el sello de la casa. Por lo que, a la fecha, la Sexta Visitaduría sigue acéfala. Manifestantes desesperadas por la falta de justicia tomaron las instalaciones de la CNDH, las escenas de los cortes de carne han quedado para la historia.

Esta gestión, señora Piedra, es sumamente cuestionable. Durante 2020 no se emitió ninguna recomendación para que se realizaran pruebas de detección de covid-19. Cerró los ojos ante la falta de insumos e infraestructura en los hospitales. También hizo caso omiso sobre la falta de equipos de protección de calidad para el personal médico y de enfermería.

Hoy somos el primer lugar en el mundo con más muertes de trabajadores de la salud. No hubo ni una sola acción de la CNDH en medio de esta emergencia sanitaria para exigirle al gobierno protegiera la vida de los doctores, de las enfermeras, de los camilleros, del personal de limpieza en los hospitales. Muchos de ellos han muerto por tratar de curar a más mexicanos.

¿En dónde estaba la CNDH? Le recuerdo la respuesta a la queja que interpusimos desde el PAN por la falta de pruebas para detectar la covid-19. Y cito textualmente, abro comillas: “La CNDH procede a la conclusión del

presente asunto por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja, en razón de que las autoridades involucradas se encuentran brindando la atención que la problemática requiere”.

En verdad, señora Piedra, ¿usted considera que se está brindando la atención que la problemática requiere? Han perdido la vida más de 152 mil personas, las ambulancias del 911 no te trasladan a un hospital, aunque tengan neumonía. No hay camas. No hay respiradores. No hay oxígeno para los enfermos. Esa es la realidad, es inhumana, viola el derecho a la salud, devalúa la incapacidad gubernamental, ¿en dónde está la CNDH?

A casi un año de iniciar esta emergencia sanitaria, la CNDH no ha emitido ni una sola recomendación general ante esta grave situación, ¿qué esperan para actuar y cumplir con su mandato constitucional?

En Acción Nacional nos preocupa que los pacientes de enfermedades crónico-degenerativas han sido abandonados por más de diez meses y no existen acciones contundentes por parte de la comisión, para que las autoridades sanitarias garanticen su atención. ¿Qué pasa con las personas que tenían programadas cirugías, estudios, tratamientos y hoy están detenidos por la pandemia y la falta de infraestructura? ¿En dónde está la CNDH?

En esta pandemia hemos visto y oído cosas inverosímiles e irresponsables. El Ejecutivo federal ha dicho, y abro comillas: “No debe haber alarmas, se piensa que no es tan dañino, tan fatal este virus llamado coronavirus”. O cuando dijo: “Miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar; hay que abrazarse, no pasa nada”. O una de las peores: “Vamos a salir fortalecidos, nos vino como anillo al dedo para afianzar el propósito de la transformación de México”.

Señora Piedra, ¿en dónde está la CNDH ante esta autoridad inhumana e ignorante? Es inaceptable que, a la fecha, la CNDH no haya fijado una postura sobre la Jornada Nacional de Vacunación contra la covid-19.

Por ello, me permito preguntarle: ¿qué opinión le merece que se está inmunizando a los siervos de la nación en lugar de vacunar al personal médico de las instituciones públicas o de los hospitales no gubernamentales o de las personas que trabajan en los crematorios y funerarias? Todos ellos arriesgan su vida. ¿En dónde está la CNDH?

Es increíble que no exista colaboración con el INAI para exigir el debido cuidado de los datos personales de las personas que serán vacunadas, sobre todo, porque los datos se recabarán a través de promotores electorales del presidente y esta información debe ser protegida contra cualquier posible uso electoral.

No sé la situación personal de usted, de quienes trabajan en la CNDH, e incluso de las y los legisladores de este Congreso mexicano, pero todos estamos perdiendo seres queridos en medio de esta pandemia. No tiene que ver con ideologías, sino con la vida de los mexicanos. Cada enfermo, cada muerte, cada dolor nos refrenda la importancia, la trascendencia, la honorabilidad que debería tener la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Su informe resalta esta frase: defendemos al pueblo. Con solo dos recomendaciones ante más de 150 mil muertes no se defiende al pueblo, se defiende al poder, se defiende al gobierno, se defiende lastimosamente al López Obrador. Esto es lamentable, pero real. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, senadora López Rabadán. El Grupo Parlamentario de Morena decidió dividir su tiempo en dos participaciones. En consecuencia, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Con la venia de la Presidencia, compañeros, compañeras, diputados. Ciudadana Rosario Piedra Ibarra, maestra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, muchas gracias y sea usted bienvenida.

En nuestro país y el mundo sin duda hoy están enfrentando una crisis de salud sin precedentes y, con ello, pues se han revelado también las profundas desigualdades que han prevalecido en el mundo y, pues, por supuesto, en nuestro país. Pero hay que recordar que en manos de gobiernos anteriores México ha tenido y tuvo una historia llena de altibajos en materia de la defensa a los derechos humanos.

Y, a pesar de que nosotros hoy heredamos una muy complicada situación en materia de los diversos tipos de violencia, usted lo ha mencionado, las violencias sociales, la violencia de género, lo que está resultando de la pandemia, nosotros queremos resaltar, los legisladores de la bancada de Morena, resaltar y acompañarla, maestra, en los tan importantes esfuerzos que usted, como presidenta

de la Comisión, nos ha descrito ya a detalle en su informe. Y que para nosotros no hay ninguna duda que se muestra la voluntad de ir resolviendo los problemas que enfrenta, así es, el pueblo, el pueblo que por fortuna hoy sí está siendo protegido por las políticas públicas del gobierno de la transformación.

De veras es una pena escuchar las mentiras, las trampas, la mezquindad con la que algunas diputadas y diputados de la oposición hoy se refieren cuando hablan de lo que estamos haciendo, porque no pueden reconocer, ya su incapacidad es sistemática, no pueden reconocer el monumental esfuerzo que este gobierno está haciendo en muchas materias, en salud, pero en la protección en los derechos humanos es evidente.

Esta oposición –yo creo, maestra– que se hunde en sus propias palabras porque con sus propias palabras y sus propias medidas queda descrita su incapacidad y, sobre todo, su mezquindad al no poder reconocer que, a pesar de la nefasta, nefasta –lo repito– nefasta herencia que nos dejaron, nosotros y usted, en materia de derechos humanos, hemos realizado, pero enormes esfuerzos para ir sacando a este país de la crisis inmensa y de la corrupción y de la impunidad con la que ellos dejaron al país.

Así que usted es muestra de cómo este gobierno poco a poco –y con este informe– realmente nos muestra que hemos ido resolviendo los graves problemas en todas las materias, hablaban de salud, pero yo digo, hoy en materia de derechos humanos, son escombros, escombros lo que ellos dejaron, y lo que nosotros estamos haciendo son grandes esfuerzos para recuperar al país. El cinismo de algunos verdaderamente, de algunos de la oposición, yo creo que no tiene igual.

No resolvían nada cuando gobernaron. Ahí están los casos de los 43 de Ayotzinapa, en Veracruz, en todos los estados, en Tamaulipas, qué creen que no nos acordamos. Pero mire, como usted lo sabe bien, maestra, y todos los que me están oyendo, el pueblo tiene memoria y el pueblo va a decidir.

Y yo espero que decida dejarlos en el basurero, a esa oposición que hoy hablé, que decida dejarlos en el basurero de la propia historia, que con sus mentiras y con sus participaciones construyen sistemáticamente, pero nosotros, presidenta, sí coincidimos y sí sabemos bien la importante labor que usted está haciendo, presidiendo la Comisión de Derechos Humanos.

Sabemos que es importante que las recomendaciones de la Comisión puedan ser vinculantes y que todos los problemas expuestos por usted pues se solucionen con más eficacia y con más rapidez, porque también las autoridades judiciales correspondientes tienen que coadyuvar mucho para que esto vaya resolviéndose.

Nosotros decidimos en este país un cambio muy profundo con esta transformación, y a pesar de la pandemia y a pesar de todos los problemas que hemos vivido, vemos con claridad cómo los derechos humanos también están siendo de muchas maneras la brújula que guía nuestras decisiones y que orienta todas nuestras prioridades.

Usted ya ha mencionado los casos, los expedientes, como se ha puesto énfasis en los temas de desapariciones de violencia de género, de la protección a indígenas, a personas con discapacidad, a personas que están injustamente encarceladas, como se les ha dado asesoría en materia jurídica. Y sabemos muy bien, que gracias a todo este esfuerzo se está ayudando, ahora sí, en la solución real de los problemas ya expuestos.

Así que, es evidente para todos los que estamos aquí escuchando, querida presidenta, que hay una genuina en este gobierno, una genuina atención a las víctimas y a las personas que históricamente habían sido tan afectadas en la defensa de sus propios derechos, a la gente más vulnerable, la gente pobre, los indígenas, Zongolica. No se nos olvida. No se nos olvida lo que nunca vieron los gobiernos anteriores.

Y sabemos que hoy el enfoque está en crear políticas públicas para proteger a todos los mexicanos y las mexicanas, y que nunca se vuelvan a repetir las historias de terror –repito– que lo recuerde la gente, las historias de terror que convirtieron a este país en un brutal cementerio en manos del PRI y del PAN. Así que hoy el gobierno...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Pues termino diciendo que nosotros estamos muy orgullosos. Yo tuve el privilegio de trabajar con la mamá de la presidenta hoy de los Derechos Humanos, una mujer comprometida, que obviamente, le heredó también a nuestra actual presidenta, toda esta voluntad de luchar en favor de los derechos humanos. Y la gente lo sabe y la

oposición se va hundir con sus mentiras y con sus palabras. Presidenta, es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río. Tiene la palabra el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

El senador Alejandro Armenta Mier (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Legisladoras, legisladores, un saludo siempre con respeto a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra.

Sin duda, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha tenido un proceso de evolución y en nada contribuye cruzar la agenda político-electoral de este año con la realidad y los esfuerzos institucionales transformadores que se están haciendo en el Estado mexicano, se están haciendo, sin duda.

Sin duda, hoy a la cabeza de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está una mujer que entiende la problemática en carne propia, que representa el sentimiento social de quienes son vulnerados por la acción del poder público, y quien es una auténtica representante de la lucha en defensa de los derechos humanos.

El presidencialismo tóxico, heredado del viejo régimen, es la fuente de la violación de los derechos humanos. Ese presidencialismo que hemos logrado acotar tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Hoy el presidente de la República ya no puede condonar impuestos violentando los derechos humanos de los contribuyentes de este país, que contribuyen a las arcas públicas, mientras a los bancos extranjeros les condonaban en lo oscuro, en Los Pinos, miles de millones de pesos. Sin duda, el presidencialismo tóxico fue la fuente de la violación de los derechos humanos en materia política, porque eran las Fiscalías los entes que generaban los expedientes para criminalizar la protesta social, y hacían de los luchadores sociales delincuentes sexenales, cuyos señalamientos se ponderaban a través de los aliados de la comunicación del régimen.

Esa realidad que representó el presidencialismo tóxico se ha acotado. Ya no tiene fuero el presidente de la República, ya no puede ser cómplice del saqueo fiscal, presupuestal, energético, que también es una violación a los derechos humanos, porque el desvío de recursos públicos desde el

poder central significaba la incapacidad del gobierno para disponer de recursos para atender necesidades sociales, que son derechos y garantías constitucionales que tenemos que procurar.

Por eso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, reconocemos en la presidenta Rosario Piedra Ibarra su esfuerzo colectivo por interpretar con objetividad y representar con plena claridad los derechos humanos de los mexicanos.

Nos ha comentado en este informe la austeridad que se ha manifestado en la economía, en el manejo del presupuesto. Eso refleja la importancia de entender que se acabaron los tiempos del pueblo pobre y el gobierno rico, los entes públicos, autónomos también tienen que entender esta realidad.

Qué bueno que lo interpreta adecuadamente, presidenta Rosario Piedra. Nos ha explicado cómo se han emitido 103 recomendaciones y se ha dado también paso a las recomendaciones que se acumularon durante 120 años. También nos ha explicado cómo se han promovido más de 113 acciones de inconstitucionalidad en temas de leyes federales y locales.

Compartimos, desde luego, la visión que se tiene en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para reivindicar al modelo de procuraduría de los pobres. Este ente autónomo, igual que muchos entes autónomos en el país, como la CRE, como la Comisión de Competencia de Energía, Competencia Económica, se convirtieron en entes al servicio del poder económico para justificar técnicamente el abuso del poder.

Hoy la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene una representante que entiende el sentimiento de hombres y mujeres vulnerados por el abuso del poder. Sin duda, tenemos que ir más a fondo. Sin duda, la brecha entre las desigualdades existentes no se resuelve en dos años. Sin duda, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene un reto enorme para hacer justicia a los hombres y mujeres que aclaman que la impunidad no sea el común denominador entre los actos del poder público y todos sus órganos en el Estado mexicano.

Es por eso que estas acciones contundentes que nos ha explicado, presidenta, a favor de los grupos vulnerables, de los migrantes, de las niñas, de los niños, de los adolescentes, personas desaparecidas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero senador, su tiempo se ha agotado.

El senador Alejandro Armenta Mier (vía telemática): Cierro. Gracias, presidenta. Cierro, desde luego, con un saludo respetuoso y nuestro reconocimiento al trabajo de la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senador Armenta Mier.

Para realizar una intervención final, tiene la palabra la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, hasta por 10 minutos.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): He escuchado con atención sus posicionamientos. En el mensaje completo y en el informe que hoy entrego a esta soberanía están las respuestas a muchos de los cuestionamientos que aquí se me han planteado.

Por eso hoy yo señalo que al parecer una característica de algunos de ustedes ha sido la ausencia. La ausencia de reclamo no solo durante 40 años, sino la ausencia cuando yo he dado lectura a este informe.

Se me cuestiona que no he emitido acciones de inconstitucionalidad y yo quiero decir que en el informe que acabo de leer señalé que se han emitido 113 acciones de inconstitucionalidad y 103 recomendaciones. Entonces ahí están los datos y son comprobables, no son cifras.

También quiero decir, le puedo decir que hoy tenemos una Comisión Nacional de los Derechos Humanos más autónoma que nunca, no solo del gobierno sino de los partidos y los grupos económicos, porque lo que hoy tenemos es una defensoría del pueblo, les guste o no les guste la palabra pueblo.

Que no es cierto que sea un concepto pasado de moda. El pueblo lo representan los ciudadanos y ciudadanas de este país, sin distinción de clase social, condición. Son todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Frente a la pandemia de la covid-19, la CNDH ha defendido a los enfermos y a los trabajadores de la salud. Ha emitido no solo varios informes sino además pronunciamientos, exhortos y recomendaciones y está en vías de concluirse una recomendación general.

El 6 de enero emitimos un pronunciamiento sobre el esquema de vacunación que están implementando las autoridades de salud, y hoy lo reiteramos, el Estado mexicano debe garantizar la protección y el acceso a la salud de todas las personas y estamos vigilantes para que cumpla con sus obligaciones constitucionales, particularmente en la Campaña Nacional de Vacunación y si es preciso denunciar, denunciaremos.

Hemos defendido al pueblo migrante, a los pueblos indígenas y afrodescendientes, a las mujeres, a las niñas y niños, sobre todo aquellos con cáncer que necesitan medicamentos. Hemos defendido a las personas con discapacidad, a la comunidad LGBTTTI, a los periodistas y a los defensores de derechos humanos.

Nos falta mucho, lo sabemos. El reto de resarcir las violaciones históricas a los derechos humanos en México, no se va a lograr de la noche a la mañana, pero vamos en el camino correcto.

No ha sido fácil hacerlo porque removemos vicios e intereses, pero avanzamos firmemente hacia un nuevo modelo de protección y defensa de los derechos humanos que redundará, sin duda, en una mejor atención a las y los ciudadanos. Compartimos el hartazgo de las víctimas frente a la impunidad y a la dilación de respuestas que yo misma he padecido, pero también aclaro que estoy convencida de que este es el momento para reformar las instituciones de fachada, como muchas veces lo fue la Comisión, para convertirla en la institución que necesitaba el pueblo y no me cabe duda que todo lo trabajado hasta hoy, todo lo que he expuesto aquí es prueba de que sí hay un cambio.

Estamos empeñados en mejorar la capacidad de respuesta de la CNDH y esperamos caminar este camino de la mano del pueblo para ponerla a su servicio, tarea en la que, desde luego, esperamos contar con el apoyo de esta soberanía, por eso les quiero hablar de lo que creemos debe hacerse con la Comisión, la reforma que necesitamos y que demanda el pueblo, que solo será posible si ustedes quieren.

La CNDH nació de una demanda del pueblo, pero en su concepción prevaleció la visión del poder de los gobernantes y desde luego del modelo económico prevaleciente, paradigmas importados de instituciones aparentemente autónomas, pero absolutamente inermes que les permitieran a los gobiernos exportar sin riesgos una imagen de

democráticos y respetuosos de los derechos, instituciones de fachada cuya autonomía era tan amplia como la necesitaba el gobierno en turno y tan corta como le obligaba su complicidad con el poder, porque en realidad esos gobiernos eran los mayores violadores de los derechos humanos, esa es la explicación de porqué a las instituciones defensoras de derechos humanos se les ha asignado un papel meramente de conciencia moral, de recomendaciones no vinculantes, sin dientes, y se insiste en mantenerlas así, nada que vaya más allá de lo meramente testimonial o sujeta a la voluntad política de las autoridades.

Ese modelo ya mostró que no puede funcionar en este tiempo, ese modelo hizo crisis, su insuficiencia está más que probada por lo que tenemos que avanzar más allá de lo que la ley contempla. Nosotros estamos haciendo nuestra parte como podemos, en nuestros reducidos márgenes, pero con la total convicción de que el camino hoy es otro, para empezar, reduciendo el aparato administrativo-burocrático que hizo de los defensores de derechos humanos una casta dorada.

Hoy, en esta nueva CNDH los recursos se van privilegiadamente a la atención a las víctimas, menos aparato y menos altos sueldos y privilegios se traduce en más conciencia de la responsabilidad que significa ser defensores de los derechos humanos y más presupuesto para que funcionen mejor las áreas sustantivas. Es decir, las que reciben quejas, las que hacen recomendaciones y las que garantizan el cumplimiento de las recomendaciones.

Reducir el aparato y eliminar la burocracia no implica que no hubiera y siga habiendo en la Comisión personas muy profesionales, comprometidas con los derechos humanos, pero como lo que no funciona es el modelo lo estamos cambiando.

Por de pronto, el último año demuestra que hicimos lo mismo que se hizo en administraciones pasadas, incluso hicimos más en algunos rubros como las recomendaciones y las acciones de inconstitucionalidad, pero con menos recursos y con menos gente porque el modelo que planteamos estuvo a prueba agravado el escenario por las condiciones sanitarias y demostramos con hecho que vamos por la ruta correcta.

Necesitamos su apoyo, ayúdenos a fortalecerla, a darle dientes, las demandas han crecido, se han acumulado los agravios, se mantienen y por lo mismo se exagera. Vivimos otro tiempo muy distinto al tiempo en que se creó

la CNDH para alcanzar sus expectativas de verdad y de justicia.

Las víctimas han tenido que recurrir a los organismos internacionales cuando no a acciones extremas, tal es el caso de Ernestina Ascencio, en la que la CNDH jugó un papel que tiene que revisarse, ¿dónde estaban ante ese escándalo nacional e internacional? Yo les pregunto, qué hizo la CNDH si no validar las conclusiones de la autoridad y en su caso debe corregirse esto; o el caso de Atenco, ante el cual la CNDH hizo recomendaciones específicas en relación a las muertes de dos mujeres, pero ha sido insuficiente y a decir de las víctimas carente de los más altos estándares en materia de derechos humanos.

Sobre los hechos acontecidos en Pasta de Concho, se emitieron hasta dos recomendaciones y sin embargo las víctimas siguen esperando, no se han rescatados los cuerpos ni siquiera existe un memorial para recordar a las víctimas y no se han hecho las indemnizaciones. Lo mismo pasa con respecto a otros casos, Nochixtlán, San Fernando y de manera destacada el caso Iguala. No nos conformamos con ser una instancia de mera orientación y buenos consejos. Estamos haciendo más y necesitamos hacer más, eso espera la gente de nosotros.

Según los juristas ortodoxos que defienden el modelo prevaleciente, hacer esto, ir más allá, es decir, otorgarle más facultades de acción a la CNDH, desvirtuaría la naturaleza de una institución defensora de derechos humanos, solo que nosotros pensamos distinto, por eso invocamos nuestra propia tradición, el hecho de que la defensa y protección de los derechos humanos tienen un antecedente propio y peculiar en nuestro país, que no se reduce a la recomendación y a la denuncia, se trata de la Procuraduría de Pobres, promovida por Ponciano Arriaga como diputado local en San Luis Potosí y expedida el 5 de marzo de 1847, con la finalidad de defender al pueblo ante los abusos, excesos, agravios, vejación y maltratos cometidos por alguna autoridad. Además de contar con facultades para denunciar y solicitar la reparación del daño que correspondiera.

La Procuraduría de Pobres fue algo avanzado para su tiempo, sin embargo, tuvo una existencia de apenas un año y no fue, por cierto, ese modelo el que adoptó en los años noventa del siglo pasado, cuando se concibió y creó a la Comisión.

Entiendo que esto debe ser motivo de un debate amplio, en el que, sobre todo, se debe atender lo que quieren las víctimas, a 30 años del nacimiento de la CNDH estamos empeñados en reivindicar este modelo. Queremos que la Comisión emita recomendaciones que sean atendidas, que lleguen a ser vinculantes, no para atender exclusivamente a los pobres, porque los derechos humanos son de todos. Tampoco para suplir a los tribunales y a las fiscalías, sí para lograr que el papel de la Comisión sea el de una verdadera defensoría del pueblo, con dientes, que le permita trascender lo meramente testimonial o a estar expensas de que haya buena voluntad de las autoridades para cumplir una recomendación o una denuncia.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente, como podrán constatar, estamos en un esfuerzo serio, rompiendo inercias, innovando prácticas, sentando las bases para hacer de la CNDH lo que siempre debió ser, una auténtica defensoría del pueblo. Esa es su función constitucional, por lo que plenamente conscientes del papel que estamos llamados a desempeñar, reitero nuestro compromiso de ir más allá y ser aceleradores de la acción de las autoridades para encontrar soluciones que es obligado construir entre todos, para que a esta hora sea de avances y no de retrocesos.

Que no se dude: frente a los gobiernos, sean federal, estatales o municipales, frente a toda autoridad omisa, estaremos del lado del pueblo, del lado de las víctimas.

Frente a ustedes puedo decir, con mucho orgullo y certeza, en 2020 defendimos al pueblo. Y cuando digo pueblo me refiero a todas las mexicanas y todos los mexicanos sin excepción. Esa es mi misión y mi único compromiso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con el presente ejercicio se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este es el informe que la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos hizo llegar esta mañana, y una copia en su versión física será entregada a

la Cámara de Diputados y otra a la Cámara de Senadores. Túrnese, por lo tanto, el informe a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El 10 de junio de este año se cumplen 10 años de la gran reforma constitucional en materia de derechos humanos, piedra angular de la actuación del Estado y su razón de ser. En esta ocasión especial por el significativo aniversario de una década de esta reforma, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibe, en términos de lo establecido por los artículos 78 y 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el informe anual de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al año 2020.

Con este informe que comprende las actividades de la CNDH desde el primero de enero al 31 de diciembre del año inmediato, se materializan los mecanismos de rendición de cuentas como normas para garantizar que toda institución cumpla sus funciones en forma efectiva y eficiente.

Este informe es de gran relevancia, ya que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como órgano constitucional autónomo del Estado mexicano no subordinado a ninguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tiene la encomienda de atender las funciones públicas esenciales y específicas de promoción, protección y defensa de los derechos humanos de más de 126 millones de mujeres y hombres. Por lo tanto, gracias a esta labor deberemos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turna el informe recibido a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Senadores, para su atención y conocimiento.

Muchas gracias, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, integrantes de esta Comisión Permanente. Muy buenas tardes.

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

ACCIONES PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL EN SINALOA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo. Pido a la Secretaría dar lectura a los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz social; y a la Fiscalía General de la República y del estado de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción en el derecho correspondiente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE ARMONICE LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas para que, con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo

por el que se exhorta respetuosamente al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que se continúe fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE EVALÚE LA POSIBILIDAD
DE QUE LA LOTERÍA NACIONAL
REALICE LOS SORTEOS DEL AÑO 2021

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, de realizar los sorteos correspondientes del año 2021 en algunas entidades que se encuentren en semáforo epidemiológico verde. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

GRUPO DE TRABAJO PLURAL PARA DAR
SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL 2021

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural, con el objetivo de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS
PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS REALIZADAS POR
EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES
DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN TAMAULIPAS

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos del estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos, realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS
RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para informar respecto a los diversos temas relativos al proceso electoral 2020-2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE
GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS INSTRUMENTOS DEL MODELO
NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sesnsp a informar sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la

Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE ARMONICEN LAS LEGISLACIONES
LOCALES CON LA LEY GENERAL DE
ARCHIVOS Y SE INSTALEN LOS
CONSEJOS LOCALES DE ARCHIVOS

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los Consejos Locales de Archivos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

SE INFORME RESPECTO AL NÚMERO DE
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAN
SIDO AFECTADAS POR EL VIRUS SARS-COV-2

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federativas que forman parte de la administración pública federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si estos dictámenes se encuentran suficientemente discutidos.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Con gusto presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se consideran suficientemente discutidos los dictámenes, con excepción... Perdón, si se encuentran suficientemente discutidos. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Quienes estén por la negativa. Abstención. Suficientemente discutidos, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al ser la mayoría por la afirmativa, la Secretaría ha señalado que están suficientemente discutidos. En consecuencia, consulte a la asamblea si se aprueban los dictámenes.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los dictámenes. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. En abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

DICTÁMENES DE LA
SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión de los dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, por lo que se concede el uso de la palabra para referirse a estos, al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, presidente de la Segunda Comisión, hasta por 10 minutos.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (vía telemática): Presidenta. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (vía telemática): Me permito informar, que durante la tercer reunión de trabajo de la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que se llevó a cabo el día de ayer, 26 de enero del 2021 a las 17 horas, mediante la modalidad digital vía Zoom, fueron sometidos a votación 21 dictámenes referentes a las proposiciones con punto de acuerdo que nos fueron turnados, derivados de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado día 20 de enero del 2021.

De esos 21 dictámenes se aprobaron 20. Esta Comisión trabajó en esta tercera reunión, igual que como hemos trabajado en las anteriores, con la firme convicción de sacar adelante todos aquellos temas que le aportan, por supuesto, a la vida nacional.

Esto en ningún momento fue fácil o terso, el debate –debo decir– en ocasiones fue duro, álgido, pero lo asumo como el producto del apasionamiento con que se defienden las causas de cada legislador y legisladora.

Lo importante de esto fue que nunca perdimos de vista que como mexicanas y mexicanos, y como legisladores y legisladoras, debemos respetar nuestra investidura y respetarnos entre sí. México, por supuesto que se enriquece de las visiones de todas y de todos y si la causa es mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, no existen verdades únicas entonces, sino genuinas aportaciones que se complementan y se fortalecen justamente en ese intercambio respetuoso y profundo de ideas.

Mencionaba que aportamos, que aprobamos, perdón, 20, 20 dictámenes, los cuales mencionaré brevemente, pues el tiempo no me permite hacer mención más profunda de ellos.

El primero es que exhortamos para que se actualicen las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos del trabajo, para integrar al covid como una enfermedad laboral. Exhortamos también para que se fortalezcan las acciones para la identificación y prevención de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2.

Exhortamos a observar, difundir, implementar o, en ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la cartilla de mejores prácticas para la prevención de la covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia.

Exhortamos para que se nos brinde un informe detallado a esta soberanía sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Exhortamos para que revise y garantice el abasto de medicamentos en todas las clínicas y los centros de salud públicos. Exhortamos para que se remita a esta soberanía un informe detallado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

También exhortamos para que se garantice que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención a la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2.

Exhortamos para que se considere a las y los trabajadores de funerarias y crematorios, que tienen contacto directo con cadáveres infectados por covid-19 y a los operadores del agua como grupo prioritarios para la aplicación de vacunas contra el virus SARS-CoV-2.

Exhortamos para que se remita a esta asamblea un informe detalladísimo de la situación que guarda el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, en el municipio de Morelia, particularmente en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital.

Exhortamos a que se fortalezca la relación bilateral entre México y Estados Unidos, y se incluya en las próximas mesas de negociación bilateral el tema de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, así como el fortalecimiento en el control de tráfico ilegal de armas de Estados Unidos para acá, para México.

Exhortamos también para que se refuerce la realización de pruebas para el diagnóstico covid-19 en los municipios y comunidades de muy difícil acceso, alto grado de marginación y pobreza extrema, que cuentan con mayor número de casos registrados de covid-19.

Exhortamos también para que se fortalezcan las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientadas a niñas, niños y adolescentes.

Exhortamos para que se evalúe la posibilidad de proveer oxígeno a las personas con diagnóstico confirmado de la enfermedad covid-19 que lo requieran por prescripción médica.

Exhortamos para que se fortalezca y, en su caso, se implemente una campaña nacional para la prevención del suicidio, dirigida especialmente a las y a los jóvenes. Exhortamos para que en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno de Cáncer Infantil, se ilumine el Palacio Legislativo de San Lázaro y el Senado de la República durante febrero, de color dorado, con el propósito de generar conciencia y sensibilizar a la población respecto a esta terrible e incompatible enfermedad.

Exhortamos para que se considere priorizar la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un

mayor número de casos y de fallecimientos para evitar el riesgo de que los sistemas hospitalarios en esas entidades se saturen y con ello se incrementen los lamentables fallecimientos a causa de esta enfermedad.

Presidenta, Mesa Directiva, amigas y amigos legisladores, México, les digo y les comparto, como se puede apreciar, que los trabajos de esta Comisión son relevantes, trascendentales. Aportan y son plurales, porque surgieron en consenso y con las aportaciones de los integrantes de esta Segunda Comisión.

Quiero aprovechar también este espacio para agradecer por todo el esfuerzo, apoyo y trabajo de las y los asesores que contribuyeron de manera significativa para sacar el trabajo adelante. Sin duda, sin ellas, sin ellos no hubiéramos podido sacar este trabajo adelante. Merecen todo mi reconocimiento.

Estos, pues, han sido los puntos de acuerdo que dictaminó en su tercera reunión de trabajo esa Segunda Comisión de la Permanente.

Agradezco a todas y a todos los legisladores que integraron esta Comisión, por su esfuerzo, su trabajo, su compromiso y su dedicación. Por México hemos hecho cuanto es posible por mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todas las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

SE ACTUALICEN LAS TABLAS DE
ENFERMEDADES DE TRABAJO, PARA
INTEGRAR AL COVID-19 COMO
UNA ENFERMEDAD LABORAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Riggs Baeza. Pido a la Secretaría dar lectura a los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo, para integrar al covid-19 como una enfermedad laboral. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS Y ACCIONES
PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR LA EXPANSIÓN
DE LAS NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno federal a establecer por la Secretaría de Salud, protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes de la covid-19 en este país. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS
ESTABLECIDOS EN LA CARTILLA DE MEJORES
PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL
COVID-19, EN EL MANEJO DE LOS
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales en el ámbito de su competencia, para observar o difundir e implementar o, de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la cartilla de mejores prácticas para la prevención de la covid-19, en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y
PENDIENTES DEL ACUERDO ESPECÍFICO
PARA LA COMPRA EFICIENTE Y
TRANSPARENTE DEL MEDICAMENTO
CON LA OFICINA DE LAS NACIONES
UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente del medicamento con la Oficina de las Naciones Unidas de

Servicios para Proyectos, firmado el 31 de julio de 2020. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE REVISE Y GARANTICE EL ABASTO DE
MEDICAMENTOS DE LAS CLÍNICAS Y CENTROS
DE SALUD PÚBLICOS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL
PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO
COMPLETO Y LAS MEDIDAS PARA DAR
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO
OCTAVO TRANSITORIO DEL PEF 2021

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública remita a esta soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE GARANTICE QUE TODO EL PERSONAL
DEL SECTOR SALUD CUENTE CON EL
EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO
PARA SU ACTIVIDAD DE ATENCIÓN
DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a las homólogas locales de esta y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente

con el equipo de protección personal adecuado para su actividad de atención de emergencia sanitaria covid-19. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE CONSIDERE DENTRO DEL PLAN
NACIONAL DE VACUNACIÓN A
DIVERSOS GRUPOS DE PERSONAS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas, y con ello garantizar la salud. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

SE INFORME SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO
PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE
ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE FORTALEZCA LA COOPERACIÓN BILATERAL
CON ESTADOS UNIDOS, EN MATERIA DE
CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO
DELICTIVO TRASNACIONAL EN GENERAL, Y DEL
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez:
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con Estados Unidos, en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo trasnacional en general, y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las

oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

PRONUNCIAMIENTO CONTRA EL BLOQUEO
COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA
A CUBA Y SU INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PAÍSES
PATROCINADORES DEL TERRORISMO

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a la República de Cuba y la inclusión de esta en la lista de países patrocinadores de terrorismo. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE IMPLEMENTE LA REALIZACIÓN DE
PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN MORELOS EN
COMUNIDADES CON POBREZA EXTREMA

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y el Insabi a implementar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS
A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LAS
REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el Sipinna y sus

homólogos en las entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información en las redes sociales y los videojuegos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

RESTITUCIÓN A LOS DOCENTES
DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE EN LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE, YUCATÁN, Y AL
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE
MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Universidad de Oriente, Yucatán, y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y
SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de la covid-19. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

CAMPAÑA NACIONAL PARA
PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDO
ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y sus 32 homólogas locales a plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigido especialmente a los jóvenes. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE RECONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esta institución universitaria. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE ILUMINEN LOS RECINTOS PARLAMENTARIOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL DURANTE FEBRERO

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante este mes de febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE GARANTICE EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES DE EDAD REPRODUCTIVA, DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para la elaboración de estrategias enfocadas a lograr que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres de edad reproductiva, jóvenes y adolescentes, durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

SE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES CRITERIOS SE UTILIZAN PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 QUE DISTRIBUYEN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Sedena a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y fallecimientos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario. Se informa que se ha reservado para su discusión, el dictamen número 21, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría...

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: En votación económica se consulta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretario. ...y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales. Insisto, este proyecto de dictamen está sujeto a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si los 20 dictámenes se consideran suficientemente discutidos, con excepción del número 21.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si se consideran suficientemente discutidos los dictámenes con excepción del reservado, el número 21. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutidos.

Consulte a la asamblea si se aprueban los dictámenes no reservados.

El secretario diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los dictámenes no reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquese.

SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO PARA DAR A CONOCER LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 Y PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A continuación, abordaremos la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y la SEP a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al INE a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político-electorales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

Para hablar en contra de desechar este dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Un gusto verte recuperada de salud a ti y a tu familia. Recibe un fuerte abrazo, aquí, desde tu tierra.

Saludo a todas las diputadas y a todos los diputados, senadoras y senadores y, sobre todo, a todos los mexicanos que es a quien debemos nuestro trabajo de todos los días.

Hoy, las mexicanas y los mexicanos estamos sufriendo como nadie más a nivel mundial los estragos de la covid. De acuerdo al ranking de Bloomberg, oficialmente somos

el peor país en combate a la pandemia. Y esto es así por las malas decisiones que se tomaron desde el gobierno federal para enfrentarla.

Hoy, esta tormenta perfecta se traduce en más de un millón 600 casos oficialmente reconocidos y más de 150 mil lamentables pérdidas de vidas humanas.

Y, además, ideamos con la incompetencia económica que ha abandonado empresas y familias y ha propiciado una pérdida de empleos histórica, así como quiebra masiva de la micro, pequeña y mediana empresa mexicana.

Este panorama desolador hoy parece tener fecha de vigencia, pues la vacuna, creemos que con ella hay esperanza, lamentablemente, en México es una esperanza agríndice. La crisis de nuestro país es así de grave, no solo por la catástrofe en sí, sino también por las malas decisiones que ha tomado el gobierno federal para enfrentar esta lucha anti covid y el uso, la aplicación de la vacuna.

Han sido distintos los puntos de acuerdo que hemos presentado a favor de la salud de los mexicanos, así como también de su economía, como es el ingreso básico universal que ha sido rechazado una y otra vez.

Compañeras y compañeros, ya basta de la irresponsabilidad de la jornada de vacunación, ya basta del uso político ¿Que no se dan cuenta que para salir de esta nos necesitamos todos? ¿Que darle uso político lo hace menos eficiente? ¿Y, que eso, además cuesta vidas humanas?

Lo digo porque tenemos fotografías y testimonios que denuncian la inscripción al padrón de vacunación a cambio de la credencial de elector. Porque sabemos que esa es la razón para la encomienda de encabezar las jornadas de vacunación estén en manos de conocidos servidores de la nación, que no son más que operadores políticos del partido Morena.

Y, ahora, hasta ustedes están pidiendo tener preferencia sobre los ciudadanos, ni ustedes mismos respetan su propio plan de vacunación. Nosotros pedimos que en la calendarización no se dejara afuera a la población vulnerable, por padecimiento preexistentes, como lo están haciendo hoy, que se cubriera al cuerpo médico del sector público y también del sector privado. Por supuesto, también a nuestros adultos mayores y no a ustedes ni a sus operadores políticos. Tampoco a funcionarios públicos de Morena ni a sus clientelas políticas.

La verdad, es un plan de vacunación electorero e indolente. Me duele decirlo, pero, además del uso ilegal y electoral, lo realmente grave y triste es que este plan seguirá enlutando a los hogares mexicanos y, por ende, a quien más lo necesita.

Claro que urge vacunar a todas y a todos los mexicanos, pero debe prevalecer un orden que salve vidas y en esta jerarquía de prioridades la política y las campañas deben estar totalmente fuera.

Es increíble, que siendo el Poder Legislativo revisor por naturaleza constitucional rechacen este punto de acuerdo que pedía transparentar la adquisición y estrategia de vacunación. Claro que votamos en contra de este dictamen por desechar, sin fundamento alguno.

Un punto de acuerdo que busca transparencia en un tema tan sensible como es la vacunación, que busca prevenir el uso de la vacunación, sobre todo, prevenir el uso con fines electorales. ¿A qué le temen? O, ¿qué ocultan? ¿A quién le quieren cuidar las espaldas?

Este dictamen va en contra del interés social, del bien común y los derechos humanos. Ustedes mismos se niegan a asumir su rol histórico como promoventes de un cambio de estrategia que a todos nos vendría muy bien.

Ya es hora de que el gobierno federal siga la línea señalada por las organizaciones internacionales. De una buena vez sepan que la bancada del PAN no permitiremos el lucro político y la malversación de las vacunas para beneficio de Morena, de... (falla de audio) y de ningún otro grupo político. Es maligno que se intente lucrar o beneficiarse con comicios ante una necesidad universal apremiante.

Hemos denunciado el uso incorrecto de las brigadas de servidores de la nación que están incurriendo en delitos electorales durante las brigadas de vacunación, y no pararemos. En Acción Nacional seguiremos levantando la voz para un proceso de vacunación transparente, eficiente, universal y con apego al derecho.

Rogamos que esta crisis pase pronto, que toda mexicana y mexicano enfermo o con un familiar enfermo se recupere pronto. Que todas las familias de México tengan cuanto antes trabajo, salud y bienestar, para eso cuentan con Acción Nacional. Es cuanto, señora presidenta. Muy buenas tardes. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Patrón Laviada. Para hablar en pro del dictamen, tiene la palabra la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

La senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (vía telemática): Gracias, presidenta. El león cree que todos son de su condición. Los compradores de votos por antonomasia, los que toda la vida han comprado votos, lucrando con la miseria de la gente, ahora se oponen a que el pueblo de México sea vacunado, porque la vacuna es con uso electoral. Fíjense nada más. Qué ternura.

Desde la perspectiva de estos compradores de votos tradicionales, de estos defraudadores electorales persistentes, entonces, resulta que hay que suspender la campaña de vacunación, yo creo, para que no se vaya a comprar votos con la vacuna. Son ridículos.

Es impresionante que después de más de 365 conferencias de prensa que se han dado en este año, desde el año pasado, todos los días a las 7:00 de la noche, en donde todos los días se informa, en donde todos los días se ha transparentado cómo se va a hacer la vacunación, quiénes están implicados, cómo se va a hacer, pues sigan diciendo que quieren información.

Y, además, es también impresionante que, a través de un punto de acuerdo, como este, se le exija al INE que haga su chamba, pues, qué no se supone que para eso está el INE, para que vigile la elección. Si tienen denuncias, pues, háganlas, preséntenlas antes las autoridades competentes. Vamos a ver cuántas les prosperan.

Es impresionante la mezquindad con la que el Grupo de Acción Nacional se ha comportado rechazando el tipo de vacunas. No quieren la vacuna rusa, dice una senadora. No quieren que se mezclen algunas otras de las vacunas. Tampoco quieren que se vacunen los servidores de la nación. No todos, eh. Aclaro, no a todos. Los que están en las brigadas de vacunación. Eso es mezquindad.

¿Quién les dice que son operadores políticos de Morena? ¿Saben quién se los dice? Su experiencia previa, porque ellos toda la gente que han tenido para trabajar en el ámbito de desarrollo social en sus gobiernos nefastos y fraudulentos han sido operadores políticos de su partido, porque para el PAN el retraso electoral fundamental para ellos son sus gobiernos, pero no somos iguales y el pueblo de México lo sabe. Y por eso los trata como los trata.

Hagan sus publicaciones mezquinas, sigan difundiendo mentiras, sigan confundiendo a la población. Poco a poco la verdad se abre paso. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Vázquez Alatorre. Para hablar en contra del dictamen, tiene la palabra el senador Miguel Alonso Riggs Baeza. Perdón, el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (vía telemática): Gracias, presidenta. La verdad es que es una pena, una lástima escuchar el posicionamiento que la antecesora ha expuesto ante esta soberanía, debo decir que justamente ayer discutíamos en la comisión el que pues se vacunara cuanto antes a una mayor cantidad de mexicanas y de mexicanos, iniciando y ampliando este grupo prioritario que el gobierno federal ha expuesto o ha programado, o desprogramado, en su caso, porque una programación clara no hay en el tema de vacunación, bueno nada, pero en el tema de vacunación pues no hay.

La cosa es que ayer nosotros proponíamos que se incluyera dentro de grupos prioritarios, en el programa de vacunación, a bomberos, maestras, maestros, policías y pues nos dijeron que no, porque no había suficiente vacuna y no había un contacto directo con personas que fueran portadoras de este virus, de la covid.

Entonces ayer la negativa de, precisamente, la senadora, pues fue expuesta y a todas luces dijeron que no había suficientes vacunas en el mundo, y que por eso no se podía vacunar, y que México no tenía manera de conseguir más vacunas.

Entonces, ahora cómo vienen a decir que es la mezquindad del Grupo Parlamentario del PAN. Mezquindad fue la que ellos tuvieron, ellos, Morena, PT, cuando no quisieron siquiera, aprobar el punto de acuerdo para que la Cofepris iniciara trabajos de aprobación del medicamento Remdesivir. Esa sí es mezquindad porque no se está presentando un exhorto en donde el gobierno federal deba de hacer un esfuerzo, un trabajo para indagar qué medicamento pueda también llegar a salvar vidas de mexicanas y de mexicanos.

Me parece una total incongruencia este tipo de posicionamientos y apasionamientos partidistas mezquinos. Es una lástima. Como lo dije anteriormente, hicimos todo el esfuerzo para en consenso sacar adelante mucho trabajo, muchos

puntos de acuerdo, pero el que venga un posicionamiento de esta índole infundado es una barbaridad.

Lo lamento por las y los mexicanos que hasta hoy no presenten con claridad cómo se está adquiriendo, cuánto se está adquiriendo, de dónde se está adquiriendo, los contratos de la obtención por el medicamento de la covid. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Riggs Baeza. Para hablar en pro del dictamen, tiene la palabra el senador Martí Batres Guadarrama.

El senador Martí Batres Guadarrama (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Rechazamos este punto de acuerdo, este es el sentido del dictamen, porque es un punto de acuerdo que prejuzga, es un punto de acuerdo que presupone que hay un uso electoral del proceso de vacunación, es un punto de acuerdo que presupone que hay un uso político de todo el proceso de prevención y de todo el proceso que se está dando en el sistema sanitario para combatir la covid-19. No lo compartimos. Tenemos otra visión. No consideramos que se esté dando un uso político, ni de la vacunación, ni de todo el proceso de prevención y de combate a la pandemia de la covid.

Eso lo pueden suponer algunos. Eso lo pueden creer. Es más, pueden no creerlo y aun así lanzar acusaciones infundadas, como lo han hecho sistemáticamente.

Ayer veíamos en la Comisión los absurdos a los que se han llegado, es decir, se argumenta con dolo y mala fe, con una visión francamente destructiva, que el gobierno está retrasando la vacunación, esto realmente es mala fe. Porque la realidad mundial ha demostrado, como lo dijimos ayer, que el proceso de vacunación apenas va empezando en el mundo entero y este fin de semana pasado se informaba por parte de las organizaciones mundiales de salud que el promedio de porcentaje de la población vacunada era apenas del 0.5 por ciento.

Los propios impugnadores del proceso de vacunación en México afirmaron que apenas vamos en el 0.49 por ciento de vacunación de la población, es decir, la misma cifra, el mismo porcentaje que se lleva a nivel mundial. De dónde sacan que el gobierno va retrasado, no quiere avanzar.

Pero, además, en el colmo de la contradicción y del absurdo, los mismos impugnadores del proceso de vacunación no quieren que se busquen otras vacunas, frente a las dificultades que se han dado con la distribución de la vacuna de Pfizer. No quieren que se busque la vacuna rusa. Absurdo. Yo creo que en sus telarañas mentales, en el oscurantismo medieval en el que todavía están, ni siquiera se enteraron de que ya se cayó el Muro de Berlín. Es increíble.

Bueno, hay un proceso que se está dando y es importante que todos lo apoyemos: que se vacune a la gente. Va a ser una vacunación universal. Pero esta vacunación parte de los grupos prioritarios que tienen el mayor riesgo de contagiarse, de enfermarse y de fallecer. Se ha hecho una gran labor y esperamos que se siga haciendo más labor, y lo que se requiere es colaboración, no desinformación, no obstrucción. Porque lo que está en juego es la salud y la vida de las mexicanas y los mexicanos. Por eso rechazamos este punto que se propuso, porque es un punto doloso y de mala fe.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, senador Batres Guadarrama. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el dictamen.

El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aprueba el desechamiento. Archívese el expediente como asunto concluido.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del senador Gustavo Madero Muñoz.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: Se recibió oficio del senador Gustavo Madero Muñoz, por el que se comunica la incorporación a sus actividades legislativas a partir del 28 de enero del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta asamblea ha quedado enterada. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar lectura a la solicitud de licencia de la diputada Claudia Pérez Rodríguez.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámbaro: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, licenciada Claudia Pérez Rodríguez, diputada federal del distrito 3 del estado de Tlaxcala, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 8o., 62, 63, 77, fracción IX, y 78, fracción VIII de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, con relación a los numerales 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1; fracción XVI-12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia del ejercicio de mi cargo como diputada federal del distrito 3 de Tlaxcala, por tiempo indefinido, a partir del primero de febrero del año en curso, en virtud de que pretendo postularme a otro cargo de elección popular; ya que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala así me lo ordena, así como las disposiciones electorales. Y tal licencia constituye un derecho político electoral irrenunciable y humano, que de ninguna forma se me puede trastocar. Además de que es un derecho que todos los diputados tenemos previsto en los fundamentos en la legislación mencionada en este ocuroso.

Por lo anterior fundado, ante usted, con el debido respeto, solicito:

Único. Acordar de conformidad lo solicitado, por estar fundado en derecho y consistir en dicha petición de licencia por tiempo indefinido, un derecho humano irrenunciable, en virtud de que pretendo postularme a otro cargo de elección popular, para los efectos legales a que haya lugar.

Con la más alta consideración y estima.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.— Diputada Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Pérez Rodríguez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el tercer distrito electoral del estado de Tlaxcala, a partir del 1 de febrero del año en curso.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Aprobado, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Comuníquese a la Cámara de Diputados, porque ha sido aprobado.

DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión de los dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, por lo que se concede el uso de la palabra para referirse a los mismos, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala, hasta por diez minutos.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Agradezco al presidente de la Tercera Comisión, diputado Ignacio Mier Velazco, por permitirme realizar la presentación de los dictámenes de la Tercera Comisión.

Estimadas legisladoras y legisladores, a la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras, le fueron turnadas diversas proposiciones con punto de acuerdo que recogen parte de la problemática nacional en materia política, económica, social y de medio ambiente, por lo que sus integrantes nos abocamos a atender dichas solicitudes con el ánimo de construir acuerdos, que de manera plural y consensuada, permitan avanzar en la búsqueda de soluciones.

En este sentido, a nombre de los integrantes de la Tercera Comisión me permito presentar ante ustedes 15 dictámenes a través de los cuales se construyen los puentes necesarios para resolver diversas problemáticas planteadas por las fuerzas políticas representadas en esta soberanía, fruto del esfuerzo y del trabajo coordinado entre quienes la conformamos.

El primero contiene punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta, un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.

Lo anterior ante el impacto negativo que genera la falta de infraestructura eléctrica en diversos municipios del estado de Campeche, pues resulta ser un servicio público básico que el Estado mexicano está obligado a proporcionar a la ciudadanía, a través del desarrollo de proyectos de infraestructura y políticas públicas que permitan llevar luz eléctrica a todos los rincones del país.

Con el segundo dictamen se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México, y se propone considerar la aplicación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico con el propósito de agilizar los traslados y generar mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del valle de México, al mismo tiempo que se refuerzan las medidas de vigilancia y supervisión en la prestación del servicio de transporte público y en la aplicación de las tarifas autorizadas, sin incrementos, en beneficio de la población que diariamente recorre largas distancias para llegar a sus centros de trabajo o realizar actividades académicas.

En el tercer dictamen se propone exhortar a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con las autoridades municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, se promuevan o en su caso fortalezcan las acciones que permitan garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2 durante el desarrollo de actividad de comercio formal e informal, a fin de mitigar su transmisión en la población.

El cuarto dictamen tiene como propósito salvaguardar la integridad de las y los habitantes de la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California tras los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el Ejido de Zarahemla, por ello, proponemos exhortar a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados y se fortalezcan las medidas de vigilancia en dicha zona.

En el quinto dictamen proponemos exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad en cantidad y calidad del agua en los mantos acuíferos, en la cuenca de la Independencia o cuenca alta del río La Laja, en el estado de Guanajuato, derivado de la posible

detección de concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, así como de concentraciones elevadas de fluoruro.

En el sexto dictamen, se refiere a un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua realice estudios de disponibilidad de los mantos acuíferos en el estado de Tlaxcala, emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre la situación que guardan los mantos acuíferos de la entidad.

En el séptimo dictamen se propone exhortar a los Congresos locales de las 32 entidades federativas para que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas Procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.

En el octavo dictamen se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales, con el propósito de proteger, restaurar y sanear el Lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán.

En el noveno dictamen se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fin de poner en marcha acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica, así como considerar la restricción de la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto que afecten o alteren significativamente el entorno social, urbano y medioambiental de la zona.

En el décimo dictamen propone exhortar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz para que analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de Obras, para el ejercicio fiscal 2021, la reconstrucción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex-hacienda Chintón y Chintón de las Flores, y con ello detonar la economía de la zona cañera aunado a que sería

una vía rápida y segura para la movilidad de las personas, transporte de carga y mercancías.

En el décimo primer dictamen se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que de manera coordinada con la Secretaría de Economía y de Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, se analice la viabilidad de establecer lineamientos específicos que permitan que dicha industria pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad de la covid-19. Asimismo, de incorporar a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica.

En el décimo segundo dictamen se exhorta a las y los alcaldes de los municipios del estado de Baja California, con pleno respecto a su soberanía, para que en el ámbito de su competencia abroguen todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas de sus respectivas jurisdicciones que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

El décimo tercer dictamen se propone solicitar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a la Secretaría de Medio Ambiente y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias remitan un informe sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en la demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. Señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

En el décimo cuarto dictamen se propone exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias para atender, dar seguimiento y resolver las quejas presentadas por las y los usuarios del servicio de internet y telefonía móvil en los diversos municipios ubicados en la zona costera del estado de Oaxaca, a fin de que se cumplan con los parámetros de calidad contratados por los usuarios y los establecidos por el citado instituto.

En el décimo quinto dictamen se exhorta de nueva cuenta a la Semarnat, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias, a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.

Es de esta manera, estimadas legisladoras y estimados legisladores, como se da cuenta del contenido esencial de 15 dictámenes que en este momento se ponen a consideración de ustedes. Agradezco el nombre del diputado presidente, Ignacio Mier Velazco, a las legisladoras, y a los legisladores de la Tercera Comisión, el ánimo de construir acuerdos sobre los temas expuestos para beneficio de la sociedad a la que nos debemos. Muchas gracias. Es cuanto.

SE GARANTICE EL SERVICIO PÚBLICO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
CALIDAD A LOS HABITANTES DE
PUNTA XEN Y LA PENÍNSULA DE ATASTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Pido a la Secretaría dar lectura a los encabezados de los dictámenes con puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta el servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas del suministro. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

EN MATERIA DE TARIFAS DE TRANSPORTE
PÚBLICO CONCESIONADO DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
QUE AGILICEN LA MOVILIDAD EN LA ZONA
METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de

México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la zona metropolitana del valle de México. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV-2, DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía para que promuevan o, en su caso, fortalezcan las acciones que permiten la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud, con todos los sectores de comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2, durante el desarrollo de sus actividades y, con ello, mitigar su transmisión en la población. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

SE ATIENDA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL EJIDO DE ZARHEMLA, UBICADO EN SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre de 2020, en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUECA ALTA DEL RÍO DE LAJA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Agua para analizar la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos de la cuenca de la Independencia o cueca alta del río de Laja, en el estado de Guanajuato. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

SE REALICEN ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE TLAXCALA Y SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua realice estudios de disponibilidad del impacto ambiental de los mantos acuíferos del estado de Tlaxcala y emita un diagnóstico e informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

SE ARMONICEN LAS LEYES LOCALES EN MATERIA DE JUSTICIA AMBIENTAL, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y PARTICIPACIÓN, ATENDIENDO A LA AGENDA 2030

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a

que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo a la Agenda 2030, así como analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-1)*

ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,
PARA LA PROTECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y
SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analice la viabilidad para realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales, para la protección de restauración y saneamiento del lago de Pátzcuaro. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL SUELO
DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA,
ESTABLECIENDO UN MURO VERDE
QUE LOS DELIMITE FÍSICAMENTE

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde

que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR
SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA
CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX
HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad a incorporar dentro de su programa de obras, para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex hacienda Chintón y Chintón de las Flores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS
LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, CON LOS CUALES
LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA
REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA
CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como las y los representantes de la industria restaurantera, analicen la viabilidad de dictar los lineamientos específicos, con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria, provocada por la enfermedad covid-19, así como incorpore a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdo, regulación, disposición o determinaciones administrativas de sus respectivas jurisdicciones que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, la afectación económica de la población por los elevados costos de distribución. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

SE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA UBICADA EN LA COLONIA SANTA LUCÍA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, al sector de hidrocarburos, a las Secretarías del Medio Ambiente y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Ciudad de México, así como la alcaldía Álvaro Obregón, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

SE ATIENDAN Y RESUELVAN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL EN LA ZONA COSTERA DE OAXACA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil en los diversos municipios en la zona costera del estado de Oaxaca, asimismo en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor dar seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN MORELOS

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III-2)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si los dictámenes se consideran suficientemente discutidos.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: En votación económica, se consulta a la asamblea si se consideran suficientemente discutidos. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Quienes estén por la negativa levantar la mano. Por mayoría afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutidos. Consulte la Secretaría a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Aprobado, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EMBAJADOR ALFONSO DE MARÍA Y CAMPOS CASTELLÓ

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Les informo del sensible fallecimiento del embajador Alfonso de María y Campos Castelló, quien cuenta con una amplia trayectoria como académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Servicio Exterior Mexicano.

A nombre de la Mesa Directiva, le expresamos nuestras condolencias a la familia del embajador de María y Campos. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su homenaje y como señalar de recuerdo.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

AGENDA POLÍTICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con el tema de agenda política, que es relativo a las campañas electorales 2021. Para el desarrollo del tema, se otorgará a los grupos parlamentarios una bolsa de tiempo de hasta ocho minutos, que podrán distribuir en una o varias intervenciones.

Iniciamos con la intervención del grupo parlamentario que propuso el tema. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (vía telemática): Buenas tardes. Compañeras, compañeros. Con la venia del pueblo de México. Los sueños hay que pelearlos para que sean menos sueño y más realidad. José Mújica.

Las próximas elecciones 2021 están llenas de sueños y motivaciones tanto de candidatos como de institutos políticos, se tienen metas a cumplir, ideales a influir y todas las esperanzas de los mexicanos para vivir en un México justo y próspero.

Como nunca, las coaliciones ya dadas a conocer confrontarán los proyectos bien definidos, uno que apoya la no corrupción, atención a la mayoría, protección a las riquezas del país y la seguridad de la ciudadanía, y otra que ofrecen más de lo mismo y que ha hundido a México en el robo, narco gobiernos, desmantelamiento de Pemex y CFE, por ejemplo.

En fin, la pregunta es, ¿cómo desarrollaremos la próxima elección? Esta realidad pandémica requiere de institutos políticos y candidatos que entiendan que ya es suficiente la realidad de desesperación, confinamiento y en muchos casos el enfrentamiento con la enfermedad o la muerte, como para soportar campañas con **fake news* acerca de este y otros temas. Tampoco estará el ánimo para oír gritos y sombrerazos. Salgamos, pues, con propuestas y generando un ambiente de reconstrucción.

El Partido del Trabajo conmina a los partidos y a los participantes:

1. A cuidar y a respetar la salud de la ciudadanía, aplicando los protocolos de sana distancia, uso de cubrebocas y entrega de publicidad sanitizada, tratando en todo momento de proteger también a precandidatos, brigadistas y movilizadores.

2. A abandonar la práctica delictiva de financiar campañas con recursos públicos, hecho que ya podría probar en algunos estados y municipios el día de hoy.

3. Evitar la violencia política de género. En este punto es de todos sabido que el compañero Gerardo Fernández

Noroña salió a medios a ofrecer una disculpa pública. Las diputadas del Partido del Trabajo felicitamos su civismo.

Pero queremos que la ciudadanía sepa, que, a dos años y medio de ser compañeras del diputado, él jamás nos ha violentado y como vicecoordinador siempre ha sido generoso y solidario, conocemos su temperamento y forma directa, la cual a quien no le conoce pudo haberle sorprendido. Pero quienes con él trabajamos, sabemos que no es su hábito el maltrato, ni de hombres, ni de mujeres.

Es por ello que lamentamos un proceso faccioso, pero entendemos que Noroña es un personaje público que goza del cariño del pueblo, y eso la oposición pues no lo perdona, no hoy que trae puros cartuchos quemados.

Por último, el Partido del Trabajo invita respetuosamente al INE a mantenerse imparcial respetando la libertad de expresión, evitando la censura y el intervencionismo tendencioso. Por todo lo anteriormente expuesto, recordarles palabras de don Porfirio Muñoz Ledo: el problema no son las elecciones en México, sino los delitos previos a ellas. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por ocho minutos.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (vía telemática): Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el proceso electoral 2020-2021 ya está en marcha, están próximas a concluir las precampañas y entonces conoceremos los perfiles de aquellas personas que aspiran a ocupar algún cargo popular y que la ciudadanía decidirá el primer domingo del mes de junio quién puede ser su mejor representante.

Este proceso será el más grande en la historia democrática de México. Se renovararán mil 923 ayuntamientos integrados por presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y concejalías; 642 diputaciones de mayoría relativa y 421 diputaciones de representación proporcional en los Congresos de cada entidad federativa.

También se renovararán 15 gobiernos estatales y 500 ciudadanas y ciudadanos conformarán la LXV Legislatura en esta soberanía. En total serán electas más de 20 mil 700 personas que se desempeñarán como representantes

populares en los distintos niveles y poderes de gobierno en nuestro país. Estamos ante una situación compleja, en medio de una contingencia sanitaria inédita en todo el mundo.

Como podemos notar, sin duda alguna será un proceso electoral sumamente amplio y complejo. Por lo que hoy, más que nunca, se necesitará de la participación de todas y todos, no solamente a través del sufragio, también con vigilancia y responsabilidad. La ciudadanía tiene en sus manos una oportunidad invaluable, la oportunidad de decidir qué perfil empata mejor con sus ideales, perspectivas y necesidades. Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social hacemos un llamado a toda la ciudadanía para que emitan un voto razonado y no influenciado, se informen y se involucren en el desarrollo de las elecciones.

En México debemos trascender de los modelos probados sin resultados y también debemos pedir que existan condiciones adecuadas, imparciales y objetivas por parte de las autoridades encargadas de organizar las elecciones. El pueblo de México merece y, sobre todo, necesita de representantes populares competentes, responsables y verdaderamente comprometidos con el servicio público.

El pueblo de México necesita de un árbitro imparcial. El protagonismo lo deben tener los partidos y candidatos y candidatas. Hablemos las cosas como son, dejemos de esconder con apariencias una realidad que millones de personas en México conocen bien, pues han padecido las consecuencias de las malas decisiones y la falta de seriedad en la toma de decisiones responsable. Creemos que es necesario trascender todos esos modelos que antaño les permitió a grupos reducidos ejercer el poder de forma despótica y hacerse de beneficios personales para sí o para cercanos, por vía de influencias, el nepotismo y la corrupción.

México es un país destinado a la grandeza, y eso sólo es posible con instituciones sólidas y veraces, con una cultura de valores democráticos y principios éticos. Es momento de trascender las viejas prácticas que ocasionaron pobreza y desigualdad, y propiciaron la marginación y el acceso inequitativo de los servicios básicos. Entendamos que la ciudadanía está cansada de un regreso a las estructuras del pasado. Entendamos que no hay futuro mejor sin alternativas constructivas, sin oportunidades para las y los jóvenes, para las familias que recién inician una vida en unidad y para las y los adultos mayores, que desean paz y tranquilidad.

Compañeras y compañeros legisladores, la representación popular en México debe hacer efectiva la participación democrática de todas y todos los ciudadanos. Debe buscar ser la voz de las demandas de la ciudadanía que se cristalicen en propuestas de solución. Los reproches y los lamentos de nada sirven y nada ayudan al beneficio de las mayorías.

Estamos en un momento vital para la cimentación de la cuarta transformación de la vida pública del país. Sabemos que la ciudadanía tiene confianza en el movimiento que encabeza el presidente de la República. Hemos escuchado el sentir que apoya la voluntad del Ejecutivo federal, estar del lado de los más pobres, vulnerables y desplazados.

Por eso mismo, creemos que deben estar garantizadas las condiciones de equidad en la contienda, sin difamaciones, calumnias o decisiones que pongan en entredicho el valor de nuestras instituciones, poderes y gobiernos.

En el PES, creemos que debemos encarar este proceso electoral apegándonos a los principios y ejes rectores que se encuentran en nuestra Constitución y en la... Evitemos que este proceso esté manchado por irregularidades y corruptelas. Dejemos que sea la voz del pueblo la que exprese la voluntad de las y los mexicanos

Las campañas de desprestigio hacia las personas no pueden tener cabida. Defendamos los proyectos con argumentos y con propuestas. Eso es actuar con valores cívicos.

Compañeras y compañeros legisladores, como es bien sabido, en el PES trabajamos y enfocamos nuestros esfuerzos en privilegiar lo socialmente correcto ante cualquier situación o circunstancia. Este proceso electoral sin duda será distinto y marcará un parteaguas en la historia pública de nuestro país.

Hagamos lo socialmente correcto y formemos parte de la solución y de la evolución del sistema político electoral mexicano. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por ocho minutos.

El senador Noé Fernando Castañón Ramírez (vía telemática): Gracias, presidenta. Honorable asamblea,

como bien ha señalado nuestro coordinador nacional, Clemente Castañeda, en Movimiento Ciudadano lo afirmamos con convicción: las y los mexicanos merecen un nuevo trato por la igualdad, la salud, la naturaleza. Un nuevo trato por y para las mujeres, las juventudes y las y los trabajadores. Un nuevo trato por la paz, la justicia y la democracia.

Es necesario construir un nuevo trato para México en torno a temas fundamentales de la vida pública nacional y agendas cruciales para despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias, para que de esa manera sea posible caminar a ser una República de justicia, derechos y libertades.

La pandemia vino a demostrarnos que esa idea de que todos vamos en el mismo barco es falsa, la negligencia y la corrupción de los gobiernos del pasado y la ineptitud del presente han dejado a miles de familias sin medicamentos, han cobrado la vida de cientos de miles de personas inocentes, muertes que se pudieron haber evitado.

Proponemos un nuevo trato por la salud, que se valore y dignifique el trabajo del personal médico, que haya medicamentos suficientes y accesibles para todas las personas. exigimos que la vacuna de la covid-19 sea un derecho y no está condicionada a cambio de un voto y que quienes mintieron y causaron daño durante la pandemia paguen por sus actos.

Un nuevo trato para que la salud sea un derecho para todas las familias, y no un privilegio para quienes pueden pagarla. En la salud no puede haber austeridad. En ese sentido condenamos el uso de la vacuna contra la covid-19 para fines políticos, para fines electorales mezquinos y que en el discurso se miente cuando las acciones así lo demuestran.

Queremos un nuevo trato por y para... un nuevo trato en el que la educación sea un derecho y no un privilegio y en el que la posibilidad de acceder a empleos y oportunidades de desarrollo personal y profesional digno sea una realidad, porque si no hay futuro para ellas y ellos no habrá futuro para México.

La crisis de inseguridad que vive México no la van a resolver ni quienes iniciaron una guerra absurda ni el gobierno que ha decidido continuar con la militarización del país, y que ha sido incapaz de dar un solo resultado para que recuperemos la paz y tranquilidad.

México necesita con urgencia hacer un nuevo trato por la paz, necesitamos entender que se puede construir seguridad sin guerra, que la guerra no hace la paz. La alternativa es con policías civiles coordinadas, eficaces y bien pagadas. Es con fiscalías que sí les sirvan a las víctimas, es poniendo fin a la discriminación y criminalización de las personas usuarias del cannabis.

Proponemos un nuevo trato por la democracia, por un México plural y no polarizado, con contrapesos que sirvan para detener la arbitrariedad del poder, instituciones autónomas que combatan la corrupción y donde el gobierno les hable con evidencias a las personas y no con otros datos, la conformación de ...2021 en la que los hechos no representan una opción distinta, no hará más que exacerbar la polarización que atraviesa el país y que no sirve para atender los graves problemas económicos y de salud que enfrenta México.

El país necesita una alternativa distinta, no de la suma de emblemas de partidos. Por ello, frente al desastre social, económico, de salud y de seguridad del actual gobierno y a la suma de los partidos que ya le fallaron a México, Movimiento Ciudadano está construyendo una tercera vía que representa el futuro de México. En Movimiento Ciudadano lo tenemos claro, es hora de iniciar la evolución mexicana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senador Castañón Ramírez. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por ocho minutos.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Haré el posicionamiento a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI, sobre la participación de los servidores de la nación en la jornada nacional de vacunación contra la covid-19. Con su permiso, legisladoras y legisladores.

La gobernabilidad democrática de nuestra nación depende, en gran medida, de que los procesos electorales se desarrollen en un marco de igualdad, equidad y transparencia. Nuestra democracia depende de ello.

La participación de los servidores de la nación pone en riesgo la equidad del proceso electoral. Existen antecedentes claros de su intromisión, por lo que su participación en las jornadas de vacunación debe recibir

especial atención para prevenir actos contrarios a nuestro marco jurídico e institucional.

Mientras que en otras partes del mundo las brigadas de vacunación están integradas casi exclusivamente por los aplicadores de la vacuna, en México se aglomeran 10 personas en una brigada, en donde solo hay uno o dos aplicadores.

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en que si algo ha caracterizado la construcción de nuestra democracia es la autonomía de la autoridad electoral. La consolidación de los mecanismos de representación proporcional y la lucha por fortalecer y recrear el pluralismo.

Coincidimos también en que la autonomía y los contrapesos en una democracia se diseñaron para evitar los excesos del poder público y para evitar que el ejercicio de los derechos fundamentales se encuentre en riesgo. Estamos en un contexto en el que el sistema de pesos y contrapesos que hemos construido durante años esté amenazado.

Es apremiante reconducir la política nacional de vacunación contra la covid-19, a fin de que los siervos de la nación no entorpezcan su desarrollo y le den un enfoque electoral para beneficiar a las y los candidatos del grupo mayoritario de esta soberanía como lo es Morena.

El Instituto Nacional Electoral, como órgano garante, debe emprender las acciones necesarias para garantizar la equidad de las elecciones y en su caso sancionar la comisión de ilícitos, por eso nos manifestamos porque sea quien realice un seguimiento a las acciones que desarrollan estas personas.

Compañeras y compañeros, no puede usarse la urgente necesidad de la aplicación de la vacuna a las estrategias electorales del partido oficial, no se debe lucrar políticamente con la salud y mucho menos con las vacunas en nuestro país.

En las últimas décadas, hemos sido testigos de la consolidación de nuestra democracia, se han realizado grandes esfuerzos para construir y fortalecer instituciones que no solo han dado gobernabilidad y legitimidad a las elecciones si no también han posibilitado la alternancia política y una mayor pluralidad y participación de la ciudadanía en las decisiones más importantes de nuestro querido país, México.

En el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos impulsando las acciones necesarias para garantizar que la jornada electoral se desarrolle en un marco de paz, de tranquilidad y sobre todo de legalidad, y todo ha hecho que vulnere nuestro marco jurídico sea sancionado conforme a las leyes correspondientes. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional decidió dividir sus ocho minutos disponibles en dos participaciones. En consecuencia, tiene la palabra el senador Julen Rementería del Puerto, por cuatro minutos.

El senador Julen Rementería del Puerto (vía telemática): Gracias, presidenta. Saludo a todos los integrantes de esta Comisión Permanente. A mí me gustaría empezar por felicitar el que se pueda hablar de este tema, de la agenda electoral. Me parece que todo transcurre a través de, precisamente ese tema, el electoral y transcurrirá los próximos meses.

Por más que queramos no lo vamos a poder evitar y, por cierto, además que el primero que no lo evita es el presidente de la República. Es el que está todos los días y ha estado, hasta ahora, hasta antes de su convalecencia, que, por cierto, deseamos que se recupere pronto, ha estado todos los días haciendo señalamientos que han sido, por cierto, motivo de quejas fundadas precisamente en el artículo 41 de la Constitución y no inventos como ha querido descalificar, del Instituto Nacional Electoral.

Ha habido un uso, claramente, por lo menos mediático, del tema de las vacunas. Nada tienen que hacer, perdónenme ustedes, los de Morena, los del gobierno, sus aliados, nada tienen que hacer los siervos de la nación llevando a cabo el programa de vacunación. Por eso hay un sistema de salud lo suficientemente robusto para poderlo llevar a cabo.

Por supuesto que lleva implícita una intención electoral. No tienen ellos por qué dedicarse, ni siquiera están capacitados para ello.

El presidente actúa más como un jefe de campaña que como un verdadero jefe de la nación. Tenemos hoy, bueno, yo diría que, en el tema de las vacunas, pues hay todavía más transparencia que vacunas. Fíjense cómo estaremos de mal, lo que tenemos es realmente una intervención tremenda, hay un gobierno rebasado por la circunstancia,

que además está metido en los temas electorales de manera completa.

No veo cómo pueda actualizarse esta afirmación que hacía hace un momento, hace un rato ya, la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a partir de la defensoría del pueblo y que vigilaban por el pueblo.

Si eso fuera, habría muchas cosas que habrían cambiando y no tendrían solamente esta intención estrictamente electorera. Yo no veo pues, que podamos evitar estas ganas de meterse. Lo vimos desde que quiso, en la revocación de mandato, estar presente en la boleta. Insistió una y otra vez, por fortuna no se logró, para intentar que pudiéramos llevar a cabo una elección sin la intromisión del gobierno, del Poder Ejecutivo de la nación, desde ahí es desde donde se está empezando a distorsionar el sentido de lo que debiera ser una elección estrictamente democrática y que se expresara la gente de manera libre, voluntaria y que no tuviera pues ningún acoso ni con programas sociales ni con sistemas de vacunación ni de ninguna otra índole.

Hoy, ante lo que estamos es precisamente ante una intención perversa, desde el gobierno y desde su partido, por querer intervenir en la elección. Lo estamos viendo, la evidencia mata cualquier argumento. Cada día está pasando así, en toda la República Mexicana. No tenemos más que empezar a revisar los eventos que están sucediendo en las distintas partes del país para poderlo pues comprobar.

El presidente ha dicho muchas veces, dice: al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Pues ojalá honre su palabra, porque hasta ahora ha fracasado en el sistema de vacunación, por supuesto, en el método, porque no tiene nada qué ver con los siervos de la nación, debiera hacerlo a partir de los sistemas de salud. Y, por supuesto, también ha estado violando la Constitución flagrantemente, en el artículo 41 constitucional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, senador Rementería del Puerto. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos. Si es tan amable, adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (vía telemática): Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, desde que inició la contingencia

por la pandemia el Congreso, y en particular la Cámara de Diputados, ha restringido la discusión de los temas políticos. Se han dejado de lado los temas que generan debate político y cuestionamientos sobre el actuar de las autoridades, de ahí que nos da mucho gusto que en esta Comisión Permanente podamos abrir la discusión de esta agenda política.

El tema que hoy abordamos en esta sesión es el que atraerá nuestra atención durante los próximos meses, las campañas electorales rumbo a la elección del próximo 6 de junio. México llega en este proceso electoral bajo el contexto de la pandemia y alrededor de él muchos temas, como el de la salud, el gran número de defunciones, la crisis económica, la falta de empleos, el crecimiento exponencial de la desigualdad, entre otros muchos que están enfrentando las familias, nuestras empresas y las instituciones de nuestro país.

Tristemente llegamos a este proceso electoral sin más de 150 mil personas que hoy ya no están con nosotros. Llegamos con el dolor de cientos de familias que están en luto por la pérdida de un ser querido.

A diferencia de otros procesos electorales, el ánimo ciudadano no es el mejor. Las personas hoy tienen muchos temas que atender y los políticos debemos ser muy sensibles ante lo que está ocurriendo. Necesitamos ser muy empáticos con quienes hoy sufren alguna pérdida, con quienes hoy están pasando algún problema.

De ahí que las diputadas y los diputados de Acción Nacional queremos hacer un llamado al gobierno federal, al grupo parlamentario mayoritario y al resto de los partidos políticos, a no hacer uso electoral de esta pandemia.

Podremos debatir sobre los temas y alternativas que tenemos para hacer frente a los problemas derivados de esta contingencia de la covid-19. Y creemos que es válido y razonable, lo que no se vale es lucrar con la aplicación de las vacunas o con la ejecución de los programas sociales para llevar algo a su propio molino.

Sería mezquino de parte del gobierno condicionar las vacunas o no seguir el orden establecido para esta vacunación. Hoy vemos con indignación que se están aplicando las vacunas a los servidores de la nación o a los representantes de Sembrando Vida, que en general son jóvenes, y se está dejando en segundo plano al personal de

salud y a las personas mayores, sin pensar en romper de forma estratégica con esta cadena de contagio.

En esta campaña pedimos piso parejo y debate de altura. En Acción Nacional vamos a participar en este proceso electoral con ánimo democrático, con propuestas para los ciudadanos. Alentaremos la participación de la sociedad. Estaremos atentos a lo que la autoridad electoral disponga y a los lineamientos que emita para proteger la salud de todos nosotros, y las campañas se realicen con todas las medidas sanitarias que sean necesarias.

Confiamos en la autoridad electoral, porque hemos sido nosotros, los legisladores, quienes hemos puesto las reglas del juego y sería un despropósito no respaldar a las instituciones que hemos creado para organizar las elecciones y cuidar la legalidad de las mismas.

Los ciudadanos nos demandan campañas propositivas, campañas que privilegien el diálogo y no la violencia. Dejemos atrás las campañas de odio, las campañas que dividen a nuestra sociedad.

En democracia se vale disentir, se vale discrepar. Las diferencias de opinión son propias de las democracias. Lo que no se vale es dividir a la sociedad. Lo que no se vale es promover el insulto y el agravio.

En Acción Nacional estamos listos para dar a conocer nuestras propuestas para debatir, para hablar con verdad a todos los mexicanos. Desde aquí le decimos a todo México: el PAN llega en este proceso electoral con el ánimo renovado y con la moral a tope. Derrotados están quienes han fracasado en su tarea de gobernar. Derrotados están quienes han declinado a su propia voluntad y razón para actuar con fe ciega.

En el PAN somos demócratas por convicción, no por moda ni mucho menos por casualidad. De nuestra parte, cuenten con que daremos ejemplo de civilidad y de respeto a las instituciones electorales y a los contendientes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Rivera. Tiene la palabra el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien hará uso de los cuatro minutos, espacio cedido por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El senador Ovidio Salvador Peralta Suárez (vía telemática): Gracias. Buenas tardes a todos. Yo quiero iniciar haciendo alusión a lo que los compañeros han comentado acerca del nuevo trato. El nuevo trato es lo que el pueblo de México firmó con la mayoría de las elecciones ganadas en el 2018. Eso es lo que nos tiene a nosotros y es lo que les duele.

Por eso es que ahora quieren venir con un ánimo renovado y una moral a tope. Pero eso no va a ser posible, ya la ciudadanía ya entendió todo lo que ellos quebraron durante tantos años.

Y en eso que quebraron está en el sistema de salud. El sistema de salud que está roto, que está disminuido y que en estos dos años se ha venido a fomentar, a materializar lo que no se había logrado durante muchísimo tiempo. Basta recordar de los hospitales abandonados que se encontraron en la nueva administración, de eso ya el pueblo está agotado y cansado. No fueron las instituciones las que permitieron la alternancia, fue la mayoría del pueblo de México.

Anteriormente nos habían robado las elecciones, y eso es lo que tenemos que manejar. No es que ustedes quieran evitar los excesos, nosotros tenemos una política de austeridad, y esa austeridad es la que está permitiendo que podamos tener acceso a las vacunas como uno de los primeros países de América Latina.

También las brigadas de vacunación, no es para hacer proselitismo, es para lograr un servicio adecuado, lo componen dos personas de salud y cuatro de la Secretaría de Defensa o Marina, ¿dónde está el exceso? No podemos distraer, ante la contingencia, al personal médico.

Y bueno, tenemos el reto de estas campañas electorales frente a la contingencia que vivimos, y por eso debemos generar la confianza en la ciudadanía para que no gane el ausentismo, que es a lo que ustedes están cargando sus dados.

El pueblo es el motor del cambio, es el que verdaderamente manda, gobierna y transforma. Y por eso es que los programas sociales, la vacuna, las mañaneras, todo este tipo de cuestiones, los hace que ustedes salgan de sus casillas y puedan juntarse los que antes eran injuntables.

Este proceso 2021 seguiremos haciendo historia, comunidad y movilización, lograremos el triunfo en la mayoría de los espacios que se elegirán. Pero, ¿por qué? No por querer hacer

un fraude, no porque ya la compra de votos es un delito grave, eso es lo que tenemos nosotros como propuesta.

Y el INE, si queremos pedirle, que él haga la función que tiene que realizar, que nos deje –como bien piden ustedes– el piso parejo, que podamos entre todas y todos llevar un proceso electoral que realmente sea lo que la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas de todo México, de los lugares más alejados del mundo, del país, así como va a funcionar el programa de vacunación que se va ir a atender primero a los que más necesitamos, así es como tiene que hacerse un programa de gobierno, así es como el gobierno tiene que voltear la mirada a los lugares más alejados y con los que son los más vulnerables. Esa sería mi participación, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senador Peralta Suárez. Tiene la palabra la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena, por cuatro minutos, espacio cedido por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (vía telemática): Gracias, presidenta. La democracia no se puede comprar, porque entonces deja de ser democracia, pierde su esencia. La democracia es la voluntad popular real y en nuestro país desgraciadamente estuvo ausente durante muchas décadas. ¿Por qué? Porque se sometía a la población a la voluntad de clientelas o la voluntad de quienes manipulaban esas clientelas a través del uso de recursos públicos, porque, o algunos también, incluyeron recursos de procedencia muy oscura, incluso de la delincuencia organizada.

Aquellos que se robaron las elecciones, o que las compraron, se presentan hoy como si verdaderamente les importara la voluntad popular. Aquellos que impulsaron, se acuerdan aquellas voluntarias del Próspera como operadoras electorales, que les han puesto y siguen poniendo en sus gobiernos a los delegados de las comunidades o, a los presidentes de colonos como sus leales operadores políticos para la época electoral. Esos son los que hoy se desgarran las vestiduras. Se exhiben hoy al especular, especular, que los servidores de la nación pudieran lucrar políticamente con las vacunas, cuando además no son los únicos integrantes de las brigadas de vacunación. Y habría que entender la dimensión de la pandemia, cuando se requieren miles de manos para poder vacunar a más de 120 millones de mexicanos y mexicanas.

Pero ese no es el fondo. Se exhiben así en su ambición, porque además están restringidos por las reformas legales que hemos ido haciendo y porque hay más observadores. Pero sobre todo porque el pueblo de México despertó, porque el pueblo de México ya los conoce. Qué está detrás, por ejemplo, de las quejas de falta de recursos de los gobernadores federalistas, qué está detrás de esa mentira. Porque dicen que el gobierno federal les dé el dinero, cuando no les debe. Y ahí están, las diputadas y los diputados saben muy bien que ahí está el recurso entregado en tiempo y forma.

Qué es lo que está detrás. Que ahora batallan con el dinero para poder maicear a la gente, para poder comprar voluntades, como lo han hecho siempre, que es su única manera de mantenerse en el poder, porque no han hecho un buen gobierno. Están en este momento apanicados ante un gobierno que sí se dedica a atender al pueblo. A quién. Al pueblo, aunque les duela. Es el pueblo de México. Ese gobierno que se dedica a atender al pueblo entonces les duele, porque entonces el pueblo se da cuenta de la diferencia entre un gobierno que se dedica a atenderles y un gobierno que solo se dedica a procurar ganar elecciones. Es evidente, el PRIAN está más vivo que nunca. Nosotros teníamos años denunciando la existencia del PRIAN y hoy se exhiben solitos, están ahí. Pero la gente los conoce ya y ese es el coraje.

Yo aspiro a que verdaderamente el árbitro electoral se comporte a la altura. No ha demostrado eso, no ha mostrado la posibilidad de dejarnos elecciones equitativas en el pasado. Espero que ahora lo sea. Porque, de todas maneras, como sucedió en el 2018, el tsunami de Morena llegará. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Vázquez Alatorre. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cuatro minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (vía telemática): Gracias, presidenta. La temporada electoral está significada fundamentalmente porque no existe represión política en el país. Excepto, claro, en algunos lugares donde ciertos gobernadores falsamente demócratas se han lanzado, hace poco, contra la juventud que protestaba en las calles de Guadalajara.

En general, por parte del gobierno federal y de la cuarta transformación existe una ausencia de represión política.

No ha habido mayor libertad política en la historia de México. Hoy ese es uno de los grandes logros de la cuarta transformación y así será. Y la libertad política implica la libertad de sufragio de manera subrayada.

No hay en México partido oficial. No existe un aparato público que esté trabajando en la presión sobre la sociedad, en la compra de los votos, en todos los mecanismos que usaron en el pasado quienes gobernaron durante décadas. Hoy tenemos una realidad por completo diferente.

Se habla de la utilización de la vacuna con propósitos electorales. No se ha documentado un solo hecho en relación con esto ni se podrá documentar más que a través de la mentira o de la falsedad, que es lo que usa el Partido Acción Nacional, que no hace otra cosa más que mentir y tratar de proyectar una realidad inexistente con el propósito de sustituir su falta de propuesta y de convocatoria política a la nación.

Lo que estamos viendo no es más que eso: un conjunto de patrañas. La vacuna es llevada al pueblo –y a todos llegará, esa es la condición–, no podrá ser condicionada a nadie, requiere una custodia porque es un bien muy útil y codiciado.

El gobierno tiene que garantizar la custodia de la vacuna por parte de servidores públicos y por nadie más. No la entregaremos a asociaciones privadas para que especulen con ella. Y está abierto que esas puedan comprar vacunas en el extranjero, al igual que los gobiernos, que han pedido ese acceso, pero que no están dispuestos a gastar un solo centavo en ese empeño.

¿Qué es lo que caracteriza, entonces, el preámbulo de la contienda electoral? La alianza del PRI con el PAN. Eso es lo que lo caracteriza. Pero en lugar de hablar de eso y de darnos explicaciones a la ciudadanía mexicana, los priistas y los panistas se dedican a lanzar mentiras y a generar un conjunto de falsedades en contra del gobierno actual, en contra de Morena y en contra de la cuarta T.

Pierden el tiempo, porque no pueden explicar sus actos como no sea el de tratar de agarrar un pedazo de poder que han perdido. No es la libertad la que están tratando de conquistar, no es la democracia, la que nunca pudieron lograr. No es la ausencia de represión que esa la garantiza la 4T. No, es simplemente su ambición, es simplemente tratar de ser opositores sin una causa válida, sin un valor ciudadano, sin una reivindicación popular y nacional.

Son lo que siempre han sido, conservadores que a la mera hora se unen para conspirar contra los intereses del pueblo. Esa es la alianza del PRI con el PAN, y eso es lo que caracteriza en verdad el inicio de la campaña electoral. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez. Tiene la palabra el senador Martí Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cuatro minutos.

El senador Martí Batres Guadarrama (vía telemática): Gracias. He escuchado aquí diversas afirmaciones que son falaces. Son verdaderas patrañas. Se ha dicho, por ejemplo, que se utilizan programas sociales para la compra del voto. Esto es falso.

El programa social más importante, que es el de Adultos Mayores, es completamente universal, no se puede condicionar. La beca que se entrega a los muchachos en bachillerato es completamente universal. Los programas que se podían condicionar, que eran los de la época del PRI y del PAN, Progresá, Oportunidades, Prospera, y está comprobado por investigadores que esos programas subían en la época electoral el número de beneficiarios, y bajaban una vez que pasaba la época electoral. Con el diseño actual eso no se puede, porque la tendencia es universalista.

Segundo asunto. Se dice que los servidores de la nación son personal partidista. Falso, los servidores de la nación son servidores públicos, son funcionarios, son trabajadores del Estado, y sobre esa base tienen tareas que se les asignan.

Tercero. Se dice que tenemos un sistema de salud robusto y ya no necesita nada más. No, por desgracia no es así, dejaron un sistema de salud esquelético, desaparecieron el primer nivel de salud.

¿Saben cuál es el primer nivel de salud que construyeron los del PRIAN? Los consultorios del doctor Simi y las Farmacias del Ahorro. Ese es el primer nivel de salud, no hay primer nivel de salud pública en este país.

Fortaleza de la oposición, dice alguien más. ¿Fortaleza de la oposición? Pero si lo que están haciendo es juntar sus debilidades, los restos de lo que fueron el PRI y el PAN, que constituían el 90 por ciento de lo electoral, de la representación política nacional en una época en la que fingían ser oposición unos de otros.

Las conferencias de prensa del presidente de la República, miren, en una época existía el periódico *El Nacional*, pagado con recursos públicos y se dedicaba a atacar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que era el opositor al gobierno. Existía el chayo, el chayote, el embute para que los periodistas hablaran bien del presidente. Existía un presupuesto estratosférico del gobierno en los medios. Ya nada de eso existe, lo que existe es una sencilla y austera conferencia de prensa, que a quienes no tienen argumentos para defenderse les da pavor.

Por último, se dice: no se debe lucrar con las vacunas. ¿Quiénes lo dicen? Los que les inyectaron agua a los niños con cáncer en lugar de inyectarles quimioterapia en Veracruz. Vamos a unas elecciones, por fortuna, donde no se encarcela opositores, no hay tarjetas Monex, no hay partido de Estado, no hay robo de urnas, sino libertad política. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, senador Batres Guadarrama. Para rectificación de hechos, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Sería estéril tratar de que este gobierno federal entendiera de tiempos, movimientos para poder ser operativos y eficaces. Están peleados con la capacidad y con la eficiencia. No entienden lo que es profesionalismo.

No nos oponemos a que participen 8 o 10 personas por brigada para una jornada de vacunación, siempre y cuando sean médicos y puedan vacunar a más ciudadanos organizados y a que pudieran avanzar. A lo que nos oponemos firmemente es a que solo uno de esos 10 sea quien vacune y el resto solo sean observadores. Siguen en su ignorancia y en su mediocridad, mientras nuestros connacionales siguen falleciendo todos los días. Lo más grave de la corrupción es su infinita ignorancia. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez Rivera.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

La secretaria senadora Nancy de la Sierra Arámburo:
Se recibió oficio de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Esta asamblea ha quedado de enterada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 15:35): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el domingo 31 de enero de 2021, a las 13 horas, en su modalidad a distancia. Las iniciativas y proposiciones que no hayan sido aprobadas en esta sesión, se instruye se remitan a las comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, según corresponda.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 18 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 28 legisladoras y legisladores.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 42.
- Solicitudes de licencia: 5.
- Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 46.
- Agenda política.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 22.

6-Morena, 5-PAN, 2-PRI, 2-PES, 3-PT, 2-MC, 1-PRD, 1-PVEM

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Vía telemática, para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión: **87**

- Armenta Mier, Alejandro (Morena) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **71**

- Ávila Vázquez, Katya Elizabeth (PES) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **61**

- Batres Guadarrama, Martí (Morena) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales: **85**

- Batres Guadarrama, Martí (Morena) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **101**

- Camino Farjat, Verónica Noemí (PVEM) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **58**

- Castañón Ramírez, Noé Fernando (MC) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **95**

- De la Sierra Arámbaro, Nancy (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **64**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **93**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **100**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **70**

- López Rabadán, Kenia (PAN) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **68**

- Medina Ortíz, Adriana Gabriela (MC) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **62**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **65**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **60**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **94**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales: **83**

- Peralta Suárez, Ovidio Salvador (Morena) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **99**

- Rementería del Puerto, Julen (PAN) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **97**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Vía telemática, para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: **77**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales: **85**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **66**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **96**

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **97**

- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN) Vía telemática, para rectificación de hechos, en el marco de la agenda política: **101**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para dirigir un mensaje a la asamblea, con relación a la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **74**

- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales: **84**

- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Vía telemática, para referirse a la situación política nacional, en el marco de la agenda política: **99**